DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 1º de Noviembre de 1955

TOMO 201 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14659

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autoriza la ampliación de una deuda, con destino a la adquisición de una sede para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase la ampliación de la Deuda "Edificios Públicos" cinco por ciento del año 1937, en la cantidad nominal de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), en las mismas condiciones que la deuda original, con cuyo importe se atenderá la adquisición y gastos a que se refiere la presente ley.

Art. 2º Autorízase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para adquirir por compra-venta, por el precio de doscientos noventa mil pesos ($ 290.000.00) el inmueble empadronado con el número cinco mil trescientos diez y ocho, situado en la manzana número treinta y tres, primera sección judicial del Departamento de Montevideo, en la calle Mercedes números 957, 959, 961 y 967.

Art. 3º El inmueble será destindao para sede del mencionado Tribunal. Sin embargo, el Tribunal podrá arrendarlo parcialmente, a los efectos indicados en el artículo 5o.

Art. 4º Los servicios de amortización e intereses de la Deuda a que se refiere el artículo 1º, se atenderán con Rentas Generales.

Art. 5º El Tribunal de lo Contencioso Administrativo reintegrará a Rentas Generales el importe de la partida asignada por el Presupuesto General de Gastos para Arrendamiento, y entregará, además, el importe de los arrendamientos de los dos locales de la planta baja del edificio que se adquiere.

Art. 6º El remanente del precio de adquisición será destinado a atender los gastos necesarios de reparación y reforma del edificio para su adaptabilidad a su nuevo destino.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de octubre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Ley. Se autoriza a emitir una nueva serie de Títulos al Banco Hipotecario.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay, para emitir una nueva serie de Títulos Hipotecarios por valor de cien millones de pesos ($ 100:000.000).

Art. 2º Dichos Títulos gozarán del interés de cinco por ciento (5 o|o) anual, pagadero trimestralmente. El servicio de interés y amortización se realizará en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, en la forma dispuesta por el artículo 28 y siguientes de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3º El Banco Hipotecario regulará la emisión de

ESTA EN VENTA EL REGISTRO DE LEYES Y DECRETOS DE 1954

la serie autorizada por la presente ley, de acuerdo con la capacidad receptiva del mercado bursátil. Si hubiere excesos de solicitudes de préstamo, establecerá normas selectivas dando preferencia a todas aquellas operaciones que respondan a un evidente interés general.

Art. 4º Los Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal y los Títulos Hipotecarios quedan exonerados del Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de octubre de 1955.

FERMIN SORHUETA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de octubre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Decreto. Se reglamentan los impuestos aplicados por la ley 12.220 a la venta de cámaras y cubiertas y al recauchutaje de neumáticos para vehículos automotores y remolques.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 25 de octubre de 1955.

Reglamentando la ley de 9 de setiembre de 1955, en lo que se refiere a la creación de determinados impuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los impuestos establecidos en los incisos A) y B) del artículo 1º de la ley de 9 de setiembre de 1955 que se reglamenta, serán percibidos y fiscalizados por la Dirección General de Impuestos Internos.

Art. 2º Serán responsables del pago de los impuestos, los respectivos fabricantes, importadores o empresas de recauchutaje, quienes deberán inscribirse en un Registro especial que a esos efectos llevará la Dirección General de Impuestos Internos.

Art. 3º El impuesto adicional a que se refiere el inciso A) del artículo 1º de la ley que se reglamenta, se calculará y liquidará sobre el precio neto de venta que los fabricantes o importadores establezcan en la factura o documento equivalente. Regirá respecto a este impuesto lo establecido en el artículo 2º del decreto de 19 de setiembre de 1950.

Art. 4º El impuesto a que se refiere el inciso B) del artículo 1º de la ley que se reglamenta, será abonado sobre las cubiertas que se recauchuten, ya sea por cuenta de terceros o por cuenta propia.

Art. 5º Serán aplicables a los impuestos a que se refieren las disposiciones precedentes, los artículos 3º, 5º, 7º y 8º del decreto de 19 de setiembre de 1950.

Art. 6º Quedan exoneradas de estos impuestos las cubiertas y cámaras de maquinaria agrícola y las que se utilicen para los equipos del Ministerio de Obras Públicas, de los Concejos Departamentales y de las que se adquieran al amparo de la ley que se reglamenta.

Art. 7º Quedarán sujetas al pago del impuesto, las cubiertas y cámaras que se vendan y las cubiertas que se recauchuten, a partir de los diez días siguientes de la aplicación de la ley que se reglamenta, en el "Diario Oficial".

Art. 8º Las empresas de recauchutaje deberán formular una declaración jurada de existencias de cubiertas recauchutadas, con su respectivo peso, a la fecha de la vigencia de la ley, la que deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la ley en el "Diario Oficial".

Art. 9º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — WASHINGTON FERNANDEZ. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco. Secretario.

4

Resolución. Se aprueban designaciones de Auxiliares 4.os en la Administración Nacional de Puertos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vistas las propuestas elevadas por el Directorio de la Administración Nacional de Puertos con fecha 6 de junio de 1955, para designar Auxiliares Cuartos;

Resultando que dichas propuestas son para proveer los cargos inferiores del escalafón administrativo y que se efectuaron luego de una prueba de suficiencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aprobar las propuestas por las que se designan Auxiliares 4.os en la Administración Nacional de Puertos, a las personas que se indican: Walter S. Castro Arón, Emil Rótulo Feola, Jaime Galante Menache, Miriam Carlosena, María Luisa Medeiros, Ricardo Chiarelli, Alberto W. Percovich, Ofelia Lorenzo de D'Amato, Walter Vitale Figueroa, Héctor E. Maderna, María Luisa Godoy, Martha Maggiani Pravia, Carlos Zeladián, María Nieves Rossini, Gladys O. Calvo, Josefa Lista, Horacio Correa, Dante o Ronco, Mario H. Barcos, Sonia Meneghetti, Lidia Abelenda, Eduardo Oxoby, Miguel Angel Machado, Alberto F. Mora, Oscar F. Alzáibar, Silvio J. Martilotta, Ricardo Luis Sierra, Pedro Celestino Milano, Eva Rosenfeld, Dolores Ana Rodríguez, Ana María Casalongue, César Alberto Clivio, María Elsa Crespi, Bolívar Carlero, Elba Camejo de Grosso, Enrique Feijóo, Juan Ramón Luna, Berta Etiez, María D. Cirilo Catalano, María R. Argenta de Antuña, Jesús Correa Sanguinet, Osvaldo de Camilli, Emilio Jorge Mariorano, Julio César García Varela, Eloy Licinio Boschi, Edmundo Viña, Gladys Alonso, Ofelia Pereyra Falco, Obdulia C. Lorenzo, Luis Angel Bonilla, Federico García Nin, Héctor Liñán, Hugo Baleta y Luis Enrique Cabral.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se aplica una sanción, por infracción a la ley 12.120, a don José Vidal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Vidal, domiciliado en la calle San Martín Nº 2718, según Acta Nº 1.579, de fecha 3|8|55, a fojas 1, labrada por el Inspector señor Yamandú Ponso y funcionario policial señor Elizandro Batalla.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 97 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el triciclo, empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula Nº 859.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor José Vidal una multa de $ 150.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción y el triciclo, a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la en-

trega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores Yamandú Pouso y Elizandro Batalla; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

6

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Jean Karadjian.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Jean Karadjian, domiciliado en la calle Millán Nº 4159, Apto. 5º, según Acta Nº 1.628, de fecha 22|7|55, a fojas 4, labrada por los Inspectores, señores Luis Delacroix, Enrique dos Santos y funcionarios policiales, señores Rubén M. Rodríguez y Anatolio González.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 110 kilogramos de carne vacuna y 9 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Monteviedo, con el Nº 44223, Matrícula Nº 10.645.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 300.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Jean Karadjian una multa de $ 300.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción y el auto a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios señores Luis Delacroix, Enrique dos Santos, Rubén M. Rodríguez y Anatolio González; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Ramón A. Peralta.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Ramón A. Peralta, domiciliado en la carretera Berreta kilómetro 25 1|2, según Acta de fecha 18|8|54, a fojas 2, labrada por los funcionarios policiales, señores Clemente Pascale y Medardo Martínez.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 219 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el camión empadronado en el Departamento de Monteviedo, Matrícula Nº 81.241.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Ramón A. Peralta, una multa de $ 500.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción y el camión a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores Clemente Pascale y Medardo Martínez; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Celestino Fernández.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Celestino Fernández, establecido con carnicería en la calle Cipriano Miró Nº 2.791, según Acta Nº 1578 de fecha 27 de julio de 1955, a fojas 1, labrada por los Inspectores, señores Yamandú Pouso, Edgardo Lolli y funcionarios policiales, señores Oscar Castillos y Víctor Sosa.

Resutlando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 78 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Celestino Fernández, una multa de $ 150.00 por la infracción que le ha sido constatada

2º) Comisar la carne en infracción.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta, y para determinar la responsabilidad del infractor, atento a las disposiciones de la ley Nº 10.940, sobre Subsistencias.

4º) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Francisco Iccardi.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor

Adolfo Francisco Yccardi, domiciliado en la calle Isidoro Larraya Nº 4539, según Acta Nº 1711, de fecha 17|6|955, a fojas 4, labrada por el Inspector señor Ramón Ademar Fernández y funcionarios policiales señores Rubén Marat Rodríguez, Anatolio González y Luis A. Ramos.
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 30 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita así como el camión empadronado en el Departamento de Montevideo, con el Nº 131.625, Matrícula Nº 232.522.
Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Adolfo Francisco Yccardi, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º) Comisar la carne en infracción y devolver al interesado el vehículo incautado previo pago de la multa impuesta por el numeral precedente.

3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes señores Ramón Ademar Fernández, Rubén Marat Rodríguez, Anatolio González y Luis A. Ramos, y el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco,** Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Narciso Carballo Villar

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Narciso Carballo Villar, domiciliado en la calle San Salvador Nº 1751, según Acta Nº 1.171 de fecha 11|3|955, a fojas 3 labrada por funcionarios policiales señores Filomeno Pérez y Eulogio López.
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 45 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como la bicicleta sin empadronar.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo en mérito a que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kilos.
Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Narciso Carballo Villar, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infración y devolver al interesado el vehículo incautado previo pago de la multa impuesta por el numeral precedente.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes señores Filomeno Pérez y Eulogio López; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco,** Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Juan Bautista Lía.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Bautista Lía domiciliado en la Avenida Italia Nº 3663 según Acta Nº 938 de fecha 20 de enero de 1955, a fojas 3, labrada por el Inspector señor Dorival Moraes y funcionario policial señor Pascual Giordano.
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 36 kilos de carne vacuna y 13 kilos de menudencias en mal estado, de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Montevideo Matrícula Nº 200.61.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo, en mérito a que la carne que transportaba lo era en cantidad inferior a los cincuenta kilos.
Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Juan Bautista Lía una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2º Comisar la carne en infracción y devolver al interesado el vehículo incautado previo pago de la multa impuesta por el numeral precedente.
3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, señor Dorival Moraes y funcionario policial Pascual Giordano, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco,** Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Manuel Albores Pérez

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constada al señor Manuel Albores Pérez, domiciliado en la calle Martín García Nº 1306, según acta Nº 144, de fecha 11 de junio de 1955, a fs. 5, labrada por el Inspector señor Ramón Ademar Fernández y funcionarios policiales señores Anatolio González, Luis A. Ramos y Ruben Marat Rodríguez;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 25 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como la moto empadronada en el Departamento de Montevideo, con el Nº 7647, matrícula Nº 2004:
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo, en mérito a que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kilos.
Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Manuel Albores Pérez, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y devolver al interesado el vehículo incautado, previo pago de la multa impuesta por el numeral precedente.
3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

13

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Alberto García.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Alberto García, domiciliado en la calle Santiago Figueredo Nº 4438, según Acta Nº 994 de fecha 21|12|954, a fojas 3, labrada por los Inspectores, señores José Prado, Pablo L. Melo, Carlos Zunino y Luis A. Rodríguez.
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 180 kilos de carne vacuna, en mal estado de procedencia ilícita, así como la jardinera, empadronada en el Departamento de Montevideo, Matrícula Nº 18.433, y un equino macho, zaino colorado.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo y del equino de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 300.00.
Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Alberto García una multa de $ 300.00, por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción y la jardinera y equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo y equino en favor de los funcionarios señores José Prado, Pablo L. Melo, Carlos Zunino y Luis A. Rodrígfuez, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4º) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120, a don Ramón Morales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Ramón Morales, domiciliado en la calle Ipané Nº 5211, según Acta Nº 861 de fecha 19|1|955, a fojas 5, labrada por el Inspector señor José Lomiedo y funcionarios policiales señores Manuel Rodríguez Viera y Mariano A. Pereyra.
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 20 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el Nº 45.668, Matrícula número 78.869.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo en mérito a que la carne transportada era en cantidad inferior a los 50 kilos.
Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aplicar al señor Ramón Morales, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.
2º) Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado el vehículo incautado previo pago de la multa impuesta por el numeral precedente.
3º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes: Inspector José Lomiedo y funcionarios policiales señores Manuel Rodríguez Viera y Mariano A. Pereyra y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4º) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO

15

Decreto. Se modifica la integración de las delegaciones obreras a los Consejos de Salarios para las Empresas de Navegación Marítima de Ultramar.

Montevideo, 25 de octubre de 1955.

Vistas las solicitudes formuladas por el Centro de Maquinistas Navales, y por el Sandicato Unico del Transporte Marítimo, en el sentido de que se modifique la integración de las delegaciones obreras de los Consejos de personal común y personal de dirección de la Navegación Marítima de Ultramar, efectuada por decreto de 13 de setiembre de 1955;
Considerando que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;
Atento a lo prevenido por el artículo 8.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Intégranse las delegaciones de los trabajadores ante los mencionados Consejos de Salarios, del siguiente modo:

A) Personal de Dirección: Titulares, señores Raúl Ramos Suárez y Antonio Rispoli; suplentes, señores Segundo Pérez y Ricardo R. Joubanoba;
B) Personal Común: Titulares, señores Luis A. Méndez y Hugo Iglesias; suplentes, señores Pedro Godoy, Fausto Primitivo Patiño y José Blanco.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 26 de octubre de 1955.

1182—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública la fracción de terreno necesaria para las obras de unión del Camino Departamental de Treinta y Tres a José Pedro Varela con la ruta N.o 8, propiedad del señor Lisandro J. Suárez, padrón N.o 1456 (parte), ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 143.02.

1183—Se aprueban los trabajos de ejecución de 1.287 ml. de alambrados nuevos de ley con postes de madera efectuados por la Empresa Tomás Guarino en las canteras abiertas en campos de la señora Elena Halmiton de Bordaberry para extracción de material con destino a las obras de "Ramal de ruta 5 tramo Molles-Baygorria de 249 K. 125 a 272 K. 000", que al precio de $ 1.90 el ml. ascienden a la suma total de $ 2.445.30.

1184—Se autoriza la inversión de la suma de $ 4.000.00, como contribución del Ministerio de Obras Públicas al pago de parte del valor del terreno que proyecta adquirir la "Comisión de Amigos del Liceo de Aiguá" a la Sucesión del señor Juan Vértiz, destinada a la construcción del edificio del citado centro docente.

1185—Se refuerza el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 8.03 de Presupuesto General del Estado Ejercicio 1955, con la suma de $ 1.600.00 que se atenderá en la siguiente forma: $ 800.00 c|c. al Rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" y $ 800.00 c|c. al Rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 8.03, ya que es insuficiente lo asignado por el Presupuesto General a la Inspección y Contralor de Transportes, para solventar los gastos de Oficina que restan del presente ejercicio.

1186—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la ex-Intendencia Municipal de Salto, y la Comisión de Vecinos de la ciudad de Salto, para la ejecución por el sistema de administración directa de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable por la calle Chile, entre José G. Amorín y Camino del Exodo, dentro de la suma de $ 4.135.43 en que han sido presupuestadas.

1187—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma Atilio F. Oleggini Ltda. para la ejecución por la suma de $ 627.185.38, de las obras de Ruta 39 tramo San Carlos-Aiguá comprendido entre las progresivas 42K.550 a 61K.100 y Puente sobre el Arroyo Toribio de las Llanas (Departamento de Maldonado) adjudicación mediante licitación pública por resolución 24|8|955.

1188—Se autorizan las variaciones que se produjeron en algunos rubros del contrato de las obras de "Ramal de Ruta 50 tramo Molles-Baygorria" de 249K.125 a 272K.000, contratadas con el señor Tomás Guarino, y que consisten en aumentos en el rubro C. 12 por $ 2.848.49 y en disminuciones en el rubro C. 14 por $ 1.831.36.

1189—Se amplía con la suma de pesos 3.000.00 la partida de $ 5.000.00 autorizada por resolución de fecha 24 de Marzo de 1954, para que la Dirección de Vialidad prosiga los estudios y proyecto en conjunto del tramo definitivo de la Ruta N.o 14, tramo Trinidad-Mercedes hasta un punto cercano al kilómetro 206.

1190—Se pasan al señor Fiscal Letrado Cerro Largo los antecedentes relacionados con la permuta por vía de expropiación de cuatro fracciones de terreno propiedad del señor Eleuterio Echave por las parcelas propiedad del Estado, con motivo de las obras de la ruta N.o 8 tramo Arbolito Melo.

1191—Se revalida por el término de 2 meses y a partir del 1.o de Octubre del año en curso, los servicios del personal extra-presupuesto de la Dirección de Hidrografía afectado al rubro 1.04-Jornales, detallados a fojas 2 y 3 de estas actuaciones, y que asciende a la suma de $ 29.700.25.

1192—Se acepta la renuncia presentada por el señor Guillermo Zinny, del cargo de Ayudante Técnico de 2.a de la Inspección y Contralor de Transportes a partir del 6 de Octubre de 1955.

1193—Se amplía en la suma de pesos 5.000.00 la Partida de $ 30.000.00 autorizada por resolución de 15|6|954 que facultó a la Dirección de Hidrografía para encomendar a los Talleres y Diques Flotantes de la Administración Nacional de Puertos, por el sistema de "administración" los trabajos de carenado y reparaciones a flote en el Vapor "Oyarvide", con el fin de que el citado Instituto, proceda a la realización de los trabajos extraordinarios en dicha embarcación.

1194—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para abonar el doctor Luis D. Lenguas la suma de $ 885.00 por concepto de indemnización por desperfectos sufridos en la camioneta de su propiedad a consecuencia de la colisión entre dicho vehículo y un tractor de dicha Oficina, guiado por el operario Carmelo Olivero; y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la correspondiente orden de pago a favor de la mencionada Dirección por la suma a que ha hecho referencia.

1196—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para encomendar a Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A.", la ejecución de las piezas fundidas al manganeso, al precio de $ 3.10 el kg. y por un total de $ 5.549.78.

1197—Se dispone que el Ministerio de Hacienda por intermedio del Banco de la República libre la correspondiente orden de transferencia por la suma de $ 30.000, a favor de la Dirección de Vialidad en carácter de anticipo de fondos para ser utilizados en los gastos originados con motivo de la construcción de la carpeta asfáltica de la Ruta Nº 1, Carretera Montevideo - Colonia.

1198—Se autorizan las variaciones que se produjeron en algunos rubros del contrato de las obras del "Ramal de Ruta 5, tramo Molles - Baygorria del kilómetro 249.125 al 272.000" que ejecuta el señor Tomás Guarino y que consisten en "economías" en el rubro C. 1 por $ 6.628.90 y aumentos en el rubro C. 2 por $ 21.950.

1199—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor del Rubro 1.04 "Jornales" del Item 8.04, Ejercicio 1955, la suma de pesos 17.342.50 para atender el pago del personal de sus dependencias afectado a dicho Rubro por el resto del presente Ejercicio.

1200—Se autoriza una "Economía" de $ 800.00 en la partida de $ 97.503.77 autorizada por resolución de 24 de agosto de 1954 para "Imprevistos" de la obra "transformación de Pavimento de Ruta 1 Carretera Montevideo - Colonia entre progresivas kilómetro 39.325 al 54.000 en el Departamento de San José", y se amplía la partida de $ 800.00 autorizada por la referida resolución para gastos de alojamiento y traslado del personal del Estado de la obra de que se trata.

1201—Se autoriza la inversión de la suma de $ 16.000 en la reparación de la balsa que presta servicios en Paso Ramírez y trabajos de mejoramiento en los accesos que se detallan.

1202—Se prorrogan los servicios del Sobrestante de 2ª señor José Corbalán en la obra "Escuela Consolidada de la Cruz de los Caminos" que realiza la Dirección de Arquitectura, por el término de tres meses, a partir del 22 de julio de 1955, con un sueldo de $ 260.00 y $ 80.00, de viático mensual.

1203—Mensaje y proyecto de ley por el que se amplía en la suma de $ 400.000 v|n la Deuda Interna Carretera Interbalnearia 5 o|o 1951, emitida por ley número 11.889 de 11 de diciembre de 1952, la que se aplicará a la ejecución de obras de vialidad en la Carretera Interbalnearia comprendido entre Ruta 101 y el Balneario Solymar.

1204—Se autoriza el refuerzo por vía de transposición, del rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" del Item 8.04 de la Dirección de Hidrografía, en la suma de pesos 3.500.00 a obtenerse del Rubro "Reparaciones y Modificaciones de Maquinarias, Equipos e Instalaciones del Item 8.04.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, octubre 24 de 1955.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta número 30.130 "Diseño especial", de The Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 41.474 "Cauce", de Héctor G. Bagliett, de Montevideo. — Acta Nº 42.111 "Lavasol", de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta Nº 45.979 "Nova América", de Companhias de Tercidos Nova América S. A., de Brasil. — Acta Nº 50.127 "Acavyl", de Societe Anonyme les Laboratoires Gobey, de Francia. — Acta Nº 50.192 "Veloflex", de The Firestone Tire Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 51.095 "Ultra", de Ultra Electric Limited, de Inglaterra. — Acta número 53.285 "Big Beam", de Antonio Buzio S. C., de Montevideo. — Acta número 56.774 "St. Gobain", de Societe Anonyme des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de St. Gobain Chauny y Cirey, de Francia. — Acta Nº 57.042 "Mendel", de Mendel Jacobo Ejgenberg, de R.O.U. — Acta Nº 59.256 "Productos Nadler's", de Eugenio Horovitz, de Montevideo. — Acta Nº 66.686 "Friomar", de Sinforiano Alcides Vivas, de Montevideo. — Acta Nº 6.321 "Mejoras en o relativas a la producción de materiales fumigantes", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 8.154 "Procedimiento para la fabricación de chapas olosas y tubos de material fibroso... etc", de S. A. Eternit Pietra Artificiales, de Italia. — Acta Nº 8.882 "Mejoras de comando en voleadoras", de Juan Calza de Montevideo. — Acta Nº 9.212 "Hebilla Peineta", de José Reznik, de Rep. Argentina.

—Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta Nº 10.487 "Mejoras introducidas en bretes", de Muttoni Hnos., de Montevideo. — Acta Nº 10.454 "Galvanizado de aluminio con cromo", de William Donald Mac Lean, de Canadá. — Acta Nº 10.506 "Mejoras de sistema en reducidores del diámetro externo del orificio de oído para boquillas de Primus", de Manuel Pallares Padilla, Uruguay. — Acta Nº 10.765 "Sulfitos policíclicos no saturados", de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vorplals Meister Lucius y Bruning, Alema-

nia. — Acta Nº 8.120 "Procedimiento para ventilar las paredes de Cámaras frigoríficas etc", de Munters Industries Aktiebolag, Suecia. — Acta Nº 10.508 "Mejoras en sistema de reducidor exclusivo del diámetro externo del orificio de oído, para boquillas de Primus, de ruido" de Manuel Pallares Padilla, de Uruguay. — Acta Nº 10.647 "Un procedimiento y dispositivos para la fabricación de tripas delgadas para embutidos", de Carl Freudenberg Kommanditgesellschaft auf Aktien, de Alemania. — Acta Nº 10.790 "Mejoras en bridas selladoras de tapones de corcho", de Roberto Lovera, de Montevideo. — Acta Nº 10.778 "Mejoras en o relacionadas con aparatos para embalar", de Claflin Chemical Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.791 "Mejoras relacionadas con láminas de vidrio" de Pittsburg Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta número 10.774 "Procedimiento para solidificar líquidos decolorantes y desinfectantes en general", de Guillermo Frenkel Santillán, de Rep. Argentina. — Acta número 10.755 "Procedimiento de fabricación de Fosfato Bicálcico", de Comptoir des Phosphates de L'afrioque du Nord, de Francia. — Acta Nº 10.770 "Mejoras en o relacionadas con el temple del vidrio", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE UU. de América. — Acta número 10.777 "Mejoras en o relativas en aparatos de embalar de Claflin Chemical Company, de EE. UU. de América. —

Acta Nº 10.772 "Un dispositivo de control para aparatos de refrigeración", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.646 "Un procedimiento para la fabricación de tripas para embutidos", de Carl Freudenberg Kommanditgesellschaft auf aktien, de Alemania. — Acta Nº 10.606 "Nuevo cepillo de dientes", de Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo, Ppto de Maldonado. — Acta Nº 10.748 "Mejoras en persianas venecianas", de Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo. — Acta número 10.766 "Mejoras en la confección de camisas para hombre", de Ysaac Braitmann, de Montevideo. — Acta Nº 10.759 "Mejoras en o relacionadas con aspiradora para limpiar", de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta número 10.773 "Mejoras en o relacionadas a un método de construir unidades de vidrios múltiples para linternas", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.612 "Máquina para el envasado de preservativos", de Livio Chiereghin, de Montevideo. —

Acta Nº 10.745 "Mejoras en o relacionadas con el temple del vidrio", de Pittsburgh Plate Glass Co., de EE. UU., de América. — Acta Nº 10.792 "Nuevos derivados de carbazol y sus procedimientos de preparación", de Societé des Usines Chimiques" Rhone Poulenc, de Francia. — Acta Nº 10.753 "Mejoras en o relacionadas con alzador de basura" The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.474 "Aparato telefónico", de Telefon Aktiebolaget L. M. Ericsson, de Suecia. — Acta Nº 10.447 "Un producto que aumenta el rendimiento de la nafta, gas oil y querosene", de Julio Castro Feher, de Montevideo. — Acta número 10.688 "Método para tratar materiales luminosos", de General Electric Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.655 "Mejoras en moldes para la producción de Calzados con suela de goma", de José Vives Candela y Darío Pastorini Gascué, de Montevideo. — Acta Nº 4.893 "Un reductor exclusivo del orificio externo del oído para boquillas de Primus", de Manuel Pallares Padilla, de Montevideo.

—Pasa a la Universidad del Trabajo el siguiente asunto: Acta Nº 10.375 "Mejoras en o relativas en dispositivos de sostén para mujeres", de Henry Macintire Herbener, de EE. UU. de América.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta Nº 69.949 "Ediol", de Droguería Surraco S. L., de Montevideo. — Acta Nº 59.649 "Irgapyrin", de J. R. Geigy S. A., de Suiza.

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes asuntos: Acta Nº 10.135 "Nuevo sistema de farol a querosene", de Term y Luz, de Montevideo. — Acta número 10.595 "Paneles laminados", de Goodyear Aircraft Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 8.476 "Composiciones para inhibiciones manchas en los metales", de The Procter y Gamble Company de EE. UU. de América — Acta Nº 9.463 "Procedimiento para la obtención de pasta de celulosa y papel a partir de las plantas de la familia Sorghum Maiz de Guinez Surgo azucarado", de Miguel Pasquet, Bernardino Cesario Horne y otros de Rep. Argentina.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes asuntos: Acta 69.134 "Andina", de Maltería y Cervecería de Cuyo S. A. Comercial, Industrial y Financiera, de República Argentina. — Acta 68.836 "Dextrovit" de Perrin S. A., de Montevideo. — Acta 69.987 "Emblemática", de The Procter y Gamble Company, de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia el siguiente asunto: Acta 10.709 "Procedimiento mejorado de interesterificación rápida dirigida de glicéridas", de George W. Holman y Louis H. Going, de EE. UU. de América.

—Se conceden las siguientes marcas: Acta 68.972 "Entereseptil Famax", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta 69.971 "Secomigal", de Laboratorios Michigan S. A., de Montevideo. — Acta 70.013 "Tusolyen", de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica. — Acta 68.810 "Serenil Spefar", de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 69.412 "Tyrosolvsn", de H. Lundbeck y Co. S. A., de Dinamarca. — Acta 70.030 "Eucerit", de P. Beiersdorf y Co., A. G., de Alemania. — Acta 70.259 "Hemorroidex Szabo", de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo. — Acta 74.093 "Volkswagen", de Volkswagenwerk, G. b. H., de Alemania. — Acta 69.970 "Benzilpen", de Laboratorios Glaxo (Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 70.224 "Hemobiótico", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 69.792 "Tanimicina", de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta 69.163 "Norge", de Burastero, Ferrara y Boccarato, de R. O. del Uruguay. — Acta 69.986 "M", de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta 70.208 "Sinalco", de Sinalco Aktiengesellchaft, de Alemania. — Acta 69.064 "Tergiplex", de Mathieson Chemical Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 68.809 "Serenal Spefar", de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 68.288 "Extron", de Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Acta 70.548 "Coldair", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 69.358 "Synektan", de Manufactures de Proluits Chimiques du nord, Etablissements Kuhlmann, de Francia. — Acta 69.141 "Schweppes, de Scheweppes (Overseas), Limited, de Inglaterra. — Acta 70.292 "Nobecutane", de Aktiebolaget Bofors, de Suecia. — Acta 69.791 "Flava - C", de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta 69.790 "Kynobil", de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta 69.762 "Bucasept", de Laboratorios Michigan S. A., de Montevideo. — Acta 70.014 "Cortimoviren", de Union Chimique Belge Societe Anonyme, de Bélgica. — Acta 70.135 "Diaparene", de Homemakers' Products Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 69.967 "Vitamina T Spefar", de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 70.086 "Macrobefol", de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta 69.985 "Magnutiod", de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta 68.960 "Ricarin", de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta 47.441 "Sulfamylon", de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta 64.159 "Emblemática", de José Castiglioni (H) S. A., de Montevideo. — Acta 70.599 "Lightning", de Behr Manning Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 70.501 "Epic", de Columbia Broadcasting System Inc., de EE. UU. de América. — Acta 47.221 "Pro-Phy-Lac-Tic", de Pro-Phi-Lac-Tic Brush Company, de EE. UU. de América. — Acta 42.519 "Vitaminettes", de Hoffmann La Roche Inc., de EE. UU. de América. — Acta 70.198 "Durax", de Jenser Glaswerk Schott, de Alemania. — Acta 70.049 "Nefalon", de Vereinigte Glanestoff-Fabriken A. G., de Alemania. — Acta 70.275 "Whirlpool", de Whirlpool Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 69.864 "Suchard", de Suchard Holding Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 69.735 "Radio Salil", de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta 69.409 "Rutioftal - C", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta 69.764 "Rineptan", de Laboratorios Michigan S. A., de Montevideo. — Acta 53.510 "Llamazul", de Carlos A. Acosta Morganti, de Montevideo. — Acta 69.476 "Vit - Hemo", de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo. — Acta 69.768 "Migan", de Laboratorios Michigan S. A., de Montevideo. — Acta 70.015 "Moviren", de Union Chimique Belge Societé Anonyme, de Bélgica. — Acta 70.424 "Hard Gloss", de S. C. Johnson y Son Inc., de EE. UU. de América. — Acta 69.532 "Siluette", de Jeruchin Kaplan, de Montevideo.

—Se conceden las siguientes renovaciones: Acta N.o 72.578 "Fleur De Lis", de La Industrial Paraguaya S. A., de Paraguay. — Acta N.o 72.738 "Ergocri Nol", de Instituto Massone S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.760 "Solvex", de The Scholl Manufacturing Co. Inc. de Chicago, de EE. UU. de América. — Acta N.o 71.730 "El Mago de los Sombreros", de El Mago S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.801 "Maravilla", de Carnelli y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.747 "Titanox", de National Lead Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.757 "Emblema", de Mario S. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 72.763 "Moly", de Clemson Bros Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.746 "Champion", de The Dunlop Rubber Co Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 72.756 "Sulfogine", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 72.614 "Jaguary", de Cía., Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.784 "Manón", de Oneto Vignale y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 72.778 "Didelitone", de Juan M. González S. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.674 "Dr. West'S", de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta N.o 72.665 "Original-Odhner", de Aktiebolaget Original-Odhner. — Acta N.o 72.797 "Omega", de Industrializadora Nacional de Metales, de Montevideo. — Acta N.o 72.739 "Bioplastina", de Instituto Massone S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.772 "Lax-Agar", de Chimex S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.764 "Tina" de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.799 "Agrícola", de Cía. de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.675 "Columbia", de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta N.o 72.622 "Golondrina", de La Candelaria S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.602 "Pellicer", de Manuel Pellicer Sucesión, de Montevideo. — Acta N.o 7.816 "Nervolta", de Laurence Cabral

Humberto P. Delfino, y otro, de Montevideo. — Acta N.o 72.601 "Berry'S Best", de Berry Bros y Rudd, Limited, de Montevideo. — Acta N.o 72.656 "Productos Niger", de Fortuny S. A., de Montevideo — Acta N.o 72.647 "Hygrade", de Julio A. Barbieri S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.580 "La Republicana" de Julio Mailhos S. Colectiva de Montevideo. — Acta Nº 72.545 "Dartón" de Y. Lucas Calcraft S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.579 "Jaramago" de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — Acta Nº 72.546 "Covadonga" de Y. Lucas Calcraft S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.571 "La Torre de Hércules" de Varela Radio S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.694 "Flores del Valle" de Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires. — Acta Nº 72.646 "Fedemogul" de Julio A. Barbieri S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.633 "Brosal" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta número 72.624 "Tootress" de Tootal Broadhurst Lee Cº Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 72.616 "Capehatr" de International Telephone And Telegraph Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 72.651 "Diamante" de Rubertoni Hnos., de Montevideo. — Acta número 72.643 "Viermond" de Viermond S. A., de Montevideo. — Acta Nº Wallers" de James Walker And Cº Limited de Inglaterra. — Acta Nº 72.637 "Fénix" de Fábrica Nacional de Sombreros ro 72.721 "Flax" de William Barbour y Sons Limited, de Irlanda. — Acta número 72.618 "Elcir" de Rodolfo Vicente de loy Mones, de Montevideo. — Acta Nº 72.620 "Siderosthen" de D. Anderson y Son Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 72.845 "Rosare Crucis" de Gran Logia Suprema Amorc. In., de Estados Unidos de América. — Acta Nº 72.737 "Bariocaol" de Instituto Massone S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.662 "Marabú" de Luis Salvitano, de Montevideo. — Acta Nº 72.745 "Lucky Strike" de British American Tobacco Cº, de Inglaterra. — Acta Nº 72.649 "Bolero" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.648 "Kodascope" de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América. — Acta Nº 72.645 "Wisconsin" de Julio A. Barbieri S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.829 "Marsala" de Daniel Américo Di Gliulo, de Montevideo. — Acta Nº 72.725 "Time" de Time, Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta Nº 72.726 "Flores del País" de Arturo S. Carlotta Bosch, de Montevideo. — Acta Nº 72.727 "Cleopatra" de Arturo S. Carlotta Bosch, de Montevideo. — Acta Nº 72.744 "Capstan" de British American Tobacco Cº, de Inglaterra. — Acta Nº 72.654 "Apperleen" de G. Garnett y Sons, Limited de Valley Mills, Harrogate, de Inglaterra. — Acta Nº 72.655 "Gotoftal" de Sebastian Bago, de Argentina. — Acta número 72.581 "Caporal Mister" de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — Acta Nº 72.612 "Chrysler" de Chrysler Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta Nº 72.650 "La Lavandera" de Juan Benzo S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.720 "Barbour's" de William Barbour y Son Ltd., de Irlanda. — Acta Nº 72.723 "Sylvania" de Sylvania Electric Products Ind., de Estados Unidos de América. — Acta número 57.071 "Andrómaco" de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.719 "Vagomix" de Socony Vacuum Oil, Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta Nº 72.717 "Bickmorine" de The Bickmore Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 72.653 "Toledo" de Libertad S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.907 "Dos Cruces" de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo. — Acta Nº 72.828 "Durlin" de Gustave Klinkenstein y Robert F. Magnus, de Estados Unidos de América. — Acta Nº 72.582 "Anti Arrugas" de Theodulòz, Iraola y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 72.615 "Capehart" de International Telephone and Telegraph Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta Nº 72.699 "Pimpollo" de E. C. de Witt y Cº Ltd., de Inglaterra. — Acta Nº 72.700 "La Liguria" de Carlos Dighiero e hijos, de Montevideo. — Acta Nº 72.714 "Emblema" de Thompson Products Inc., de Estados Unidos de América. — Acta Nº 72.652 "Trust Joyero" de Horacio R. Giannetto, de Montevideo.

—Se desiste de la gestión de las siguientes marcas: Acta Nº 70.531 "Chausson" de Uscoa Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 70.555 "Filter" de Julio Mailhos S. Colectiva, de Montevideo.

—Se da por abandonada la siguiente marca: Acta Nº 64.054 "Estimulantes Biogénicos" de José M. Bouchacourt, de Montevideo.

—Se dan por abandonadas las siguientes patentes de invención: Acta número 9.956 "Medio y método para ahorrar jabón de afeitar" de Mario J. Carrau, de Montevideo. — Acta Nº 7.784 "Procedimiento para el tratamiento de cueros lanares etc., de Quirinia Societa per Azioni, de Italia. — Acta Nº 8.204 "Aparato percutor para tratamiento dermico" de Joaquín Bernabé Herrera y otro, de Montevideo. — Acta Nº 10.394 "Encendedor eléctrico" de Pacífico Alarcón, de Montevideo. — Acta Nº 10.569 "Pretil prefabricado de hormigón vibrado" de Julio R. Vázquez, de Montevideo.

—Se da por caducada la siguiente patente: Acta Nº 7.854 "Procedimiento para la fabricación de planchas fibrosas etc., de Alfred Nowak, de Austria.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta Nº 50.112 "Ago" de Domingo A. Bruni de Montevideo. — Acta Nº 9.630 "Mejoramientos relativos al tratamiento de textiles etc., de Standfst Dyers y otro de Inglaterra. — Acta número 9.051 "Procedimiento y dispositivo para construir pilotes etc. de Compagnie Internationale des Pieux Armes de Bélgica. — Acta Nº 69.417 "Botija" de Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. de Montevideo. — Acta Nº 6.989 "Un procedimiento para la elaboración de jabones, inodoros etc., Cía. Industrial de Chile.

—Se concede prórroga por el término de 50 días: Acta Nº 67.612 "Poliden" de Laboratorios Climax S. A., de Brasil.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta Nº 10.693 "Bolsa de filtro para uso en máquinas aspiradoras", de The Hoover Co. de Estados Unidos de América. — Acta Nº 10.704 "Método y aparato para anular las reverberaciones en capas de agua" de Patrick Eugene Haggerty de Estados Unidos de América. — Acta Nº 10.703 "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de la fenoxacina" de Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc de Francia. — Acta Nº 10.685 "Una solución o vehículo reactivo para la preparación improvisada de suspensiones de penicilina etc., de Sté. Farmaceutici Italia, de Italia. — Acta Nº 663.263 "Gevachrome" de Photo Produits Gevaert S. A., de Bélgica. — Acta Nº 70.564 "Santa Catalina" de Ricardo R. Roca de Montevideo.

—Se expide la orden a los efectos del pago de la primera anualidad: Acta número 10.426 "Hibernador de aire mejorado" de Claude Charles F. Cuvier de Francia. — Acta Nº 10.446 "Nueva máquina aserradora portátil" de Richard Perey de Colombia. — Acta Nº 10.610 "Productos de tabaco y procedimientos para los mismos" de General Cigar Co. Inc. de Estados Unidos de América. — Acta Nº 10.587 "Pantalla luminiscente transparente" de General Electric, de Estados Unidos de América. — Acta número 8.954 "Mejoras en cubiertas anti deslizantes para ruedas de vehículos" de Henry Simón (Holdings) Ltd. de Inglaterra. — Acta Nº 8.936 "Construcciones verticales aplicables en particular como postes" de Soceite Technique Pour L'Utilisation de la precontrainte de Francia. — Acta Nº 9.554 "Un método y disposición para anodizar artículos metálicos" de Rhondda Plating de Inglaterra. — Acta Nº 10.091 "Una estructura de recipiente para abrir por tira separable etc., de Continenyal Can Co. de Estados Unidos de América. — Acta Nº 10.247 "Máquina de pelar" de Societé D'Etude er D'Explotation Chimie et Mecanique de Francia. — Acta Nº 10.263 "Cuchara para mayonesas" de Diego Rodríguez Venegas de Montevideo. — Acta número 10.284 "Procedimiento para preservar el filo de las hojas de afeitar" de Luis Alberto Rodríguez Vera de Montevideo. — Acta Nº 10.325 "Sierra mecánica para cortar vainas aislantes de tubos a partir de placas de lana mineral u otros bloques de material aislante" de Aktieloget Statens de Suecia.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se concede la siguiente patente otorgándoles 30 días para el pago de la 1.a anualidad: Nº 5.033 "Método y aparato para la producción de rayón" de Oscar Kohoru y Co. Ltd. de Estados Unidos de América.

—Se concede por resolución superior la siguiente patente: Nº 5.034 "Aparato adaptable a canillas de agua y otros líquidos etc., de Jumeca S. A. de Montevideo.

—Se conceden las siguientes marcas por resolución superior: Nº 65.238 "Fenocilina" de Ciba Societé Anonyme de Suiza. — Nº 65.239 "Cía. Americana de Representaciones" de Daniel Buonomo de Montevideo. — Nº 65.240 "Appert" de Bernard Charles du Cauze de Nazelle de Francia. — Nº 65.241 "Pancara" de Pancara Company de Estados Unidos de América. — Nº 65.242 "Zapadrill" de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Nº 656.243 "Oladol" de José C. Cadenazzi de Montevideo. — Nº 65.245 "Swissnit" de Theo Frank Sociedad de Resp. Ltda. de Montevideo. — Nº 65.246 "Bufo" de S. A. Bulrfabriks Aktiebolaget de Suecia. — Nº 65.247 "Dolfi" de Dolfi Grande Distellerie Strasbourgeoise S. A., de Francia. — Nº 65.248 "Dektol" de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Nº 65.249 "Dos Martillos" de Materprim S. de Resp. Limitada de Montevideo.

—Por resolución superior se conceden las siguientes marcas: Nº 65 250 "Convoy" de Juan C. Rinaldi de Montevideo. — Nº 65.251 "Nury" de Desiderio Boris de Montevideo. — Nº 65.252 "Muralba" de Alba S. Limitada de Montevideo.

—Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente que por resolución superior se desestiman las siguientes marcas: Acta Nº 50.017 "Duratex" de Colgate Palmolive Peet Company de EE. UU. de América. — Acta Nº 51.216 "Rovin" de Louis La Rocca de Buenos Aires. — Acta Nº 49.868 "Vea y Lea" de Ricardo Garrido de Montevideo. — Acta Nº 49.467 "Rinex" de José Cadenazzi de Montevideo. — Acta Nº 45.917 "Hexantromanitol" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta número 53.691 "Stella" de M. Keidansky de Montevideo. — Acta Nº 50.567 "Linar Cola" de Linar Ltda., de Uruguay. — Acta Nº 45.542 "Balibra" de Bali Brassiere Co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta Nº 41.626 "Palmin" de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Martes 1º de Noviembre de 1955 — Núm. 14659

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta $			
				20.000.00	$ 50.00	la página
De	$	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
"	"	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
"	"	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
"	"	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
"	"	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
"	"	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
"	"	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
"	"	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
"	"	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
"	"	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
"	"	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DUHALDE ELISSECHE o ELISSECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15578 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN M. o JOAQUIN MARIA BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15433 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NASOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15432 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION o MARIA ASUNCION o MARIA ASENCION PALACIO DE BAYLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15431 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE FARIÑA o FARIÑA VARELA y de don VALENTIN FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 del C. de P. Civil). — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32655 Set.26-v.oct.6. Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL CESAR o GABRIEL GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15286 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BERNARDO o JUSTO B. ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15284 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA NOGUERA DE GAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15120 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PIEDRAHITA ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15121 Oct.22-v.nov.. 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA F. FERNANDEZ o FERNANDA F. FERNANDEZ ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15285 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA MAZON o MAZON GARCIA DE TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15122 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL ALBERDI BAÑALES, de doña RITA VILLAMONTE DE ALBERDI y de doña LUCIA ALBERDI VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15123 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14614 Oct.14-v.Nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MUÑIZ DE GARCIA y de don ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14615 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CARLOS EDUARDO o SAMUEL CHARLES EDWARD LOADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13598 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.0 10|pub. 15613 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA MARIA CACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5612 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SIMON RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15671 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15672 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFINA GERONIMA DERUDDER DE HOFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15506 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ o ISOLINA MANCILLA, OCTAVIO DIAZ u OCTAVIO MANCILLA, GENUINO MANCILLA o GENUINO DIAZ, JESUSA RITA MANSILLA DE SANTOS o JESUSA RITA DIAZ o RITA DIAZ y DELFINA DIAZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 15342 Oct.27-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIACUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15343 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA PATO o PATO FERNANDEZ DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15344 Oct.27-v.nov. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COLASSO o COLASSO ACCAME o ACCUNE o YCCAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15225 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO FRANCISCO NICOLA o ALFONSO ANTONIO FRANCISCO ANNUNZIATTO o ANNUNZIATTO LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15226 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFINA GENEROSA ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ DE ORDIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15227 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PASTORI DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15228 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15156 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NOVAK DE TERPLAN o ADELAIDA ETELKA o ETELKA NOVAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15154 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15159 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA TENDRON DE ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 20|pub. 32607 Set.23-v.oct.4. Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM MAURICIO GITAR YAPUR o LLAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15043 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHIAFFINO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13993 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14934 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14218 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ALMEIDA SALDANHA o SALDANHA D'ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14217 Oct.7-v.nov. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WOLF o JORGE JOSE WOLF PATZOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan Wolf y a Augusta Patzold, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
paraR1 Gj j J JC L9 ——
1) $36.00 30|pub. 14432 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13711 Set. 30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN JUAN BEEGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15581 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MATEITS o MATHEITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15590 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15398 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUFFO MARENCO o MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15399 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COSTA o COSTAS DE RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15482 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15153 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA SCHICKENDANTZ FURRIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15145 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FLEURQUIN DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15146 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MAÑANA DE RICO o MARIA CONCEPCION MAÑANA VEIRA DE RICO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15147 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS POMPILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15215 Oct 24-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DIAMANTINO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15203 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO CROCI o FABIO GABRIEL CROCI BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15108 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LORENZA MORQUIO BELINZON o CORINA LORENZA MORQUIO DE CROCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15107 Oct.22-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONESA MARIA o DIONISIA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15109 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO REILLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15143 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SANCHEZ RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15126 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15127 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE MUNNO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15105 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15038 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO FAJARDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15079 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14838 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14292 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LAGO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 agosto 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13944 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA PEÑA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15674 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELBONO DE PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15514 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BODINI GENNARI o BODINI GENARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15615 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15616 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ o DIAZ ORJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15617 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FERNANDEZ o RAMIRO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15618 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15507 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROMANO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15508 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO AUZA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15509 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA COTTO DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15510 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVINO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15574 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ENRIQUE BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15589 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RUSCONI DE BANCHERO y de AMBROSIO RUSCONI SORDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15400 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES YELICIC o YELICICH o YELITCHIC o YELICHCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15421 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ZACARIAS MAMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15345 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CAFFIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15334 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARMELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15385 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA BERISSO o BERISSO DE BENEDETTI o BERISSO PORCEL DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15374 Oct.27-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO DELFINO DE SALTERAIN o DE SALTERAIN BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15366 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA GONZALEZ DE LOURIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15327 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DILUJAN CABALLERO o CABALLERO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15309 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15267 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15252 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILY HEATH LANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15253 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO VALVERDE o VALVERDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15224 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA SASSO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15223 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ o ALVAREZ SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15222 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15242 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COTOGNO y LUISA CALVASINA VENINI DE COTOGNO o LUISA CALVASINA DE COTOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15231 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VASSALLO PACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15208 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FRANCISCO CAMIOU o CAMIOU PUNTAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15091 Oct.24-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MENENDEZ GARCIA y de MARIA LEONOR MENENDEZ DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15092 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ MESONES o MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15039 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PEDRANA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15040 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MOLFINO MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15041 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FORMENTO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15042 Oct.21-v.nov.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA ALEJANDRINA o PETRONA GUTIERREZ o GUTIERREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15619 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ATILIO CANÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15620 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FORMOSO o FORMOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 13709 Set.30-v.oct.11.
Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA VARELA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15362 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONDE o CONDE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15363 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CERVIÑO DE NAVA o ROSA CERVIÑO DE DE NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15251 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS HILARIO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15230 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA LANGONI de ASTESIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15155 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERSEY o HERCEG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15193 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO HOFFMANN, SONIA MARTHA HOFFMANN, MAXIMO HOFFMANN KLAR u HOFFMAN o HLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15194 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MUNIZ de de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15195 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO o CONSUELO LOPEZ de SEIJO o SEIJJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15196 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CASTRO de CASTRO o de de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15044 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MEDEROS de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15197 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO o AGUSTIN FLORENCIO MACIÁ o MACCIÁ o MACIA PAMIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15198 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVEROS u OLIVEROS DEBEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15199 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ELISA OTERO de AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15200 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES CATALINA o MARIA DOLORES IENS o IENS de MACERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15190 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLETTI y ANDREA FIGUEROA de NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15191 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL RAGO o PASCUAL RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15080 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIA PERLINI de BELBUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15081 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15082 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELCIO TERRA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15083 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PUGUET o PUQUET o MARIA PUGUET DE ALBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15084 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TERESA PAGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15085 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA ROVERANO DE ZANOTTI y de JULIO ROMEO ZANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15086 Oct.21-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA ELIZABETHA PREZIUSO DE LOMIENTO o ANGELITA ISABEL PREZIUSO DE LOMIENTO o ELISABETTA PREZIOSO DE LOMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15088 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15087 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANELA o ANELE STELONIS o STELONES de LAZDENAS y de ANTONIO LAZDENAS REMEIKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15090 Oct 21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15089 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA EDUARDO PARGA COIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14718 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o JOSE PEDRO ZUAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15606 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D. o JOSE DOMINGO ZANGARO o ZANGARO FERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15607 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABIL o AMABILE o ANIBAL QUADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15608 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FAZZINI o FAZZINI FAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15609 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15610 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENCIA ALEJANDRINA CABRERA DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15611 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE M. o ENRIQUE MERCUS LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15494 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUISI DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15495 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15496 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ o LOPEZ VILLANUEVA DE AMBIELLE o AMBRIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15497 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DUONIZIU JOVNIRUK o JOBNIROK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15341 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO o JUAN MARIA BARRIOS o BARRIOS BRIAN o BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15498 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15499 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LORENZO DE NOGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15500 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ARIAS y la de doña TERESA o TERESA VELINA o AVELINA MEINERO o MAINERO DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15501 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAUSKI DE ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15502 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR GARCIA o GARCIA LESTIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15585 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA LUISA o MARIA LUISA BURIANO DE INCERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15586 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ELIA o AMANDA CORDA DE POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15587 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS PABLO DEPAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15588 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CIRIACA GONGORRA DE FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15395 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15396 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA CARBAJAL DE DE DOVITIIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15397 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15484 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GILENKO OLEGIR o GILENCO OLEJIR o GILENCO o GILENKO OLEFIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15485 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SIESKIEWICZ o SIENKIEWICZ HALOTOW o KALUTOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15486 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JULIA MEZZETTA o MEZETTA DE REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15487 Oct.28-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BERNARDO SANTIAGO BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15488 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RAFAEL ESPANTOSO y la de MANUELA ESPANTOSO DE FOGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15489 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PEZZUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15336 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA RAMONA SINDIN DE PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15335 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BIANCHI DE LAURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15337 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GALCERAN o GALCERAN VOLONTE DE TERMINIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15338 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA BAEZ DE BARBOZA, o BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15339 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARICE LOUISA LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15340 Oct.27-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO RUIZ o RUIZ MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15387 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON MERILES o MERILES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15388 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO RIET o RIET SILVEIRA o RIET DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15245 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA BORDACHAR DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15246 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15247 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BARREIRO DE DELLEPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15248 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO IVANCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15249 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARRIDO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15158 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ROBAINA o ROBAINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15150 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CAMILO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15151 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO ZACARIAS LOPEZ IRULEGUI o IRULEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15209 Oct 24-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMUALDO LOMBARDO o LOMBARDO NARIZANO o ROMUALDO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15210 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TAGLIAFERRO o TAGLIAFERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15211 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA AYALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14856 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ROSA BALBI ILUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15503 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SPOSITO o GAETAN o CAYETANO ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15504 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MONTANER o MONTANER GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 15577 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO CELESTINO LA CRUZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15407 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON o MELITON IGNACIO DEL CARMEN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15250 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO o ALADINO ROBUSTIANO DA CUNHA o da CUNHA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14859 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15221 Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VIEYTES DE RUOCO o ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15152 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15106 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CUSENCO o CUSENCO CARPENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13643 Set.29-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASSARINO HERNANDEZ o LORETO JUAN CASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís N.o 1466, piso 2.o). — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina.
1) $12.00 10|pub. 15646 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MANSO DE ARECHADERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado (calle Solís 1466 piso 2º). — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 15332 O,t.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA AQUINO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado (calle Solís 1466 piso 2º). — Montevideo Octubre 7 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 15331 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR VALLEJOS MACHADO o ELIASAR VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2do.). — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 15124 Oct.22-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON AMARO y de TERESA ANITA o ANITA o ANA INVERNIZZI DE AMARO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1955. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15311 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PELEGRINO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15417 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15424 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ISAIAS o FRANCISCO ISAIAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15453 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO o JOSE FERRARO BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15426 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROMAY DE DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15346 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE YANIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15347 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAVERA o RABERA DE NASSO o NASO o NAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15300 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CABRERA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15301 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PETROCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15549 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENTANCOR o BENTANCOR DE FODRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15547 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO o BALDOMERO ALEJANDRO BLANCO DE LAS NIEVES O DE LA NIEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15548 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTA o CLEMENTINA CIAPPESONI o CHIAPESONI o CHAPESSONI o CHAPEZONE de POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15425 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO RIVERO y AMALIA BENTANCOR DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15360 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO, JOSE ANTONIO ROMERO o JOSE ANTONIO ROMERO MOARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15361 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO NICOLAS GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15358 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO POLERO, ADRIAN EUSEBIO, TEOFILO POLLERO, ADRIAN EUSEBIO TEOFILO POLERO, ADRIAN EUSEBIO TEOFILO POLLEDO o ADRIAN EUSEBIO TEOFILO POLLERI o ADRIAN POLLEDI o TEOFILO POLLEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15359 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ARIOSA de ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15275 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA o JUSTA GERMANA ALPUIN DE MARTINEZ y de VALENTIN JACINTO o VICENTE o VICENTE JACINTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15264 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH MARTHA o MARTA GUADALUPE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, a

deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 11 de 1955. — José Ourte Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15568 Oct.29-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GOBRIEN CIRIACO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15179 Oct.24-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SEVERINO MUNIZ o ALFREDO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 24 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15410 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELIPA ALMEIDA, FELIPA CARDOZO DE ALMEIDA y MARIA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15177 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ROMULO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1955. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15178 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA AROZTEGUI DE RUIZ, FLORO AGUSTIN RUIZ, PAULA SOLEDAD RUIZ y MARIA ELENA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15641 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAZZIOTTA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15640 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA MINARRIETA DE YERLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15639 Oct.31-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15660 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DURAND DE ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 19 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15645 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15580 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15352 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 19 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 15292 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ROCCA DE FASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 19 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15293 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LUISA FONTANA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 19 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15294 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ELBIO BERMUDEZ ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daías a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 19 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15295 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTALLA o JUAN FRANCISCO SANTALLA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15133 Oct.22-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 24 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15661 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 24 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15662 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TULON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 11 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14880 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS MODESTO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15262 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX J. VARELA o FELIX JUSTO VARELA ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15261 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 5 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15260 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMON o RAMON PICART o PICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1955. — Ramón D. Queirruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15462 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MORENO y MARIA MANSULINO o MANSOLILLO o MANSOLINO o MANSSULINO o MANSSOLINO o MANZOLINI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15526 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15513 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15514 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE LANDA o LANDA ZELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15515 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15516 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN FLORENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15517 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSECION VILACOBA BARRIOS o MARIA BARRIOS o MARIA BILACOBA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15518 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELMIRO BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15519 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FONTES o FONTES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15520 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIRIZ o PIREZ o PIRES o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15521 Oct. 29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15522 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGNA o LAVAGNE o LAVANGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15523 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15524 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA BENOIT o BENOIT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15525 Oct.29-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA BERRONDO DE CASTILLO y de INDALECIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15435 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO RADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15436 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de TELEFORO SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella por cualquier concepto, para que dentro del término de los noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de los que hubiere lugar. — Mariscala, Agosto 29 de 1955. — Arnaldo Machado.
1) $36.00 30|pub. 14604 Oct.14-v.Nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUADAGNA o DOMINGO GERMAN GUADAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15541 Oct.29-v.nov.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO BATISTA o CAMILO SINFORIANO BATISTA o CAMILO S. BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15542 Oct.29-v.nov.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA ALONSO DE DE LEON o GABINA SERAPIA ALONZO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15544 Oct.29-v.nov.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MONTOVIO o MONTOBBIO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15545 Oct.29-v.nov.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Julio César Luongo, encargado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN TOMAS BERTA o VALENTIN BERTTA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15546 Oct.29-v.nov.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Julio César Luongo, encargado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO COALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 18 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15543 Oct.29-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PAULA CHAVES MUNIZ DE RAMIREZ o JULIANA PAULA CHAVEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Octubre 22 de 1955. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15565 Oct.29-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1.125 del C. de P. Civil). — Paysandú, Octubre 18 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33008 Oct.28-v.nov.9. Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15302 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA o SOFIA ELENA SINFOROSA BOFFANO DE ROTTI o ROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15303 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN YEJAS o JEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 13795 Set.30-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GREGORIA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13532 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ELHORDOY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15306 Oct.26-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOPEPE DE RAMIREZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez Segar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15305 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARUSO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Segar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15304 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ILDEFONSO REQUITERENA y OTILIA IRIGOYEN DE REQUITERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de Octubre de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15404 Oct.28-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO SOLARI ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14665 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MARTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de Octubre de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15357 Oct.27-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTINA

DE LEON DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10pub. 15446 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MIRALLES DE QUINTANA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Octubre 18 de 1955. — Gumesindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15447 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA BIURRUN DE MODENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15271 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15272 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOAQUINA MUÑOZ DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15273 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15321 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ZULMA AMORIN DE CORREA o ELIDA ZULMA AMORIN ARAMBILLETE DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15323 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEZZUTTO, MATILDE GURRUCHAGA DE PEZZUTTO, HUMBERTO TOMAS PEZZUTTO y MATILDE PEZZUTTO DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15322 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA PAIVA DE GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 24 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15291 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DA SILVA FERRAO o BRAULIO FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15180 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASCO o TOMAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Octubre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15181 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15182 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ACEVEDO o AZEVEDO o DE ACEVEDO o DE AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15183 Oct.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA FERNANDEZ DE LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15412 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DONATO SEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15382 Oct.27-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIJALOFSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1954. — Dr. Carlos F. Percovich, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15184 Oct.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO JULIAN CHAMORRO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15464 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ALBIN DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15465 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ CERDEÑA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15466 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15097 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANCIO FRANCISCO MARTINEZ QUIRQUE, emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15217 Oct.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SANCHEZ DE VARELA o MARIA DEL PILAR SANCHEZ DE VARELA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15394 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO PERDOMO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15175 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RIVERO o LEOPOLDO RUPERTO RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15140 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS o CARLOS BRUN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15139 Oct.22-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLOMBATTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15050 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO TOURN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15051 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA DEL CASTILLO LOPEZ o BELMIRA FELISA CASTILLO DE RUEDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 14794 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13720 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA CAMAROTTI o CAMAROTTE DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15429 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN

DORIOS GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15270 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAMACHO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15269 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DONATA FERNANDEZ SOTTO o DONATA FERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15258 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN AYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Agosto de 1955. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15187 Oct.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ o ISABEL REINA MIRABAL o ISABEL MIRABAL LOPEZ o ISABEL REINA MIRABAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15202 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN NICOLAS AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $18.00 10|pub. 3602 Oct.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14610 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14609 Oct.14-v.nov.18.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL"

A los efectos establecidos en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ALFREDO GREGORIO ORTEGA o causahabiente a cualquier título o modo, promitente comprador de los solares ubicados en el Barrio-Parque "Los Médanos de San Rafael", 1.a sec. jud. del Departamento de Maldonado, señalados con los Nos. 1 y 14 de la manzana 15A del plano del agrimensor Juan A. González Usienghi de Marzo de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de Abril siguiente con el Nº 89, que forman parte del padrón 472, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dichos terrenos. — Pascual Gattas. — Oscar S. Cademartori. — Pedro P. Berro. — J. Antonio Marta.
2) $36.00 15|pub. 14686 Oct.15-v.nov.10

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los solares de terreno que se expresan. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.

RUBEN WERNIK NOWORODSKY, domiciliado en Gral. Flores N.o 3374, ap. 2, solar N.o 9, manzana 54, empadronado en mayor área con el N.o 1547, ubicado con frente a la calle número 41; inscripción en el Registro N.o 2.020, F.o 647, L.o 42;

ALBERTO BIDE OCHART, domiciliado en Batlle y Ordóñez s|n. (Canelones), solar N.o 4, manzana 39, empadronado en mayor área con el N.o 1547, ubicado con frente a la calle Nº 41; inscripción en el Registro N.o 1197, F.o 497, Libro 41;

JULIO CESAR CAÑO, domiciliado en Jaime Zudáñez N.o 2529 bis, solar N.o 2, manzana 22, padrón N.o 1844, ubicado con frente a la calle N.o 23;

Todos del Balneario El Tesoro.

LUIS LEONEL PACIFICO, domicilio Bartolomé Hidalgo N.o 2936, solar N.o 146, empadronado en mayor área con el N.o 1414, ubicado con frente a la calle N.o 3 del Balneario Bella Vista; inscripción en el Registro N.o 331, Folio 336, L.o 46;

ORGANIZACION DE TRANSACCIONES INMOBILIARIAS Y COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA (O.T.I.C.S.A.), domicilio Juncal N.o 1414, esc. 17, solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 97.446, ubicado con frente a la calle N.o 5, plano respectivo, inscripción N.o 92, F.o 36, L.o 50.

Montevideo, 25 de Octubre de 1955.
2) $84.00 15|pub. 15384 Oct.27-v.nov.14.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Habiendo vencido el plazo que establece el artículo 27 inciso B) de los estatutos de la Asociación Rural de Corrales, y de conformidad con lo que dispone los artículos 10, 15 y 16 de los mismos estatutos, se cita a asamblea general extraordinaria de socios para la reunión a celebrarse el día 20 de Noviembre de 1955 a las 10 horas en el local de la Cooperativa Agropecuaria, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Prorratear el valor de las acciones emitidas para el pago a las que justifiquen su posesión legal. Teniendo en cuenta que existe un bien inmueble, habrá que tasar el mismo o resolver su venta en remate público; 2º) En caso de venta, designar personas que representen a la Asociación en la traslación de dominio, recibo del importe, firma de escritura, tradición del bien, carta de pago con las cláusulas de estilo y obligándose al saneamiento en caso de evicción.

Importante: Artículo 10. La asamblea general es la autoridad máxima. Será convocada con 30 días de anticipación, por medio de circulares y avisos en los periódicos locales, para hora determinada. Una hora después de la establecida, la asamblea se reunirá cualquiera sea el número de sus asistentes. Artículo 15: La Comisión Directiva por sí... convocará a asamblea general extraordinaria, en el plazo de 30 días, para tratar los asuntos que sean objeto de la convocatoria. Artículo 16: Para vender o hipotecar las propiedades sociales y para contraer deudas por más de cinco mil pesos, la Comisión Directiva deberá ser autorizada expresamente por la asamblea. — Minas de Corrales, Octubre 17 de 1955. — Odorico Antúnez, Presidente. — Juan Elizalde Gilbert, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 15077 Oct.21-v.nov.8.

CEMAMTOSA
(CEMENTO AMIANTO S. A.)
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 12 de noviembre a las 11 horas en los salones de la Unión Industrial Uruguaya, Treinta y Tres 1325, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; 2º) Elección del Síndico y suplente.

A). Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en las oficinas de la Sociedad, Timote 4606, hasta tres días antes del fijado para la asamblea; B) En esta segunda asamblea se sesionará sea cual sea el número de accionistas presentes y el número de acciones que éstos representen — Octubre 26 de 1955.
3) $18.00 5|pub. 15455 Oct.28-v.nov.3.

IZETA-LOPEZ S. A.

De acuerdo con el texto del artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de Noviembre próximo, a las 18 y 30 horas, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Cuñapirú N.o 2264, en la que se considerará el siguiente orden del día:

1.o Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1955.

2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la realización del acto. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15579 Oct.29-v.nov.4.

PROFAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1955, a las 11 horas, en la calle Acevedo Díaz N.o 1379, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 19).

Para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Acevedo Díaz número 1379, hasta el día 7 de Noviembre de 1955 (artículo 26). — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 15575 Oct.29-v.nov.1.o.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 16 de Noviembre de 1955, a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 570, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura.
2) Elección de la Mesa.
3) Lectura del acta anterior.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5) Autorización para efectuar el préstamo acordado con el Banco Hipotecario del Uruguay.
6) Autorización para solicitar la ampliación del préstamo acordado.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos provisorios de los mismos en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 15569 Oct.29-v.nov.1.o.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea correspondiente al 19º ejercicio, el día 24 de Noviembre a las 11 horas en su local de la Avda. 18 de Julio N.o 1283, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general con el dictamen del Síndico, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto social, si media hora después de la señalada no hubiera quórum, se tendrá por convocada la asamblea en segunda convocatoria y de acuerdo al artículo 27, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría expedirá una boleta de entrada con el número de votos que le corresponda. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 15314 Oct.29-v.nov.1º.

COLOMBINO Hnos. S. A.

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, y por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Piedras 477, 4o P., Montevideo, el día 17 de Noviembre de 1955, a las 18 horas, para tratar los asuntos siguientes de la orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio, y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, (artículo 26); 2.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del señor Síndico, (artículo 23); 3.o) Distribución de utilidades y forma de pago, (artículo 23); 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para el Directorio, (artículo 23); 5.o) Designación de Síndico titular y su suplente.

Artículo 28) Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de depósito de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo

constar los votos que le corresponden. El registro se cerrará el día 14 de Noviembre de 1955, a las 18 horas.
3) $27.00 5|pub. 15637 Oct.31-v.nov.5.

SELCAMONT S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse en su local social, Misiones N.o 1361, Piso 5.o, Esc. 47, el día 11 del corriente a las 10 horas, (artículo 34 y 35 de los estatutos sociales). Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración, (artículos 17 y 45 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado de depósito, (artículo 42), que lo acredite, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 15634 Oct.31-v.nov.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launurga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Verónica Koleno contra JUAN TURY o TURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 50, Fo. 562) se hace saber que por resolución del día 5 de junio de 1950 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Juan Tury o Turi y Verónica o Wherónica Koleno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15443 Oct.23-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "HILDA MARIA SOUTO y FRANCISCO ANTONIO VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 294) se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Antonio Varela e Hilda María Souto, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.— Y a los efectos legales se hacen est s publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15119 Oct.22-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Juan De León contra ISABEL ORFILIA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 273), se hace saber que por resolución del día 13 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan De León e Isabel Orfilia Vázquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14787 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FEDERICO BUENSEÑOR y FRANCISCA HERRERIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 189), se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Federico Buenseñor y Francisca Herrerí, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14788 Oct.17-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: "Arturo Adolfo Enrique Toscano contra RINA MARIA CASTELUCCI ACOSTA. Separación de bienes", Libro 43, folio 70, se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Arturo Adolfo Enrique Toscano y Rina María Castellucci Acosta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15161 Oct.24-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "D'OLIVEIRA PEIRANO OSCAR E. y DIAZ JUANA ADELINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 53, Fo. 93" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar Esteban D'Oliveira Peirano y Juana Adelina Díaz Díaz y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15034 Oct.21-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Risso Jorge A. contra DURAN DE RISSO JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 52, Fº 627", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Angel Risso Risso y Julia Esther Durán González. Y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Setiembre 1º de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14583 Oct.14-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NATALEVITCH SIMON BENJAMIN y TERESA BRUNSTEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Simón Benjamín Natalevitch y Teresa Brunstein. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15229 Oct.25-v.nov.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MILANS ALFONSO MARIA y MARGARITA GOMEZ ALZOLA DE MILANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfonso María Milans y Margarita Gómez Alzola. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14945 Oct.20-v.nov.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RIVERO DE VIÑAN MARIA y JOSE VIÑAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha Setiembre 2 de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Viñan y María Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14812 Oct.18.-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Agosto próximo pasado. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ROGELIO MOYANO y ELISA ITURRIAGAGOITIA DE MOYANO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
5) $32.00 20|pub. 15411 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULMEN HUNTER ROMAN y ANTONIA GONZALEZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14951 Oct.20-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges MERCEDES ANDRADE OBELAR o ANDRADA OBELAR y MARIA DOROTEA FERREIRA FLEITAS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14372 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GARCIA, ELIDA con FEDERICO ANSELMI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico o Fritz Anselmi y Elida García, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14469 Oct.11.-c.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María E. García de Montiel contra GLEIM FELIX MONTIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 368" se hace saber que con fecha 7 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gleim Félix Montiel y María Esther García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de

Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15392 Oct.28-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTA YOLANDA CUCURULLO FLORES DE MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ GAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 376", se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Martínez Gago y Mirta Yolanda Cucurullo Flores. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15235 Oct.25-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Maciel de Alanis Blanca Rafaela contra RAMON ALANIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 30, Fº 89", se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Alanis y Blanca Rafaela Maciel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 26 de 1955.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15511 Oct.29-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO FRANCISCO ESTEFANELL y ELIDA AMELIA DA COSTA DE ESTEFANELL. Disolución y quidación de sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 567, N.o 562), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Francisco Estefanell y Elida Amelia Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14401 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO SORDI y LILA TERESA GEREZ DE SORDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Año 1955. (Lº 10, Nº 500, Fº 166)", se hace saber que por resolución Nº 5.670 de fecha 3 de Octubre de 1955 de decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre Luis Alberto Sordi y Lila Teresa Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14668 Oct.15-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "FELICIANO DOMINGUEZ y LASTENIA MORA FERNANDEZ DE DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Setiembre 29 de 1955. — José Ramón Luna Praderé, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14374 Oct.14-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Delia Nieves Ithurralde de Montero contra PEDRO DOMINGO MONTERO. Disol. y liq. soc. conyugal. Lº 14, Fº 64", se hace saber al público que, con fecha 7 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Delia Nieves Ithurralde y Pedro Domingo Montero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Setiembre 21 de 1955.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14993 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Rosa Esther Eugui de Eugui contra SEVERINO EUGUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 30, Fº 162", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Rosa Esther Eugui y Severino Eugui. En consecuencia se cita y emplaza por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14954 Oct.20-v.nov.12.

6–Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD "SAGARÓ"

Los señores Gilbert, Scaglia y Bavosi, han convenido la disolución de la Sociedad "Sagaró", con sede en la casa Nº 1066 de la calle San José, de esta ciudad, al 30 de Setiembre último. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse al estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 14701 Oct.15-v.nov.8.

"VICRISTAL S. A." (EN LIQUIDACION)

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la "S. A. Vicristal" se ha disuelto y entra en liquidación, por haber perdido el 75 % de su capital integrado, por cuya razón solicita a sus acreedores que dentro del plazo de treinta días, se sirvan mandar un estado de sus créditos contra esta sociedad, a la calle Pedernal 1808, ap. 1, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — El Directorio.
6) $36.00 30|pub. 14803 Oct.17-v.nov.21.

SOCIEDAD BALASTERAS URUGUAY LTDA.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la Sociedad Balasteras Uruguay Ltda., con sede en Santo Lugares (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) y escritorios en la Av. Garibaldi Nº 2021 de esta ciudad, retrotrayendo todos los efectos jurídicos al 30 de Setiembre de 1955.

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y sus concordantes, se hace esta publicación, debiéndose presentar los acreedores en nuestros escritorios ya citado, dentro del plazo legal.
6) $32.00 20|pub. 14896 Oct.19-v.nov.11.

LAMELA Y PEREIRO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Lamela y Pereiro, que giraba en esta plaza en el ramo de Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería, en 8 de Octubre 2401, desligándose de la misma el señor José Lamela, y tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Antonio Pereiro. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON.
6) $32.00 20|pub. 15014 Oct.20-v.nov.12.

"VILA Y DOLARA"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación de Tienda, Mercería y Afines integraban los señores Gilberto E. Vila y Carlos R. Dolara en la ciudad de Nueva Helvecia bajo la razón "Vila y Dolara" vendiendo el segundo al primero, su cuota parte en el mencionado negocio. Acreedores: plazo legal en el mismo negocio. — Nueva Helvecia, Octubre 17 de 1955. — GILBERTO E. VILA. — CARLOS R. DOLARA.
6) $24.00 20|pub. 14941 Oct.20-v.nov.12.

"BARDECIO Y CHEBI"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público la disolución de la sociedad "Bardecio y Chebi" por retiro del socio Juan Bardecio. Acreedores, presentarse en Escribanía Bonnafón, San José 1143, piso 1º, apartamento B. — Octubre de 1955. — JUAN BARDECIO. — SIMON CHEBI.
6) $16.00 20|pub. 15142 Oct.22-v.nov.15.

BARCELO Y ACOSTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la firma social que figuraba en esta localidad bajo la denominación de Barceló y Acosta, en el Club Centro Juvenil, ha sido disuelta quedando como único propietario el señor Fortunato Barceló. Para todos o quien tenga algo que reclamar se fija la casa calle Lavalleja esq. Antonio Legnani, ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, quedando retirado de dicha sociedad el socio Américo Acosta. — Santa Lucía, Octubre 17 de 1955. — AMERICO ACOSTA. — FORTUNATO BARCELO.
6) $24.00 20|pub. 15206 Oct.24-v.nov.16.

"METALURGICA ARIEL"

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por documento privado suscripto el día 22 de Febrero de 1952, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo la firma "Slage y Sedlak", con la denominación de "Metalúrgica Ariel" sita en la calle Niña 1911 de esta ciudad, integrada don don Atilio Slage y Miguel Sedlak, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor Miguel Sedlak. Acreedores presentarse con sus justificativos en Niña 1911. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — MIGUEL SEDLAK.
6) $32.00 20|pub. 15570 Oct.29-v.nov.22.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor don Agustín A. Bazzano, encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Augusto Palmigiani contra ELVIRA MILIONE. Divorcio por causal" (L.o 51 F.o 223), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Milione, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13984 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Sotelo Pérez contra ALBINA DOMINGA BALLADARES. Divorcio por causal" (Lº 50, Fº 246), se cita, llama y emplaza a doña Albina Dominga Balladares, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32836 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Reynaldo García López contra REIMUNDA LIDIA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria", Lº 50, Fº 290 y Lº 50, Fº 288, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Reimunda Lidia Suárez, para que comparezca a estar a derecho en ambos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32890 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Singer Judith c|ELFMAN JOSE. Divorcio por causal. Lº 52, Fº 690" y auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza a José Elfman Babenco a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la constitución y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32970 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Gianola Josefa c|ROCHA JOSE LUIS. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza a José Luis Rocha, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — [illegible] Setiembre 28 de 19[illegible] — Héctor [illegible] Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14131 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a EMA DOLORES GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 45 Fo. 414) y en el de auxiliatoria de pobreza (Lo. 45 Fo. 415), que le inició su esposo Eulalio Luis Sánchez. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20-4-955) 10|pub. 32942 Oct.24-v.nov.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JULIO CESAR CABRAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Olga Silvera. (Lo. 46, Fo. 238). — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 15053 Oct.21-v.nov.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Amalia Maciel contra MARTIN SILVERIO PEREIRA. Divorcio por sola voluntad" L.o 50 F.o 13, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Silverio Pereira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13629 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Libralesso; Luis contra POLIN, GINA OTAVINA u OTARINA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la nombrada Gina Otavina u Otarina Polin para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que conjuntamente ha iniciado el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32697 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HUDESA URYN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 340), le ha iniciado don José Bak, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14948 Oct.20-v.nov.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EUSTAQUIO PILAR ROMERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 184) le ha iniciado doña Vicenta Cantero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14765 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Aida Cándida Furtado de Callorda con RICARDO A. CALLORDA. Divorcio, artículos 143, inc. 8º y 186, inc. 1º del Código Civil" (Lº 10, Fº 328) se cita, llama y emplaza a Ricardo A. Callorda, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15299 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juana Daher contra NILO PEREIRA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 462), se cita, llama y emplaza a Nilo Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14917 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña ILDA RENEE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Arbermager, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R. 20-4-955) 30|pub. 32720 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Dionisio Alberto Fernández contra ESTHER LILA LOPEZ. Divorcio por causal. Lo. 29, Fo. 461", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Esther Lila López, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Octubre 24 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
7) $12.00 10|pub. 15401 Oct.28-v.nov.9.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a don GREGORIO GALVARINI o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre un solar ubicado en la intersección de las calles Colonia y Joaquín Suárez Nº 583 de la manzana Nº 110 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria de dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 20 de Setiembre de 1955. — Dr. Walter J. Othaix, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
8) 30.00 30|pub. 15529 Oct.29-v.dic.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 179.473. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 17, F.o 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 179.473 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres), ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32663 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TORRES DE BLATTMANN (AMALIA)", Lo. 6, Fo. 269, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña Amalia Torres de Blattmann, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No 103.082, ubicado en la calle René entre Germinal y Caramurú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32940 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|IRLANDA CUADRO y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 50 F.o 69, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren herederos o sucesores a cualquier título de don Carlos Alberto Cachón Cepeda, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 13433 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña OLVIDO MENENDEZ PERAL DE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza (Lº 46, Fº 65) promovidos por don Cesáreo Fernández Rodríguez, y en el juicio que, por divorcio, oportunamente le iniciará el nombrado Cesáreo Fernández Rodríguez, bajo apercimibiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32809 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE FARINA. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de José Farina, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la 1.a sección de este Departamento, Santa Lucía, la que consta de ciento cuatro hectáreas, cuatrocientos doce metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Norte, el padrón 4.874 de Juan Fco. Peluffo y camino Departamental; al Este, padrón 6.036 de Juan Fco. Peluffo; al Sur padrón 4.876 de Juan Fco. Peluffo y al Oeste, padrones 4.873 y 4.998 de Juana Mirta Acosta de Castro y Arroyo Verdún. — Minas, 10 de Octubre de 1955. — Nelsón Cataldo, Juez de Paz.
8) (G. F.) 15|pub. 33009 Oct.28v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra TEOFILO MARTINEZ". Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a don Teófilo Martínez, sus sucesores o cualquier otra persona que se considere con derecho, a cualquier título, en el inmueble empadronado con el Nº 4754 ubicado en esta sección, compuesto de veintidós hectáreas ocho mil setecientos cuarenta y tres metros. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. —Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15)pub. 32896 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUSTINIANA ABREU. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplazá a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponda a doña Justiniana Abreu, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho en el inmueble empadronado con el Nº 5259 ubicado en esta sección, compuesto de una superficie de tres mil trescientos setenta y nueve metros. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32897 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SANTIAGA PEREZ REYES. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Santiaga Pérez Reyes, sus sucesores o cualquier otra persona que se considere con derecho, a cualquier título, en el inmueble empadronado con el Nº 2236, ubicado en esta sección, compuesto de una superficie de ochenta y ocho hectáreas, cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete metros. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.— Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32895 Oct.20-v.nov.7.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del veintidós de junio de

mil novecientos cincuenta y cinco, ha designado para ser expropiada la siguiente fracción de terreno propiedad del señor ANTONIO LEONCIO FERREIRA, sita en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó (Laureles) parte del padrón Nº 3, con una superficie de 803 metros 6659 cms., para la habilitación de la perforación Nº 242|1 que abastecerá de agua potable a dicha localidad. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de la Administración por el término legal, calle José Martí No 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 28 de Marzo de 1912 Nº 3379 y decreto-ley modificativo del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33002 Oct.28-v.nov.7.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 31 de Agosto de 1955, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad del señor JOSE A. BONIFACIO, sita en la 12º. sección judicial del Departamento de Colonia, (Tarariras), empadronada con el número 260, con una superficie total de 1.221 metros cuadrados, necesaria para proteger bacteriológicamente la zona próxima a la Perforación Nº 624|2 de Joaquín Suárez (Tarariras), Departamento de Colonia.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — La Dirección General.
9) (Cta. cte.) 8|pub. 33021 Oct.31-v.nov.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "FELICIA CELESTINA BASCOU. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 25 de Junio ppdo. se declaró en estado de incapacidad a doña Felicia Celestina Bascou, designándose curador de la misma a su esposo José Pascasio Casas. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15138 Oct.22-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "DARRAGH, ALBERTO AMBROSIO. Incapacidad" (L.o 37 F.o 224), se hace saber que por resolución dictada con fecha 13 del mes de Setiembre último, de conformidad con el Ministerio Público, se declaró rehabilitado a don Alberto Ambrosio Darragh para ejercer libremente sus derechos civiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15254 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ, AMADO LORETO. Denuncia de incapacidad", se hace saber que, por resolución de fecha 19 de Setiembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Amadeo Loreto López, designándosele Curador a don Juan López. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15354 Oct.27-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MARIA JULIA LASARTE TORRES. Incapacidad" (Lº 40, Fº 493), se hace saber al público, que por resolución de fecha cinco de los corrientes, se designó Curadora interina de la presunta incapaz María Julia Lasarte Torres a su madre legítima Julia Torres de Lasarte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 18 de 1955.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $12.00 10|pub. 15266 Oct.26-v.nov.7.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, WASHINGTON CURBELO MOLINARI, domiciliado en Palacio Salvo, Piso 8, Esc. 813; optando al título de Procurador dice: que ofrezco como testigos a Miguel Estarás y Elbio Loureiro que presentaré al Juzgado, para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wáshington Curbelo Molinari. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15650 Oct.31-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: REYNA M. OTERO NUÑEZ, domiciliada en Sarandí 444, esc. 41, optando el título de Escribano digo: Que ofrezco como testigos a Lila González Poggi y Dolores Vázquez, que presentaré al Juzgado, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y ordenándose desde ya la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Reyna M. Otero. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15287 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: DOLORES VAZQUEZ PEREZ, domiciliada en Sarandí 444, esc. 41, optando el título de Escribano digo: Que ofrezco como testigos a Mercedes de Brum y Reyna M. Otero, que presentaré al Juzgado, quienes serán interrogadas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y ordenándose desde ya la agregación de las publicaciones sin necesidad de presentación de nuevo escrito.—Dolores Vázquez. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15288 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CARLOS VLAHUSSICH ROBERT, domiciliado en Sarandí 409, esc. 2, optando el título de Escribano digo: Que ofrezco como testigos a Orlando Benia y Reyna M. Otero, que presentaré al Juzgado, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y ordenándose desde ya la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito.—Carlos Vlahussich Robert".— Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15289 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LUIS PAREJA SANGUINETTI, domiciliado en 19 de Abril Nº 3309, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador, solicito, se reciba la información de los señores Ricardo Zumarán Arocena y Francisco Zorrilla de San Martín Nin, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio.—José Luis Pareja Sanguinetti". — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15095 Oct.21-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUGGIERO, JUAN SERAFIN. Informe de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 214), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Serafín Ruggiero, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Edgardo Devoto y José Antonio Carlos Barbalarga, con domicilios en las calles Dr. Pablo de María 915 y Solano García 2637 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan Ruggiero". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15623 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEEL, ROBERTO LLOYD. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 215), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Roberto Lloyd Peel, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Américo M. Pollero y Eduardo Benia, con domicilios en las calles avenida 18 de Julio 1296 y Lucerna 5972 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Roberto Lloyd Peel". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15624 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PORTEIRO, HIPOLITO. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 213), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Hipólito Porteiro, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Serafín Ruggiero y Edgardo Devoto, con domicilios en las calles Dr. Enrique Pouey 2482 y Dr. Pablo de María 915 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Hipólito Porteiro". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15625 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PARODI, MARIO RAUL. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 213), se hace saber que ante dicho Juzgdo ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Mario Raúl Parodi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Brerro y Hernan De Sio, con domicilios en las calles Industria 2858 y Médanos 1577 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Mario R. Parodi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15626 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RISSO, EDISON ENRIQUE. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 214), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado le Primera Instancia de Sexto Turno: Edison Enrique Risso, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl de Medina y Mario Curbelo, con domicilios en las calles Martín García 1492 y Juncal 1425 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Enrique Risso". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15628 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAIKES, MIGUEL. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 191), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Miguel Paikes, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jaime Mozart y José Baicovicius, cos domicilios en las calles Comercio 2308 y Florida 1266 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Miguel Paikes". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15629 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "REGUITTI, JUAN. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 190), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado

de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Reguitti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Esteban Haurié y Amadeo Alvarez, con domicilios en las calles Cerrito 534 y Canelones 936 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan Reguitti". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15630 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA, FLORENTINO. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 214), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Florentino Varela, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Fernández Angeris y Nelson Nilo Batista, con domicilios en las calles Julio César 1169 y Rectificación Larrañaga 1678 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Florentino Varela". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15627 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, es autos: "RODRIGUEZ, MANUEL. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 209), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Sexto Turno: Manuel Rodríguez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Ramón Fernández y Alberto Zambrano, con domicilios en las calles Galicia 1015 y Sarandí 668 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Rodríguez". — Y a los efectos legales se hace eseta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15631 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRISCO SANCHEZ, GÜELFO CLARO. Información de vida y costumbres", (Lo. 46, Fo. 214), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Güelfo Claro Prisco Sánchez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Aníbal Frioni y Ramón Jaurena Arrieta, con domicilios en las calles Mazangano 844 y Comercio 2026 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Güelfo Prisco Sánchez". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15622 Oct.31-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUQUIN, EMILIO PABLO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 140), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Emilio Pablo Luquin, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Ossorio Silva y Juan Gustavo Vanhoff, con domicilios en las calles Propios 2509 y General French 2025 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. —E. Luquin". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15592 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "D'AGATA, ARMANDO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 136), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Armando D'Agata, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Fongibove y César Augusto Bergallo, con domicilios en las calles Francisco Acuña de Figueroa 1973 y Cerro Largo 775 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio.—Armando D'Agata". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15593 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "IMBRIACO SEMINO, GERMINAL. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 140), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Germinal Imbriaco Semino domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Máximo Amorim y Ernesto Milatos, fijando ambos domicilio en la calle Piedras 311 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—G. Imbriaco Semino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15594 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASADO Y CUESTA, FRANCISCO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 116), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Francisco Casado y Cuesta, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Alonso y Angel Alonso, ambos con domicilio en la calle Andes 1319 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio.—Francisco Casado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15595 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HEIMANN, WALTER. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 140), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Heimann, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Neulaender y Gunther Hauptmann, fijando ambos domicilios en la calle Ituzaingó 1482, piso primero, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Walter Heimann". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15596 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BREA, ESTEBAN. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 139), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Esteban Brea, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Esteban Camacho y César Augusto Farinasso, con domicilios en las calles Caazapá 4835 y Cubo del Norte 3602 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Esteban Brea". Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 31 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15597 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA ATALA, WILSON. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 100), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Wilson Moreira Atala, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Pintos Viana y Sergio Rubino, con domicilios en las calles Buenos Aires 460 y Arenal Grande 2234 respectivamente, de esta ciudad.—Wilson Moreira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15598 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ, JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 156), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Carlos Gutiérrez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín E. Basso y Manuel Liroia, con domicilios en las calles Nueva Palmira 1894 y Caiguá 1181 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—J. C. Gutiérrez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15599 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ABT, WALTER. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 139) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Abt, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Salli Gessner y Roberto Lores, con domicilios en las calles Solano García 2416 y Galicia 2112 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Walter Abt". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15600 Oct.29-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUZZETTI, PABLO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 137), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Pablo Guzzetti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín J. Estrampes y Rubens Fallabrino, con domicilios en las calles Yí 1471 y 25 de Mayo 470 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Pablo Guzzetti". Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15591 Oct.29-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RECUERO HUGO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Flores. Hugo Recuero, domiciliado en la calle Batlle y Ordóñez Nº 934 de esta ciudad de Trinidad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Domingo López y Santiago Martínez Criado, domiciliados en la calle Francisco Fondar esquina General Flores y Francisco Fondar y Brasil respectivamente, de esta ciudad de Trinidad. Aprobada se me expida testimonio.—Saluda al señor Juez: Hugo Recuero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Octubre 7 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 15461 Oct.28-v.nov.9.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.761. — (Segundo llamado). — **Construcción de un grupo de tres piletas para la recepción y depósito de melaza. — Apertura: 11 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.**

Nº 2.786. — (Segundo llamado). — **Sal gruesa. — Apertura: 8 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.**

Nº 2.808. — **Muebles metálicos. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.**

Nº 2.809. — **Productos químicos industriales. — Apertura: 3 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.**

Nº 2.810. — Carbón mineral. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32947 Oct.24-v.nov.3.

CONCURSO DE PRECIOS Nº 265
Se llama a Concurso de Precios para el posible transporte de combustibles a granel, desde el Departamento de Paysandú a distintas localidades del interior de la República.
Las bases de negociación respectiva se pueden retirar en el local de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
Recepción de ofertas: 4 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.
Apertura: 9 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.
Dichos actos se realizarán en el local mencionado en el párrafo anterior.
12) (C.C.) 4|pub. 32998 Oct.28-v.nov.1º

Nº 2.787. — (Segundo llamado). — Papeles en bobina. — Apertura: 11 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.790. — (Segundo llamado). — Acido sulfúrico. — Apertura: 10 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.793 — (Segundo llamado). — Artefactos eléctricos. — Apertura: 16 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.811. — Compresor para hidrocarburos gaseosos. — Apertura: 30 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.812. — Baterías de acumuladores.—Apertura: 17 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.813. — Hierro redondo. — Apertura: 14 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.814 — Grúas móviles — Apertura: 20 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.815. — Sobres y papeles impresos.—Apertura: 15 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.816. — Contratación del servicio de manutención y conservación de los ascensores del Edificio Central. — Apertura: 18 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.817. — Madera de roble. — Apertura: 17 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.818. — Pinceles y brochas de pintores.— Apertura: 18 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.819. — Sobres para el Almanaque A.N.C.A.P. 1956. — Apertura: 14 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 9|pub. 33014 Oct.29-v.nov.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
C. M. 186|55. — Suministro de Barnices. — Apertura: Diciembre 7, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32971 Oct.26-v.nov.12.

C. M. 181|55. — Suministro de detergentes y desinfectantes. — Apertura: Noviembre 7, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32948 Oct.24-v.nov.1º

V. M. 18. — 2º llamado. — Venta de papeles recortes en desuso. — Apertura: Noviembre 4, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32992 Oct.27-v.nov.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.042
Adquisición de 1.500 metros lineales de tirantes de pino spruce de diversas medidas
Fecha de apertura: 25 de Noviembre de 1955, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. —El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33012 Oct.29-v.nov.1º

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|43
Primer llamado
Sucursal Tacuarembó. — Reparaciones en los gabinetes higiénicos de los empleados y baño del inspector.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Tacuarembó.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 18 de Noviembre de 1955, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33019 Oct.29-v.nov.4.

LICITACION PUBLICA Nº 60|44
Máquina de cortar cupones
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de una máquina de cortar cupones, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran a la hora 16, el día 30 de Noviembre de 1955 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33024 Oct.31-v.nov.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 536
Mobiliario metálico Sucursal Rivera
Llámase a licitación pública para la ejecución y provisión del mobiliario destinado a la sede de la Sucursal del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Rivera.
Por recaudos: Sección Arquitectura (6º piso) de 13 a 17 horas.
Apertura de propuestas: Noviembre 30 de 1955 a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32937 Oct.24-v.nov.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 50
Primer llamado
Máquinas de sumar y calcular
Apertura: día martes 8 de Noviembre de 1955. Hora 15.
LICITACION PUBLICA Nº 51
Primer llamado
Armario metálico
Apertura: día martes 8 de Noviembre de 1955. Hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 32991 Oct.27-v.nov.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
Llámase a licitación pública por primera vez, para la confección de 20.050 (veinte mil cincuenta) chapas de automóviles y 570 (quinientas setenta) chapas de motos y motonetas para el Departamento de Colonia, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Concejo Departamental, al precio de $ 5.00 cada uno.
Las propuestas se reciben en la Secretaría del Concejo Departamental hasta el día nueve de Noviembre de 1955 a las 16 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 21 de 1955. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 32989 Oct.27-v.nov.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
El Concejo Departamental de Artigas, llama a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1º del corriente mes, para proceder a la confección de chapas de vehículos automotores, plomos para precintos y chassis para precintos, con destino a este Ejecutivo Departamental, según el siguiente detalle:
550 juegos de dos chapas para automóviles.
40 juegos de dos chapas para automóviles de alquiler.
100 juegos de dos chapas para camioneta.
40 juegos de dos chapas para camiones particulares.
100 juegos de dos chapas para camiones de alquiler.
20 juegos de dos chapas para ómnibus departamentales.
Total: 850 juegos de dos chapas.
3000 plomitos para precintos.
2500 chassis para precintos año 1956.
Los modelos originales se encuentran en este Concejo Departamental, a disposición de los interesados quienes pueden solicitarlo por intermedio de la Secretaría.
Las propuestas se recibirán en sobre sellado y lacrado en horas de oficina, efectuándose la apertura de las mismas el día 19 de Noviembre del corriente año a las diez horas, en presencia de los interesados que concurrieren, y en la Secretaría de este Municipio.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas, pudiendo asimismo adjudicar la licitación en forma parcial, fraccionada por cada uno de los artículos comprendidos en este llamado a licitación. — Por el Concejo: Amado Ipar, Presidente ad-hoc.—Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 33034 Oct.31-v.nov.11.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
La Comisión Nacional de Educación Física, llama a licitación, por primera vez, para la compra de vehículos nuevos (un camión y una camioneta) destinados a Talleres, Proveeduría y Almacenes, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones que puede ser retirado del Sector Adquisiciones de la Contaduría del Instituto.
Las propuestas en los sellados de ley, dirigidas a la Administración General, calle Soriano Nº 882, deben presentarse antes del miércoles 16 de Noviembre de 1955, a la hora 15, día y hora en que se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — La Secretaría Administrativa
12) (C.C.) 10|pub. 33005 Oct.28-v.nov.9.

La Comisión Nacional de Educación Física, llama a licitación, por primera vez, para la compra de los siguientes materiales: Caños galvanizados de distintas medidas, madera ivirapitá y madera de pino Brasil, destinados a sus Talleres, cuyas características y medidas se detallan en el pliego de condiciones que puede ser retirado del Sector Adquisiciones de la Contaduría del Instituto.
Las propuestas en los sellados de ley, dirigidas a la Administración General, calle Soriano Nº 882, deben presentarse antes del viernes 18 de Noviembre de 1955, a la hora 15, día y hora en que se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — La Secretaría Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 33006 Oct.28-v.nov.9.

La Comisión Nacional de Educación Física, llama a licitación, por primera vez, para la compra de un equipo completo para ejecutar las carpetas de bitumen en las canchas de Basketball, Volleyball y Tenis, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones que pueden ser retirados del Sector Adquisiciones de la Contaduría del Instituto.
Las propuestas en los sellados de ley, dirigidas a la Administración General, calle Soriano Nº 882, deben presentarse antes del martes 22 de Noviembre de 1955, a la hora 15, día y hora en que se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — La Secretaría Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 33007 Oct.28-v.nov.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de Sobrantes, Subproductos, Hilo Sisal Viejo, Melaza y Desecho de Bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 7 de Noviembre de 1955 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 33010 Oct.29-v.nov.1º

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada para la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de amplificación y distribución de audio realizada el día 19 de Setiembre de 1955, fué adjudicada a la firma Ernesto Quincke S. A., la licitación en causa.— Montevideo, Octubre 26 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 33016 Oct.29-v.nov.1º

Concurso-Licitación Pública Nº 32|955
Exp. 1033|C7
Segundo llamado
El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a Concurso-

Licitación Pública para la concesión para instalar una Estación de Televisión y Aparatos Receptores con destino a la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la sede de la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Noviembre de 1955 a las 17 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, Octubre 24 de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 32988 Oct.27-v.nov.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de quinientos noventa y cinco metros cúbicos (595 m.3) de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de la Ruta 30, entre las progresivas Km. 740.440 y 743.440 a la entrada de la ciudad de Artigas. — Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Campamento de la Ruta 3 de la Dirección de Vialidad, calle Sarandí 444 de la ciudad de Artigas. — La apertura de las propuestas se realizará el 14 de Noviembre de 1955, a las 14 horas, en el local mencionado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32951 Oct.25-v.nov.5.

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de mil trescientos diez metros cúbicos (1.310 m.3) de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de la Ruta 3 entre las progresivas Km. 488.700 y Km. 493.700 y de Km. 497.800 y Km. 499.300, tramos al Sur y Norte de la ciudad de Salto. — Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de la Regional N.o 3, calle Uruguay 1283 en la ciudad de Salto. — La apertura de propuestas se realizará en el local antes mencionado a las 10 horas del día 12 de Noviembre de 1955 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 5|pub. 32950 Oct.25-v.nov.5.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Llamado a licitación pública Nº 6|955, para el suministro de herramientas de perforar a percusión.

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas de perforar a percusión, herramientas de pesca, herramientas de herrero y miscelánea, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entrega.

Las propuestas se abrirán el día miércoles 14 de Diciembre de 1955 a las 10 horas en las Oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes Nº 1239. — Montevideo, Octubre de 1955. — Julio B. Raineri, Jefe Administrativo.

12) (C.C.) 10|pub. 32987 Oct.27-v.nov.8.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 16

Llámase a licitación pública para el suministro de cretona, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 33035 Oct.31-v.nov.3.

LICITACION Nº 15

Llámase a licitación pública para el suministro de botas y borceguíes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 10 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 26 de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 33013 Oct.29-v.nov.1º

ESCUELA MILITAR
2º LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la venta de residuos de comidas producidas en el Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Noviembre a la hora 10 en las Oficinas del Instituto.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Escuela Militar, Avda. Garibaldi 2313, todos los días hábiles desde las 8 y 30 a las 11 horas. — La Dirección.

12) $12.00 10|pub. 15459 Oct.28-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 1
Primer llamado

Artículos: Leña de eucaliptus.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 11 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33003 Oct.28-v.nov.9.

Licitación pública Nº 6
Primer llamado

Artículos: Faroles; Mantillas; Cabos p|hacha; Cuchillas; Chairas; Hachas; Cinta p|sierra; Jarras enlozadas; Limas; Sierras; Máquina de picar carne; Carretillas; Horquillas p|pasto; Escofinas; Palas pocear y rectas; Piedras afilar; Zapapicos; Palas de dientes; Serruchos; Básculas; Driza p|banderas; Fnjaretas de alambre; Ollas de hierro o esmaltadas; Sartenes; Rastrillos; Pinzas aislantes; Calderas; Baldes galvanizados; Peinillas; Tijeras p|peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 11 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33004 Oct.28-v.nov.9.

Licitación pública Nº 133
Segundo llamado

Artículos: Brin color yerba mate; Botones color yerba mate y escarapelas de "Artigas".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 3 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32977 Oct.27-v.nov.1º

Licitación pública Nº 7
Primer llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada; Alfalfa; Paja para cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 9 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32978 Oct.27-v.nov.8.

Licitación pública Nº 3
Primer llamado

Artículos: Tubos Luz; Tapones fusibles; Tomacorriente; Bases tomacorriente; Fichas macho; Interruptores; Fichas hembra; Transformadores; Timbres; Uniones; Lamparillas eléctricas; Llaves de cuchillo; Llaves interruptoras; Pinzas de mango aislado; Portátiles; Portalámparas; Rosetas; Resistencias; Receptáculos; Alambre plomo fusible; Alambre flamenol; Alambre cromo níquel; Batería; Aisladores; Cable bipolar; Cable; Cable bajo plomo; Cinta aisladora; Cinta hilera; Receptáculos; Defensas; Pilas; Alambre c|resina; Estaño; Solución; Prensas; Picaretas; Palas; D.D.T. en polvo; Esmeril; Faroles; Fieltro; Ovulos p|neumáticos; Palanca; Pinzas; Lámparas p|soplete; Boquillas p|soplete; Agujas; Raybestros; Linternas; Morsas; Medidores; Mica; Mandriles; Piedras de esmeril; Piedra pómez; Pinceles; Parches de goma; Papel de lija; Pistolas de limpieza; Polvo p|soldar; Pasta p|soldar; Pintura impermeabilizante; Rueda p|cortar vidrio; Resina; Pintura negra y verde calorac.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 9 de 1955. A las 16 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32979 Oct.27-v.nov.8.

Licitación pública Nº 5
Primer llamado

Artículos: Frazadas para tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 14 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33028 Oct.31-v.nov.11.

Licitación pública Nº 4
Primer llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 14 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33029 Oct.31-v.nov.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 3 de Noviembre a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.

12) (C.C.) 11|pub. 32906 Oct.21-v.nov.3.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales sanitarios con destino a las obras de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Noviembre de 1955 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.

12) (C.C.) 7|pub. 33020 Oct.29-v.nov.8.

U. T. E.
LICITACION Nº 4244-55
Tubos de papel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 30 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 3:000.000 de tubitos de papel parafinado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33027 Oct.31v.nov.11.

LICITACION Nº 4241-55
Trementina

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 6.000 kgs. de esencia de trementina denominada "aguarrás" a suministrar en envases de hojalata de 15 kgs. aproximadamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33017 Oct.29-v.nov.10.

LICITACION Nº 4242-55
Jabón común

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 6.000 kgs. de jabón común, a suministrar en barras de 250 gramos aproximadamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33018 Oct.29-v.nov.10.

LICITACION Nº 4233-55
Estaño puro y fideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 2.400 kgs. de estaño puro y 200 kgs. de estaño fideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32941 Oct.24-v.nov.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 31 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

5.a Sección

JORGE RODRIGUEZ VEIGA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Soriano 1085 y GLADYS GARETA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1206.

RAUL ALFREDO BLENGIO BRITO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yí 1173 y JUANA LUCINDA DENICHELLI VAZQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1173.

6.a Sección

NICOLAS HERRERA MAC LEAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1298 y ELSA OREGGIA COPPETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1298.
OSCAR OLIVER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1203 y MARTA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1203.

10.a Sección

MIGUEL TURNAK, 32 años, soltero, carpintero, ucraniano, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 4512 y OLGA LEGHETSKY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4512.
DOMINGO CORTAZZO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2066 y DELFINA ACOSTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2066.
RAFAEL SOJO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1915 y LEONOR LEAL ALVEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3873.

11.a Sección

ALFREDO HORACIO BARRALES, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cochabamba 3037 y PETRONA ECILDA BUDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3037.

13.a Sección

ALCIDES RIVERO, 29 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4114 y AURA CRISELDA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2399.

15.a Sección

D. RAUL GUILLERMO MARIA DE MALHERBE, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado A. Grande 1368, ap. 10 y MARIA ISABEL TRABAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1368, ap. 10. (In extremis).
JUAN CARLOS PERELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2029 y YOLANDA DE MUNNO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2029.
JOSE GONZALO MAIQUES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1021 bis e ILIA HELENA CELIBERTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1021.
HECTOR GUTIERREZ, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1395 y MARIA ELENA LILA DESTEFFANIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1395.

17.a Sección

ARMENTAL GOMEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5121 y UMBELINA GAU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5121.
MANUEL WALDEMAR BASALO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 4450 y MIRTA ELIS HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4450.
JACINTO ELEUTERIO TORRES, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4791 y ROSA EDUVIGES CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4774.
ANTONINO CERAOLO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3533 y LUISA DELORME, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3533.
ROBERTO ARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3628 y NELLY MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4382.

20.a Sección

FERNANDO TORRES, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. Ma. Ramírez 951 y TOMASA MANDALIOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4041.
HECTOR ALBERTO BESSIO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Alvarez 4018, ap. 2 y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Alvarez 4018.

21.a Sección

ANTONIO CORPAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4513 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4515.
FERNANDO SPORONI, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Ramón Cáceres 525 y GIUSEPPINA GAZZOLA BORDIGNON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 511.
GERARDO RIAL FERRARI, 41 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Payaguas 1271 y MARIA ROMANO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 5759.
JUAN JOSE NERON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Fulton 1224 y MARIA ALQUIRIA SILVERA AMARAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 5050.

24.a Sección

ARON ZUMPF JUST, 51 años, viudo, corredor, austríaco, domiciliado Pedro Bustamante 1697 y PERLA BENKEL, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Ramón Anador 3646.
ATAULFO ADAN VEGA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1369 y NELIDA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1369.

$2.00 3|pub. v.nov.3.

Montevideo, Octubre 29 de 1955

4.a Sección

DESIDERIO FARKAS, 44 años, divorciado, mecánico, húngaro (ciudadano legal), domiciliado Convención 1220 y MAGDALENA FISCHER, 37 años, divorciada, húngara (ciudadana legal), domiciliada Convención 1220.
CLAUDIO MAXIMO GONZALEZ, 30 años, soltero, marino, argentino, domiciliado San José 941 y MAFALDA GLADYS MESIAS, 17 años, soltera, argentina, domiciliada San José 941.
WILHEIM HOFFER, 58 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Ibicuy 1235 y ELLA WETZLER, 49 años, soltera, húngara, domiciliada Ibicuy 1235.

5.a Sección

WALTER CAMPO, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado P. Libertad 1329 y ANGELICA MUÑO PATRON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Libertad 1329.

8.a Sección

BERNABE BERNARDINO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bequeló 2031 e IRIS FELICIA SIERIG GUZMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bequeló 2031.

9.a Sección

HUGO PADRON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5226 y MERCIARES EIZNARDA ORTEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5673.
PEDRO PASCASIO RABAGO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Eduardo Raiz 1861 y NORMA RABAGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5666.
LUCIANO RAYMOND, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Edificio 5820 y MARIA ISABEL ACOSTA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Edificio 5820.
EDUARDO PERALTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 193, y PETRA MONZON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1931.
AMANCIO JULIAN DURAN, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Caracé 6159 y EVA BARSANTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 6159.
JORGE HUMBERTO FERRO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Casavalle 5597 y NILDA ELDA VILLALBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5778.
HERBEL PEREZ, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5576 y VIOLETA NELIZ JAIMES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5336.

10.a Sección

ISMAEL RODOLFO ZITO, 24 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 3194 y ELVIRA FERNANDEZ ARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 3194.
MATEO ALVAREZ ARMUA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 6575 y ROSA LEFEBRE ESPINOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2234.

11.a Sección

JUAN NEPOMUCENO FERREIRA, 39 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Lutecia 3816 y LIDA LUCIA PAGANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5894.

12.a Sección

RUBEN DOMINGO MESTRALLET, 29 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Carignano 1440 y AIDA BLANCA SERIS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carignano 1440.
ADILIO DORNEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Echemendy 1823 y ELBA NOEMES BARRIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Echemendy 1823.
ARTURO REY, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doctor Magested 1666 y ANGELA CATALINA MIRAGLIA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Magested 1616.
JUSTINIANO FEDERICO FERNANDEZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabela 3181 y HERMINDA FERREYRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3181 (bis).
ROBERTO CORRALES, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1610 y MARIA ELENA ZEBALLOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1616.
NELSON DUMAS QUIJANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2746 y ANGELICA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2545.
ALBERICO WALDEMAR ARROYO, 29 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Pando 2694 y LILIA ESTHER GANDINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2690.
JOSE LOPEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marsella 2740 y ALICIA LOPEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Marsella 2740.
HEBER DE BELLIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1721 (bis) y NORMA RAMIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1721.
JOSE TRIGO, 53 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Burgues 2930 y MARIA JOSEFINA FARALDO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2930.
FRANCISCO BARCELO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 2881 y ADELCIA SANTOS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2881.

13.a Sección

ENRIQUE EMITO MEDEROS MANEIRO, 22 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 4867 e HILDA RENEE IGUINIS NORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 5058.
CARLOS ROURA HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanfuentes 2624 y ROMANA SUAREZ REYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Paralela Sanfuentes 2408.

16.a Sección

JAIME FERREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4326 y MARTHA SUSANA MILLACET, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 696.

19.a Sección

LUIS DANTE SANTOS, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Guaraní 1470 y NORMA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230 Ap. 4.
JUAN ALBERTO RODA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4018 y MATILDE HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1885.

24.a Sección

RICHARDET BRANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3404 y SUSANA ESPEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1289.
OCTAVIO CIPRIANO NADAL SCHIAFFINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1128 y DELIA MARIA AMENDOLA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3292.
14) $2.00 3|pub. v.nov.1.o.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — El Gerente.
15) $6.40 3|pub. 15163 Oct.24-v.nov.1º.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ANTON DE HERVAS y otros. Prescripción" (Lº 50, Fº 532), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación a Carmen Estévez, José María Delgado, "I.M.P.E.S.A.", los sucesores de Juan Masso y a Domingo Demichelli así como sus respectivos sucesores o causahabientes y a todos los

que se consideren con derecho en las sobras que arroja el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.359 que según plano del agrimensor Enrique P Monteagudo, inscripto con el Nº 29.131 el 5 de Enero de 1954 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 296 metros 88 dms., deslindado así: 7.77 al N.E. de frente a calle Hervidero; 36 ms. 13 cms. al S.E. con el padrón 56.358; 9.15 al S.O. con el padrón Nº 56.358; y dos rectas, una de 29.46 y otra de 5.22, al N.O. con el padrón 56.360 dentro de cuyos límites se encuentra un sobrante de área de 119 ms. 87 dms. del cual 110 ms. 09 dms. se encuentran ubicados al fondo del inmueble comprendida dentro de los siguientes límites: 8 ms. 14 cms. al N.E. lindando con el resto de la propiedad; 9 ms. 15 cms. al S.O. con el padrón 56.358; 13 ms. 18 cms. al S.E. con el mismo padrón y 11 ms. 58 cms. al N.O. con el padrón 56.360; y el resto de 9 ms. 75 dms. está ubicado en el resto de la propiedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 14107 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIO RODELLA y otra. Prescripción. Lº 50, Fº 206", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se han presentado Mario Rodella y Julia T. Rodella de Etchart, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno de forma triangular, empadronada hoy con el Nº 100.336, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte antes del padrón Nº 21.236, señalada con la letra "A" en el plano suscrito en Febrero de 1948 por el Agr. Eneas Villa, compuesta de una superficie de 112 ms. 1227 cms. y se deslinda así: 11 ms. 98 cms. de frente al N.O a la calle Dante; 19 ms. al E. lindando con la fracción "B" del mismo plano; y 20 ms. 65 cms. al S.O. lindando con el padrón Nº 21.265. En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Angela Bene, Fortunato Bonifacino, Luis Scapusio (hijo), sus antecesores, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14091 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "ABEL DOMINGUEZ. Prescripción" (Libro 49 F.o 146), se cita, llama y emplaza a Asunción Pesca de Muttoni, a Juan Muttoni y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los de Francisca Testini y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 89.814, que según mensura y plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Diciembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 9 de dicho mes con el N.o 29.754, tiene el área de catorce mil setecientos noventa y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, así deslindados: 93 metros 15 centímetros de frente al Sureste, sobre el Camino Teniente Rinaldi; 158 metros 85 centímetros al Noreste con el padrón Nº 142.554; 92 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente al Camino Pettirossi y 159 metros 80 centímetros al Suroeste, con el padrón 142.555, para que dentro del término de noventa días comparezcan a este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12611 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PICUN LUONI, ROSA VICENTA y otros. Prescripción treintenaria", (Lº 46, Fº 245), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores de doña Liberia Barrios, llamados Pedro Regino, Ignacio Sebero, Isabel Gregoria, Juan y Pedro Luoni Barrios, a sus causahabientes y sucesores, y en general a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho en o contra el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número veintidós mil setecientos doce, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, compuesto dicho solar de un área titulada de doscientos nueve metros veinticinco decímetros y veinticuatro centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, por donde el edificio tenía designada su puerta con el Nº 151 (hoy Nº 1193) por veinticuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número seis, por el Sur con el número ocho y por el Oeste con el resto del solar siete del que formó parte. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14946 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSA HERMIDA DE LÚGARO. Prescripción. Lº 40, Fº 366", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Hermida de Lúgaro, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, en el Barrio denominado "Recreo de Las Piedras", que forma parte de la propiedad urbana empadronada con el Nº 1277, señalada como el solar Nº 10, de la manzana Nº 4, del indicado barrio según el plano respectivo, integrada según títulos de un área de 625 ms. 6271 cms. 63 mms. y que según plano trazado en Junio del corriente año por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto el 29 del mismo mes con el Nº 3424, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 623 ms. 35 dcm. que se deslinda así: 15 ms. 11 cms. de frente al E. a la calle Dr. Alfonso Espínola; 40 ms. 71 cms. al S. que por formar esquina, son también de frente a la calle Senén Rodríguez; 15 ms. 03 cms. al O. lindando con una pequeña parte del padrón 1279 y con el padrón 1278 ambos de Ignacia S. Zarranz de Repetto; y 42 ms. 32 cms. al N. por donde linda con la exponente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina, Juan y Simón Bignalás, Catalina Prim de Bignalás, María Bignalás de Armany, León Armany e Ignacia S. Zarranz de Repetto, sus herederos o sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 15256 Oct. 26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo, las construcciones y demás mejoras que comprenda, situada en Canelón Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 6954, la que según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de Julio de 1951 con el Nº 6494, mide: al Nord-Este 165 ms. 52 cms. por donde linda con Pascasio Rodríguez y con ancho de servidumbre de paso; al Sud-Este 1092 metros 60 cms. linda con Juana Díaz; al Nord-Oeste 1034 ms. 65 cms. linda con Fermín Díaz, y al Sud-Oeste, linda con el Arroyo Canelón Chico. Superficie según títulos: 15 Hás. 5562 ms. y según mensura 17 Hás. 6730 ms. 43 dms. En consecuencia, se cita y emplaza a Ramón, Angel, Cecilio, Fermín y Francisco Díaz; Juan Curbelo y Francisco Festa, o a sus sucesores universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, a que comparezcan a declararlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 22 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 13633 Set.29-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR FRANCISCO CANALE. Prescripción treintenaria" (Lo. 3o Fo. 274) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Francisco Canale, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Inmuebles, ubicados en el paraje denominado "Nueva Estación Viale" 5º sección judicial de este Departamento, empadronados con los N.os 820, 842, 838, 834, 821, 840 y 848, y que según planos del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1955, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 14 y 16 del mismo mes y año, con los N.os 8897, 8898, 8899, 8902, 8903, 8904 y 8906, tienen una superficie y se deslindan respectivamente: Padrón 820: Superficie 1.291 ms. 6.125 cms., con 40 ms. 5 cms. de ancho con frente al Norte a la calle Comercio, por 32 ms. 25 cms. de fondo, formando esquina por el Este, con Bulevar de la Constitución; al Sur y al Oeste, padrón 819; Padrón Nº 842: Superficie, 430 ms. 5.345 cms., con un ancho de 10 ms., 75 cms. de frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo, siendo esquina al Sur a la calle de la Industria, lindando al Oeste con padrón Nº 843 y al Norte padrón Nº 841; Padrón Nº 838: Superficie, 322 ms. 8.225 cms. con 10 ms 01 cm. de ancho con frente al Norte, a la calle de Las Artes, por 32 ms. 25 cms. de fondo, lindando al Este, padrón 1.682; al Sur, No 839 y al Oeste, Nº 837; Padrón Nº 834: Superficie, 3.227 ms. 6.875 cms. con frente al Norte a la calle de Las Artes en 85 ms. 5 cms. y al Oeste a la calle Central en 53 ms. 75 cms. lindando al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 40 ms. 5 cms., 10 ms. 75 cms. y 25 ms. con padrones N.os 2.149, 847 y 846 respectivamente y al Este, en 43 ms. con padrón 835; Padrón Nº 821: Superficie 861 ms. 0750 cms., con 21 ms. 50 cms. de ancho con frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo lindando al Sur, padrón 822; al Oeste padrón 824 y al Norte, padrón 819; Padrón Nº 840: Superficie 430 ms. 5.375 cms., con un ancho de 10 ms. 75 cms. de frente al Este a la calle de la Constitución, por 40 ms. 05 ctms. de fondo, lindando al Sur, padrón 1.685; al Oeste, padrón 843 y al Norte, padrón Nº 839; Padrón No 848: Superficie 424 ms. 2.775 cms., con un frente de 7 ms. 24 cms. al Oeste, a la calle Central y por ser esquina da frente también al Sur, a la calle de la Industria, en 37 ms. 52 cms. estando unidos dos frentes por ochava recta de 5 ms.; al Este, 10 ms. 75 cms., lindando con padrón Nº 847 y al Norte, 40 ms. 5 cms. con padrón Nº 849. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos a los inmuebles objetos de dicha acción, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1955. — Hugo Alves, Actuario.

16) $288.00 30|pub. 13857 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CLAUDINO GRACIANO GODIÑO. Prescripción adquisitiva". L.o 26 F.o 769, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claudino Graciano Godiño, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicada en la primera sección de Cerro Largo, ejido de Melo, empadronada con el número cuatro mil seiscientos noventa y ocho, con una superficie de cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos veintitrés metros, veintidós decímetros, que limitan: por el Norte recta de 391 metros, dividiendo con terreno de Manuel R. Santa Cruz; por el Este, 109 metros 30 centímetros con frente a la Carretera a Aceguá; por el Sur, 408 metros con terreno de Juan Montero y por el Oeste el arroyo Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Octubre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 15553 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAMILO PERDOMO, (Lo. 26 Nº 690 Fo. 739), iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la décima sección de este Departamento, empadronado con el número tres mil doscientos setenta y ocho, que mide once hectáreas y cinco mil centiáreas líquidas, es decir, sin tener en cuenta cinco mil cuatrocientas noventa y seis centiáreas tomadas por los caminos, dentro de estos límites: al Norte, en quebrada compuesta de dos rectas alambradas y amojonadas que separan de Américo H. Guadalupe camino nacional por medio la primera y la segunda de la sucesión de Corina C. de Vaz; al Sur, en una línea quebrada compuesta de nueve rectas, separando siete de ellas de Obdulio Ferreira y de Azucena y Hortencia Caetano Olmedo y las dos últimas con las sucesiones de Miguel Echave y Pablo Furest, siendo una de ellas eje de un camino vecinal, y por el Oeste, con las puntas del Arroyo Campamento que separa de campos propiedad del Estado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 26 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 13819 Oct.1o-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ROSA YAPURE DE ABEAKAR. Prescripción adquisitiva", L.o 26 F.o 154, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Yapure de Abeakar, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 3.669, manzana 314, sita en Barrio Arpí, primera sección, con un área de cuatrocientos veinte metros, según mensura

sura del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en Catastro con el N.o 187, el 8 de Agosto de 1949, linda: por el Norte, sucesión Eugenio Medeiros; Este, calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, Santiago Fco. Guede, y al Oeste, Hilario B. Medeiros y Evarista Maroche de Sosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquéllos que se consideren con derechos al bien mencionado, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. (Habilítase el feriado próximo). — Melo, Octubre 28 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13622 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILA DE MUÑIZ, ROSAURA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6334 y linda: al Norte con Carlos Quincke; al Este con Suc. Esteban Lazague; al Sur con campos del Banco Industrial y Comercial de San José; y al Oeste con Erasmo Muniz. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Rosario, Octubre 15 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
16) $60.00 30|pub. 15132 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Montiel, Miguel contra ARAUJO CIPRIANA y Sucesores de MIGUEL PLAZA. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, y proseguir el juicio, a doña Cipriana Araújo y a los sucesores de Miguel Plaza, o a sus causahabientes a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, designado como el solar N.o 7 de la manzana 215 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección de Flores, padrón número 1477 que según títulos consta de una superficie de 922 ms. 35 dcms. 12 cms. y 50 mms. cuadrados, lindando: al Norte, calle Santa Lucía; al Sur, solar 5 propiedad de Miguel Plaza, hoy Heriberto Soñora; al Este, calle Presidente Viera, hoy República Española, y al Oeste, con el solar 8 propiedad de Indalecio Machado, hoy Rogelia Machado. — Trinidad, Octubre 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 14381 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ROMERO FELIX. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 107", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los representen en dichos autos: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, ubicada en la manzana Nº 60 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón Nº 382, que es el solar Nº 1, compuesto de 800 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre calle Rincón, por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela o Suárez, lindando al Sureste, con propiedad de Saturnino Tomás Romero y al Noreste, solar Nº 2 de Suc. Luisa Silva. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trellas, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 14152 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NEMESIO URRUELA y MARIA IRISARRI DE URRUELA. Prescripción treintenaria" (L.o 27, F.o 414), se emplaza a don Emeterio Cabral y doña Eustaquia Reyes de Cabral, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 14 de esta ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número 5.607, compuesto según mensura del agrimensor don Julián A. Mazzoni, de Abril de 1954, inscripto con el N.o 551, en la Oficina Departamental de Catastro, el 20 del mismo mes y año, de un área de cuatrocientos veintidós metros, seis decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste en diez y nueve metros cincuenta y seis centímetros, da frente a la calle Domingo Pérez; al Noreste, en veintidós metros veintinueve centímetros, con María P. y Melania Araújo; al Sureste, en diez y ocho metros sesenta centímetros y al Suroeste, en veintidós metros ocho centímetros, por ambos, con Eustaquia Martínez de Guillén. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14333 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO M. MACHIN, GABRIEL GABINO RAMOS, MARIA RAMOS DE UCAR y ROSA SALA DE RAMOS. Prescripción treintenaria" (L.o 27 F.o 408), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Un inmueble con cuantas mejoras contiene, ubicado en la primera sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 5.733, y fué objeto de mensura el mes de Julio de 1955 por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria y según el respectivo plano inscripto con el número 1.692, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de dos mil setecientos veintiséis metros cuadrados 2.512 centímetros cuadrados, compuesto de 21 metros 475 de frente al N.E. a la calle Rafael Pérez del Puerto; 42 metros de fondo al S.O. sobre la calle Enrique Ladós, lindando por el N.O. 21 metros con padrón 5.732, por el S.O. 42 metros 95 por la calle Ituzaingó y 42 metros 95 con padrón 5.732, y por el S.E. en 85 metros 90 con padrones 5.734, 5.737, 5.738 y 5.744. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 13615 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 5, Fº 22), se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 1.a sección de Lavalleja, padrón Nº 2187, compuesta según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 30 de Diciembre de 1952 con el Nº 249, de 929 m.c. 06 d.c. deslindada así: ms. 24 al Sud-Oeste de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; ms. 42.60 al Nord-Oeste lindando con Ofelio Rodríguez Aguilar; ms. 25 al Nord-Este lindando con Mario Alvarez y ms. 34.50 de frente a la calle Santiago Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 1º de Octubre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 14734 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Bartolomé Román contra ESQUEFF, JUAN CARLOS y otros. Prescripción treintenaria (Lº 9, Fº 15)", se cita, llama y emplaza, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1584, la que según mensura y plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Diciembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Marzo de 1941, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas setecientos metros, lindando: al Norte, sucesión Prudencio Pereira, hoy Juana Guerra de Pereira; al Sur, en línea quebrada, sucesores de Benito García o sean Dolores Alvarez de García y Juana Evangelista, Bella de la Santa Cruz Délfica, Deogracia Florio, Ramón Marcelino, Guillermo Leonidas y Esperanza García Alvarez, Sucesión Vicente del Core hoy Juan Carlos Esqueff y Ana María del Core de Esqueff y Camino Vecinal por medio con sucesión Nuble González Olaza; al Este, Camino Vecinal por medio con Blanca Núñez; y al Oeste, en línea quebrada, antes sucesores de Honorio Sánchez hoy Honorio Lázaro, Marcelino, Juan Pedro, Benita Epifania, León Antonio, Ruperto, María Ester, Blanca Aída y Emilia Adelfa Sánchez, por lo que existe un área de sobras de dieciséis hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 8 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 15111 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Dpto. de Maldonado, se cita, llama y emplaza a MARIA ZENONA TECHERA DE MARMO, JULIAN TECHERA, ANTONIO TECHERA, DELMAR TECHERA, CARLOTA TECHERA, DIOGENES TECHERA, OSCAR TECHERA, DIEGO GROSSI, ADORACION GROSSI, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana Nº 51 de esta Villa, empadronado con el Nº 152, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados, que se deslinda así: 21 ms. 475 mms. al Sureste sobre la calle 25 de Agosto; 42 ms. 95 cms. al Noreste sobre la calle Maldonado; 21 ms. 475 mms. al Noroeste lindando con el solar número 6, y 42 metros 95 cms. al Suroeste lindando con el solar de Erlinda de Armas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado doña Eladia Sosa de Silveira por prescripción adquisitiva bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — 10 de Junio de 1953. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 15098 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "JORGE W. LARRAÑAGA. Prescripción" (L.o 21 F.o 257 N.o 529), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, y especialmente a los herederos de Basiliza o Basilisa López de Haro de la Sierra o de de la Sierra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular:

A) La quinta N.o 300 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.241, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: Al Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Tres; al Sur con la calle "A"; y al Este con la calle Cuatro; B) La quinta Nº 302 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.246, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados lindando: por el Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Cinco; al Sur con la calle "A"; y al Este con límite Este de las quintas; C) La quinta número 322 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.333, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus lados, lindando: por el Norte, con la calle "A"; al Oeste con la calle Cuatro; al Sur con la calle "B"; y al Este con la calle Cinco; D) La quinta N.o 323 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.334, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: por el Norte, con la calle "A", por el Oeste con la calle Cinco; por el Sur con la calle "B" y por el Este, límite Este de las quintas. Para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Setiembre 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $204.00 30|pub. 13755 Set.30-v.nov 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JOSE MOLINOLO. Prescripción adquisitiva" (Lº 10, Fº 574, Nº 561), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Andrés Molinolo y Lorenzo Molinolo o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en esta ciudad, manzana Nº 142 ubicada actualmente en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 805 compuesta según mensura del agrimensor Rafael Thevenet de Octubre del corriente año, plano inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el Nº 759 el 6 de Octubre de 1955 y compuesta de una superficie de 1837 metros, 1218 decímetros, 1925 centímetros, que se deslinda así: 42 metros 95 cms. al Norte lindando con propiedad de Rodolfo L. Pesce; 42 ms. 85 cms. al Sur con la calle Tacuarembó; 42 ms. 95 cms. al Oeste con propiedad del referido señor Pesce; y 42 ms. 70 cms. al Este con la calle Vizconde de Mauá; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Paysandú, Octubre 17 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 15296 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS ESPINOSA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los causahabientes de María Francisca Guedes, Juan Sena Guedes, Andrés Pandelli, Francisco Silva y Francisca Delgrossi o Del Grossi y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, solar Nº 3 de la manzana Nº 123 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1183 (antes 1611), que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Junio de 1954, consta de una superficie de 614 ms. 8151 cms. cuadrados, lindando: 15 ms. 317 milímetros de frente al Noroeste, a la calle Maciel; 42 ms. 95 cms. de fondo, que linda en su flanco al Noreste con Francisca Delgrossi (hoy Remigio Aloy); al Sureste con Francisco Silva y al Suroeste con propiedades de Francisco Silverio Rodríguez, Francisco Suárez y Pedro L. Rodríguez (antes Andrés Pandelli) — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15428 Oct.28-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO FEIJO ASTENGO, NILO FEIJO ASTENGO y PEDRO EUSTAQUIO MALAQUIN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Luis Garibaldi, Rosaura Pintos de Garibaldi, Juan Andrés Ballesteros o Andrés Ortiz, Leandra Ballesteros de Latorre, José María Latorre y a los causahabientes a cualquier título de estas personas y de cualesquiera personas que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón en mayor área Nº 1639, manzana Nº 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Febrero de 1954, de una superficie de 613 ms. 1850 cms. cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, solar Nº 1 del mismo plano; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha; por el frente, al Sureste, calle Arenal Grande y al Noreste, Nilo Feijó Astengo; y B) Una fracción de terreno con sus mejoras, manzana Nº 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón en mayor área Nº 1639, señalada con el Nº 1 en el citado plano, de una superficie de 620 ms. 6275 cms. cuadrados, que se deslinda: al frente, al Sureste, calle Arenal Grande; al Suroeste, Luis Garibaldi y Rosaura P. de Garibaldi; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha y al Noreste, fracción Nº 2 del mismo plano. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 15259 Oct.26-v.nov.30.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ALBERTO ALVES PATIÑO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una lámina compuesta por 15 dibujos de Montevideo en la época colonial y que titula "Montevideo Colonial", de la que se declara autor.—Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15075 Oct.21-v.nov.19

"SEGUNDO GARCIA DIAZ, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Mapa indicador de distancias intercambiables entre ciudades y pueblos importantes de la República Oriental del Uruguay", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes".—Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 15114 Oct.22-v.nov.3.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, oriental, químico industrial, solicita la inscripción de "Fotografía librillo de fósforos Nº 1 y 2" y del escrito titulado "Nuevo tipo de caja de fósforos con fotografías", de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 15148 Oct.24-v.nov.4.

"EDISON MADDALENA ALLEN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La Felpeada" (milonga), de cuya música se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15355 Oct.27-v.nov.8.

"WALTER ANTUÑA YARZA, por Antuña Yarza Hnos., con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los dibujos para tapas de cajas y para billetes del juego "El Mandarín", de los que se declara autora la referida sociedad". — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15403 Oct.28-v.nov.9.

"TOMAS P. SOSA SOSA, oriental, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Don Indalecio" (estilo para guitarra), de la que se declara autor". — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15391 Oct.28-v.nov.9.

"MARTHA ISOLINA VILA MATTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "La gota de agua" (Poemas), de la que es sucesora de la autora doña Isolina Mattos Menchaca". — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15443 Oct.28-v.nov.9.

"ISABEL PINTO DE VIDAL, uruguaya, abogada, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro de que es autora, titulado: "Carta de las Naciones Unidas", habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 15582 Oct.29-v.nov.10.

"ZULEMA GAMBOA RODRIGUEZ, con domicilio en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción del folleto titulado: "El Jardín de mi Infancia", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 15491 Oct.29-v.nov.10.

"ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE LOCINO, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan concéntrico de ortografía" (Montevideo 1946), de la que es colaboradora con el señor Nicasio H. García. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 15531 Oct.29-v.nov.10.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BOU ABDALLAH SALIM. Quiebra" L.o 53 F.o 29, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Salim Bou Abdallah y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Juan C. Malaquio Soler domiciliado en la calle Avenida Agraciada N.o 2332, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 33011 Oct.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la comerciante AMABELIA O. de GONZALEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Daniel Salguez, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32976 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ROCHA, CAMILO B. Quiebra", L.o 18 F.o 534 N.o 384, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Camilo B. Rocha, establecido en la localidad de Belén, 8.a sección judicial, Departamento de Salto, con comercio que gira ba en ramos generales y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben de ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha señalado un término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico, los justificativos de sus créditos. 4.o) Que ha sido designado Síndico a don Juan F. Repetto. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
18) (G. F.) 20|pub. 32877 Oct.17-v.nov.9.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALBERTO PIANTIERI AVALLONE y doña MARIA ELENA ESCUDERO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en donde dice "María Margarita Joanicó" debe decir "Isabel Cubas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32995 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó don WENCESLAO DALIS PIÑEYRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "hijo de Valentina Justa Piñeiro" debe decir "Valentina Piñeyro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32994 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RUBENS de SOZA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento del compareciente, pues donde dice "Custodio Sosa" debe decir "Custodio de Soza"; B) La del matrimonio del compareciente con Elida Merlo, pues donde dice "De Sozá" debe decir "de Soza"; C) La de nacimiento de la menor hija del compareciente Susana Beatriz de Soza Merlo, pues donde dice "Ruben de Sosa" debe decir "Rubens de Soza"; D) La de nacimiento del menor hijo del compareciente Ruben Custodio de Soza Merlo, pues donde dice "Ruben De Soza" debe decir "Rubens de Soza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32924 Oct.22-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARTINA NOEMI MANGO y don EDMUNDO RAMON GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ligia Noemí Susana, Edmundo Luis y Lidice María Gómez Mango, pues en las mismas donde figura el nombre de la madre como "Marta" debe decir "Martina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14915 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DIEGO AMERICO VAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio del compareciente con Lucía Perdomo, pues en la misma donde dice "Bares" debe decir "Varez"; B) La de nacimiento de Walter Américo Varez Perdomo, pues donde dice "Baez" debe decir "Varez"; y C) La de nacimiento de María Juana Varez Perdomo, pues donde dice "Bares" debe decir "Varez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32837 Oct.15-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ALFONSO DAVID, en el sentido de que donde el apellido del inscripto aparece como "Davidi" debe decir "David", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 15632 Oct.31-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ROMILDA SEGAFFIENO TASSARA de LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Cegafieno" debe decir "Segaffieno", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 15633 Oct.31-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de WOLF LEW y BALCHA HERSZENBAUM y las de nacimiento de sus hijos JUAN BERNARDO y LAZARO LEW HERSZENBAUM, en el sentido de sustituir donde dice: "Herschenbaum" debe decir "Herszenbaum" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15350 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA RAFAELA PAREDES, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece como Santos debe decir Paredes, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (D. 20-4-55) 15|pub. 32953 Oct.25-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CESAR ORLANDO PARLANTI AMENDOLA, en el sentido de que donde dice: César Orlando Parlanti Amengola, hijo legítimo de Agrícola Parlanti y de Carmen Améngola, debe decir César Orlando Parlanti Améndola, hijo legítimo de Agrícolo Parlanti y de Carmen Améndola por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32904 Oct.24-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANGEL JACOBO BURSTEIN, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como "Jacobo" debe decir "Angel Jacobo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 14764 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EDMUNDO ALBERTO SUAREZ y BRENDA ELENA ALEJANDRINA FELLÓ, y de nacimiento de ELENA y ALBERTO SUAREZ FELLÓ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente, y materno de los inscriptos, respectivamente, aparece como Feljoo, debe decir Felló por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se solicitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32835 Oct.15-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE MARIA ZEBALLOS, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Zaballo," debe decir "Zeballos", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a sus efectos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32803 Oct.15-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de IGNACIO LEAL, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Al margen: Ignacio Rodríguez Leal" y en el nombre "Ignacio Rodríguez Leal", debe decir: "Ignacio" y B) En la de nacimiento de FELIZARDO LEAL, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Nazareo de Soza Leal, debe decir: Mazario de Souza Leal. Deberá hacerse constar en ambas partidas que el apellido paterno es "Leal" y el materno es "Rodríguez". — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15476 Oct.28-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GENEROSO PEREIROS y de MARIA MANUELA BARRO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Pereyras, debe decir: Pereiros; y B) En la de nacimiento de CELIA PEREIROS, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Generoso Pereyra, debe decir: Generoso Pereiros. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32974 Oct.27-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ADOLFO MATTOS y MARIA ESMERA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Grandien, debe decir: Mattos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-455) 15|pub. 32965 Oct.26-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CUK, estableciéndose que donde respectivamente dice: Kavas Agnes, Torma Agnes, Kavas Agnes y Kavaz Bolor, debe decir: Agnes Kavas, Agnes Torma, Agnes Kavas y Bolor Kavas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32952 Oct.25-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ANTONIO REY y de MARIA GUNTIN LAGUELA, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Antonia Figueiras, debe decir: Antonia Vara.—Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15102 Oct.22-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ANTONIO RAMIREZ y de SARA CASAL, estableciéndose que donde respectivamente dice: Sara Rossi, hija de Pedro Antonio Rossi, debe decir: "Sara Casal, hija de padre desconocido. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32930 Oct.22-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSEFINA PEDROSA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Josefa" y "Manuel Pedroza", debe decir: "Josefina" y "Manuel Pedrosa"; y B) En la de nacimiento de HUMBERTO BORRAZAS, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: José Francisco Borrazas y Vicente Borrazaz, debe decir: José Francisco Borrazas y Vicente Borrazas. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15059 Oct.21-v.nov.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JULIO MORRA COPPONE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Héctor Morra Cappone", "Feliciana Cappone" y "Paulette Le Galle", debe decir: "Julio Morra Coppone", "Feliciana Coppone" y "Victoria María Le Gal". — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14944 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de DORA ALICIA FERREYRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Ferreira, Dora Alicia" y "legítima de Miguel Ferreira", debe decir: Ferreyra, Dora Alicia" y "legítima de Miguel Ferreyra"; y B) En la de nacimiento de MIGUEL ANGEL FERREYRA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Miguel Ferreira", debe decir: Miguel Ferreyra. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14963 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ADOLFO PEREZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Pérez, debe decir: Nobo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32891 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LAURO APOLO PIEDRAHITA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: "Laura Apolo", debe decir: "Lauro Apolo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55 15|pub. 32878 Oct.18-v.nov.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CIRILO DELOR y MARIA ALONSO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Oscar Cirilo Delor, debe decir: Cirilo Delor. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14570 Oct.17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELSA GONZALEZ FABRÓ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la inscripta, estableciéndose que donde dice "Falero" debe decir "Fabró". Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.31-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado JULIAN MELIÁ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el apellido figura como "Miliá" debe decir "Meliá". — Montevideo. Agosto 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15410 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ERMILIA DE LEON SALABERRY DE CODEVILA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la citada, estableciéndose que donde figura con el nombre de Ildefonsa debe decir Ermilia. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15219 Oct.25-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO CASELLA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefina Casella estableciéndose que donde el estado civil de don Ciriaco Casella, dice soltero, debe decir casado, y donde la inscripta aparece como hija legítima del declarante debe decir hija natural del declarante. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15037 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "JACOBO CHIFTEIAN. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del citado estableciéndose que donde el nombre dice "Ja-

ccbo" debe decir "Santiago". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14813 Oct.18.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MORALES DE DEGLI ALESSANDRINI, ALFA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como nacida el "19 de Abril de 1928", debe decir: 19 de Abril de 1931. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15349 Oct.29-v.nov.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ANTONIO LLADÓ HOMAR, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Catalina Omar Coll" y "Gabriel Omar Ribas", debe decir: Catalina Homar Coll y Gabriel Homar Ribas, respectivamente. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15393 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GRAZIANO, CARMELO ELBIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Graciano", debe decir: "Graziano", y donde dice: "Trabassa", debe decir: Travascio. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 32993 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AIDA MORSI DE BARREIRO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Marsi", debe decir Morsi y donde dice: "Espinelli", debe decir: Spinelli. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15149 Oct.24-v.nov.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BETTA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Betto", cuando debe decir: Betta. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32905 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUARISCO DE TOBLER, CATALINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Emilio Tobler, pues donde en la misma dice: "Tobber", debe decir: Tobler. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15036 Oct.21-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MOISES FELDMAN y doña MALCA WALLACH DE FELDMAN, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Ethel y Raquel, en la siguiente forma: En la de Ethel, aparece el nombre del compareciente como Moris, cuando debe decir Moisés, y la compareciente aparece como Mitzi Valaj, cuando debe decir Malca Wallach. En la de Raquel aparece el nombre de la compareciente como Mitzi, cuando debe decir Malca. — Montevideo, Agosto 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15365 Oct.29-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña REYNA ISABEL LOPEZ JAUREGUI AVELLANAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Reyna Isabel Jaureguy", en lugar de "Reyna Isabel", únicamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32903 Oct.21-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "GARCIA DE VALLES ELENA. Rectificación de partida. Lº 41, Fº 83", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de María, en lugar de Elena que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15418 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "TOMAS OTON. Rectificación de partida" (Lº 3º, Fº 300), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Otón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde su nombre aparece como Evaristo Servando, debe decir Tomás. — Canelones, Octubre 10 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15348 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "EULALIA GONZALEZ. Rectificación de partida. Lº 26, Nº 851, Fº 762", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña Eulalia González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Eulalia Gonzales, debe decir únicamente: Eulalia, que es su verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Octubre 19 de 1955, Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15364 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER CAWEN. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 499), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Irolindo Jerónimo Cawen, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Cawen, en el sentido de que donde dice al margen "Cauven Walter" debe decir ""Cawen Walter", y donde dice "hijo legítimo de Irolindo Cauven", debe decir "hijo legítimo de Irolindo Jerónimo Cawen". — Durazno, Octubre 7 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 14873 Oct.19-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. OCTAVIANA ORELLANO. Rectificación de su partida de nacimiento. Lº 19, Nº 491, Fº 164)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, en representación de su hija natural menor de edad Ana Lucía Alzamendi Orellano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen en lugar de "Serra", debe decir "Alzamendi"; donde dice: "Ana Duré de Serra", debe decir: "Ana Lucía Alzamendi Orellano"; de estado civil dice "casada", debe decir "soltera" y suprimir del acta: "con don Luis Serra, oriental, de veintitrés años, Sargento y domiciliado en calle Florida s|n." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 14667 Oct.15-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado don EULOGIO FINI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura como "Eulogia", "Femenino" y "Legítima", debe decir, respectivamente, "Eulogio", "Masculino" y "Legítimo", por ser lo que corresponde. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15649 Oct.31-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "OLIVEIRA VICTOR. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Oliveira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, la que aparece con el siguiente error: en el apellido, donde dice Olivera debe decir Oliveira, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 19 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14907 Oct.19-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "VICENTE GREGORIO BENTANCOR. Rectificación de partida, Lº 14, Fº 74", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes en que el nombre del inscripto aparece "Gregorio", debe de decir: "Vicente Gregorio"; y donde se refiere a la nacionalidad del padre del inscripto y dice: "español", debe de decir: "uruguayo". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 30 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14904 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARIA ESTHER HERNANDORENA. Rectificación de partida. Lº 14, Fº 77", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes donde su apellido materno aparece: "Mangiarotti", debe de decir: "Mangiarotti". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14993 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados; "FELICIANA PEREZ DE DIAZ. Rectificación de partida". L.o 14 F.o 76, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes que refiriéndose al nombre de la inscripta, dice "Norberta Felicia" debe decir "Feliciana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14751 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARTIN MACIEL ESTIGARRIBIA. Rectificación de partida, Lº 14, Fº 41", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde el apellido de su madre figura "Astigarribia", debe de decir: "Estigarribia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14740 Oct.15-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "FLORO DE PAULA y OTROS. Rectificación de partidas" L.o 30 F.o 84, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de E. Civil: De matrimonio de FLORO DE PAULA y ROSA VARELA, pues en ella el contrayente aparece como "Pedro Martínez" en lugar de "Floro De Paula"; de nacimiento de JOSE PEDRO DE PAULA, pues en ella el apellido y nombre del padre figura como "Pedro Martínez" en lugar de "Floro De Paula"; de WALTER MIGUEL DE PAULA, pues en ella el padre aparece como "Pedro Martínez" en lugar de "Floro De Paula"; de RAQUEL RAMONA DE PAULA, pues en ella el padre aparece como "Pedro Martínez" en lugar de "Floro De Paula"; y de RAUL OSVALDO DE PAULA, pues en ella el padre aparece como "Floro Depaula" en lugar de "Floro De Paula". — Mercedes, Setiembre 30 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) 42.00 15|pub. 15135 Oct.22-v.nov.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MABEL GONZALEZ. Rectificación de partida" L.o 30 F.o 189, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Mabel González solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con los nombres de "Rosa Celina Ramona" en lugar de "Mabel" que es el que le corresponde. — Mercedes, Octubre 18 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15137 Oct.22-v.nov.9.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo Hipotecario Urbano Nº 1632 serie "C|1950" a cargo de MANUFACTURAS TEXTILES CERRO LARGO - EVARISTO GIUDICI Y COMPAÑIA, el próximo 15 de Noviembre a las 16 horas y en la sede central de la institución acreedora en esta ciudad (Salón de Actos, 3er. piso), Plaza Constitución, el martillero Juan A.

Braglia venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento once mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos ($ 111.469:00), un terreno con los edificios y demás mejoras inherentes ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 5.353 (proveniente del Nº 4.451), el que según plano del agrimensor Justo Llanos de 5 de Diciembre de 1949, inscripto al día siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 286, tiene una superficie de dos hectáreas cinco mil seiscientos setenta y seis metros y se deslinda: 85 ms. 90 cms. de frente al Este a la Carretera a Aceguá; al Norte, tres rectas que a partir del Este, miden: 215 ms., 17 ms., y 90 ms. corriendo la primera y tercera de Este a Oeste y la segunda de Sur a Norte, dando frente la primera a calle Los Jazmines; la segunda a calle La Rosa y lindando la tercera con Evaristo Giúdici y Cía.; al Oeste, el arroyo Sauce, y al Sur, recta de 277 ms. con terreno municipal.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 102.268.81, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el acto del remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate, a $ 74.186:48; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Melo. — Montevideo, Octubre 18 de 1955.— Armando Aresti Herve, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 32966 Oct.26-v.nov.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario, Urbana N.o 92, Serie "30", a cargo de RAFAEL BASA y SEGUNDA PUCHULU de BASA, el 18 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de mil setecientos treinta y ocho pesos ($ 1.738.00), un terreno y mejoras en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 27.454, solar 84 de la manzana "C" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1908, con una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros cincuenta decímetros y deslindado: 10 metros de frente al Norte a la calle General Prim Nº 3060, entre las de Eduardo Mac-Eachen y 14 de Julio; por 35 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur con el solar 87, al Este con el 83 y al Oeste con el 85.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.238.02 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 1.014.21; H) Los títulos de propiedad están es el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33022 Oct.29-v.nov.8.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Lanza, en los autos que Banco República sigue con José L. Rama Chans y otro (Lo. 51. Fo. 26), se hace saber que el día jueves 10 del mes de Noviembre de 1955, y en el local de la calle Colombia Nº 1335 a las 15 horas, se procederá por el martillero señor Luis A. Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados y relacionados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15277 Oct.26-v.nov.7.

ENRIQUE GASCUE

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que ANTONIO SOSA y otros siguen con HECTOR MANUEL SOSA por Cesación de Condominio (49-141), se hace saber que el 4 de Noviembre de 1955, a las 16 horas y 30 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Enrique Gascue, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 5.773.33, del siguiente inmueble: Solar y construcciones en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 48.046, señalado con el número tres de la manzana G. en el plano del ingeniero V. Ponce de León de 15 de Junio de 1920, con una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Norte, sobre la Avenida Al Peñarol, puerta de entrada 4937: 25 metros de fondo, lindando al Este con el solar 4, y al Oeste con el número 2 y al Sur con el solar 2; Se previene: El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 49, Serie 25, Ley 13 de Julio de 1921) y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 14855 Oct.18.-v.nov.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Coates Hermanos contra BASILIO JOLOCHIN y SERGIO GORDIENCO. Ejecución de prenda. Lº 50, Fº 395", se hace saber que el día lunes 7 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: Una heladera de roble Nº 1236. Un juego de serpentina enfriadora Nº 2475. Un comprensor marca Frigidaire Nº 45214 con motor eléctrico de 1|3 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 6 %. — Informes: Teléfono 501627.

20) $21.60 9|pub. 15372 Oct.27-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Coates Hermanos c|WASHINGTON MARTINEZ y ANDRES ALBERTO MIRANDA. Ejecución de prenda. Lº 50, Fº 52", se hace saber que el día lunes 7 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: Una vitrina de metal Nº 2542. Un juego de serpentinas enfriadora modelo 75|8. Un comprensor marca Frigidaire Nº 42K5244 con motor eléctrico de 1|4 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 19 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 6 %. — Informes: Teléfono 501627.

20) $21.60 9|pub. 15370 Oct.27-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Coates Hermanos contra BENTANCOR Y CIA. Ejecución de prenda. Lº 50, Fº 238", se hace saber que el día lunes 7 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: Una heladera roble desarmable Nº 5099 con evaporador, Frigidaire B-600 y comprensor Frigidaire AD3-100, Nº 252 con motor eléctrico de 1 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 6 %. — Informes: Teléfono 501627.

20) $21.60 9|pub. 15371 Oct.27-v.nov.7.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DATZ HERMANOS. Quiebra' L.o 51 F.o 124, remataré el 14 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, las mercaderías inventariadas en dichos autos. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

20) $12.00 10|pub. 15621 Oct.31-v.nov.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARCHA LIMITADA. ejec. de pda.' Lo. 52, Fo. 192, se hace saber que el próximo martes 8 de Noviembre a las 16 horas en el salón de ventas de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Horacio Castells se venderán en remate público, sin base, al mejor postor las máquinas de carpintería y camión Austin, que figuran en el Contrato de Prenda y que están en exhibición. Garantía en el acto 30 o|o, Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 15265 Oct.26-v.nov.7.

JUAN MARQUEZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "DEGIOVANANGELO. CORNELIA MARIA y otros con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria. Cesación de Condominio" (Lº 52 Fº 186), se hace saber al público que el día ocho de Noviembre próximo a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 16.666.66) importe de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Finca ubicada en la calle Pampas números dos mil ciento once y dos mil ciento trece, Octava Sección Judicial de la Ciudad de Montevideo, empadronada con el número diez mil doscientos siete con 9 metros de frente al Este de la calle Pampas (antes Yí), 27 metros 80 al Norte, 28 metros 75 al Sur y 9 metros al fondo en la línea del Oeste. Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador certificados impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: San José N.os 872 y 876. Teléfono 9.50.40.

20) $66.00 15|pub. 14848 Oct.18.-v.nov.4.

GUILLERMO ZUASTI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Banco Transatlántico contra VICTOR GONZALEZ VIERA y otra. Ejecución de Hipoteca", (Lº 47 Fº 20) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del Rematador Guillermo Zuasti, se procederá a la venta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y accesiones dominales que contiene, ubicada en la 14º Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la Villa de San Jacinto, empadronada con el Nº 166, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Augusto Hareau de Noviembre de 1943, inscripto con el Nº 2.038 el 16 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, compuesto por una superficie de 874 metros con 18 metros de frente al Noroeste sobre la Carretera Montevideo-Tala; 48 metros de fondo, lindando al Noreste con solar B. del mismo plano, al Sureste con propiedad padrón 181, y al Sudoeste con la empadronada Nº 165. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle

aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de registros; 3º) Que los títulos del bien a venderse y demás antecedentes de la ejecución se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Y a sus efectos, se hace la siguiente publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
Más datos: Avda. 18 de Julio 2081.
20) $74.80 17|pub. 14846 Oct.18.-v.nov.7.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Holzhey y Cía. contra PRUDENCIO SANCHEZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 109, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Luis A. Durán Burgueño, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.382 y según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Julio 25 de 1925, inscripto en Topografía el 2 de Febrero siguiente, está señalado con el N.o 19 en la manzana "E", consta de una superficie de 825 metros, teniendo 15 metros de frente al Sureste, a la calle José María Charry; 55 metros de fondo, lindando por el Noreste con solar 18, por el Noroeste con parte del solar 15 y por el Suroeste con solar 20.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su parte los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley ponga a su cargo, la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien.
2.o) Que los títulos del bien están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie B-49 N.o 3.165, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 15605 Oct.31-v.nov.17.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO" L.o 49 F.o 172, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Miralles, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de mil pesos ($ 1.000.00), de los derechos a la promesa de compra-venta existente sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 304, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario La Paloma), señalado con el N.o 60, manzana "R" en el plano trazado por el agrimensor Mario Bordabehere en Febrero de 1942 y según el cual se compone de una superficie de 750 metros que se deslindan así: 20 metros al N.E. con frente a la senda de peatones de (5 metros): 37 metros 50 centímetros al S.E., que dan a la calle de Distribución N.o 37 (15 metros); 37 metros 50 centímetros al N.O. por donde linda con el solar N.o 59 del citado plano y 20 metros al S.O. con frente a la calle de acceso N.o 47 (10 metros).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que el precio del solar está totalmente integrado, encontrándose los antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $110.00 25|pub. 14305 Oct.8-v.nov.8.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Por mandato del Juzgado Civil de Sexto Turno, en autos: "Windsor Gallery S. A. c LEON KAMINSKY. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 42 Folio 562, se hace saber que el día 11 de Noviembre próximo, a las 15 horas, el martillero S. Smejoff rematará en Tacuarembó 1331, con la base de $ 4.333.33, un auto "Ford" V. 8., Modelo 38, sedán 2 puertas, matrícula N.o 23.053. Seña 20 o|o. Comisión a cargo del comprador. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.
20) $12.00 10|pub. 15512 Oct.29-v.nov.10.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Carrató Rodolfo Elbio y otra contra YAMANDU MADRID y OTRA" (L.o 46, F.o 233), se hace saber al público que el día jueves 17 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 896, procederá a la venta en remate público de los efectos embargados en estos autos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955.
20) $16.00 10|pub. 15571 Oct.29-v.nov.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: Coates Hnos. contra MAXIMO GOMEZ. Ejecución de prenda. Lº 46, Fº 104, se rematarán los bienes prendados en estos autos, el día lunes 7 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 en Galicia Nº 1683, al mejor postor. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501327.
20) $10.80 9|pub. 15368 Oct.27-v.nov.7.

CLODOMIRO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en diligencia cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA BARRIOS, HUMBERTO y otros. Cese de condominio", hace saber que el día 15 del entrante mes de Noviembre, a la hora 16 en adelante, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero designado, don Clodomiro Sánchez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes a las dos terceras partes del avalúo efectuado a los efectos sucesorios, de los siguientes inmuebles: 1º) A la hora 16. Base de venta: $ 2.800.00. Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado a inmediaciones de la Estanzuela y paraje denominado "Bario Nueva Nápoles", jurisdicción de la 15ª sección judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 15.390, el cual formó parte del solar número seis de la manzana letra C. del plano levantado el 19 de Abril del año 1881 por el ingeniero don Aquiles Monzani y se compone de una extensión superficial de ciento dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados (102 ms 62 dms.2), teniendo siete metros veintisiete centímetros de frente al Este sobre la calle Defensa, hoy Pablo de María, cuya puerta está señalada con el Nº 1257, por catorce metros ciento cuatro milímetros de fondo hacia el Oeste por donde linda con don Eugenio Recayte, por el Norte con don Angel Agreste y por el Sur con don Aquiles Franzini; y 2º) Acto seguido. Base de venta: $ 3.266.66: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, manzana número ciento cincuenta y tres de la Nueva Ciudad de esta Capital, 6ª sección judicial, empadronado con el número 7.848, el que, según título se compone de una superficie de ciento ocho metros tres mil ciento setenta y un centímetros (108 ms. 3.171 cms.) y tiene cinco metros ochenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Olimar, donde la puerta de entrada lleva el Nº 1543, entre las calles Uruguay y Paysandú, por diez y ocho metros treinta y nueve centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Pedro Cluverri, por el Sur con don Francisco Señoraus y por el Norte con los hermanos Tastas.
Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; B) Que serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros; C) Que el bien ubicado en la calle Pablo de María, descripto en el apartado 1º de este edicto, está ocupado a título precario; D) Que el inmueble sito en la calle Olimar, indicado en segundo término, se entregará libre de ocupantes al escriturarse; E) Que la escritura deberá realizarse en el plazo máximo de sesenta días a partir de la aprobación del remate, y F) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $150.00 15|pub. 15104 Oct.27-v.nov.14.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor lon Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Horjales, Ricardo contra HERMINIO FERNANDEZ y ANTONIO COPPOLA. Cobro ejecutivo de arrendamiento" (L.o 46 F.o 72), se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local de comercio donde se encuentran depositados, calle Gonzalo Ramírez N.o 2119, el martillero don Rafael Docampo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de todos los bienes, muebles y útiles del referido negocio, que fueron embargados y cuyo detalle obra a fojas 2 de dichos autos, detalle que podrá ser examinado en la Oficina Actuaria del Juzgado mencionado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, por los interesados, en días y horas hábiles.
Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Octubre 6 de 1955.
20) $36.00 10|pub. 15103 Oct.22v.nov.3.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RAFOLS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44 F.o 118), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble, en un solo lote: Dos solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Las Toscas, empadronados en mayor área con el número diecinueve mil quinientos seis (N.o 19.506) y que están señalados con los números catorce y quince de la manzana veintiuno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, y que según el mismo el solar catorce tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros y el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres metros con mil doscientos cincuenta centímetros y por ser contiguos tienen en conjunto una superficie de mil ciento quince metros seis mil doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Noreste frente a la calle "F" entre las calles número diecisiete y Rambla de cincuenta metros, distando el punto medio de su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de esta última, por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sureste con los solares números trece y doce; por el Suroeste con los solares once y dieciocho y por el Noroeste con los solares diecisiete y dieciséis.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana "B|49" N.o 570) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $122.40 17|pub. 14566 Oct.13-v.nov.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "ROBERTO MANUEL PEREZ SOTO. Quiebra", Lo. 50, Fo. 354 se hace saber que el día jueves 10 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local calle Marco Bruto 1339 bis, se procederá, por el martillero Haroldo Gomensoro asistido del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor: 4 telares Tossi y Martino, 1 canillera "Lessona", 1 urdidor, herramientas varias, accesorios, escritorio, mesas, sillas, ventilador y demás inventariado.
Garantía en el acto 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $20.00 10|pub. 15390 Oct.28-v.nov.9.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Manuel Rodríguez Real y Lidia Costa Pionti contra VICTOR RADETZKY y NAYA LISKENSKA. Ejecución de hipoteca. Lo. 40, Fo. 322", se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo a las 17 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el

N.o 2 en el plano del agrimensor E. Joanicó Otorguez, del 16 de Julio de 1939, el que fué inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2586, el 19 del mismo mes y año (forma parte del solar 1 de la manzana "D-25" del plano de Francisco Lasala, inscripto el 2 de Junio de 1927) y según aquel plano tiene un área de 277 metros 275 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Berna, distando su extremo más próximo 21 metros 475 milímetros de la esquina con la calle Grecia; 12 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar 1; 21 metros 475 milímetros al Norte con el solar 2 (del plano últimamente citado) y 12 metros 90 centímetros al Este, lindando con el 17. Se encuentra empadronado con el N.o 173803.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que no existe colector al frente del inmueble; y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres, teléfono 8-37-72.

20) $90.00 15|pub. 14956 Oct.20-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: Coates Hnos. c|MARCOS ISRAEL KATZBACH. Ejecución de prenda, se rematará al mejor postor, los bienes prendados en estos autos, el lunes 7 de Noviembre próximo a las 17 y 30 en Galicia Nº 1683. — Comisión 6 %.— Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $10.80 9|pub. 15369 Oct.27-v.nov.7.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, en autos caratulados "Casa Lee (Uruguay S. A.) contra ARMANDO DESALONIS PELUFFO", N.o 427, Libro 12, Año 1954, se hace saber al público que el día jueves 17 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 896, procederé a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de una batidora (Hober), modelo K. 5, N.o 11.157. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.

20) $16.00 10|pub. 15572 Oct.29-v.nov.10.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, en los autos: "Scarone Hnos. contra LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A. por cobro de pesos", exp. 567.953, se hace saber que el día 17 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas, el rematador Alberto Pereyra Varela, venderá en su salón de ventas, calle Yaro N.o 896, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en autos. Se hace constar que los gastos del remate serán de cuenta del deudor. Seña 10 o|o. — Montevideo, Octubre 20 de 1955.

20) $16.00 10|pub. 15573 Oct.29-v.nov.10.

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Felipe Santiago Renart contra WILSON ROMA BUSTAMANTE y AIDA CIGARÁN. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 4, Nº 485), se hace saber que el día cinco de Noviembre próximo a la hora diez, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Celiar A. Mata, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: "Fracción del solar 3 de la manzana 14 de la planta urbana de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 2839, que según plano del agrimensor José Gallardi, registrado con el Nº 7 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de Febrero de 1944, consta de una superficie de 453 metros con 1637 centímetros, y linda: 21 metros 31 cms. al N.O. con frente a la calle Ituzaingó; 21 metros al N.E. con Dorotea F. de Fuques; 21 ms. 31 cms. al S.E. con Mauro García da Rosa, y 21 metros al S.O. con terreno municipal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Artigas, 14 de Octubre de 1955.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14893 Oct.19-v.nov.5.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "FRANCISCO VICENTE HAURET. Incapacidad (Lo. 29, Fo. 560)", se hace saber al público que el día 17 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Pedro Zipitría a la venta en remate judicial y sobre la base que supere el aforo del inmueble que lo es de mil pesos ($ 1.000.00), de una fracción de campo y las mejoras que comprenda situada en Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 17559, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 14 de Octubre de 1935. Mide al Sudeste 93 ms. 50 cms., lindando con la fracción número 1 del plano citado; al Sudoeste 249 ms. 80 cms. lindando con el ancho de servidumbre de pase que divide a la fracción 2 con la fracción número uno del mismo plano, y con la fracción número 2 al Nordoeste 93 ms. 50 cms. por donde linda con la fracción de Vicente Urta y al Nordeste, 249 ms. 80 cms. linda con la sucesión de José Mazuchelli y José Strazarino. Superficie, 2 hts. 3.356 ms. 20 cms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de sus ofertas en garantía. B) Que el título de propiedad del inmueble deslindado, está a disposición de los interesados (artículo 909 y 913, Código Procedimiento Civil). C) Que el inmueble a rematarse está libre de impuestos a cualquier título. D) Que la comisión legal del rematador, certificados, impuestos universitarios y de jubilación rural, en la proporción legal, demás gastos y honorarios relativos a la trasmisión dominial, serán de cargo del adquirente. E) Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro de los 20 días inmediatos, siguientes al auto que apruebe la venta y ordene la escrituración. — Canelones, Octubre 10 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 15030 Oct.20-v.nov.7.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "GEREMIAS DIAZ DE BERRETTA. Sucesión. Pieza separada sobre venta de bienes" (Lº 3º, Fº 267), se hace público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez, presidido por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los avalúos efectuados por la Oficina Dptal. de Catastro, que se determinarán, de los siguientes bienes: Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana 79 de esta ciudad, 1.a sección de Canelones, señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Monier, de Marzo de 1923 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 12 de Marzo del mismo año. Tiene una superficie de 180 metros cuadrados, lindando al Este, en 9 metros con calle Florencio Sánchez; al Oeste, en 9 ms. con Aurelio Núñez; al Norte, en 20 ms. con solar Nº 5 y al Sur, con 20 ms. con solar Nº 3, encontrándose empadronada con el Nº 154. Avaluado por la Oficina de Catastro en $ 1.000.00.—Una fracción de campo ubicada en el paraje Canelón Grande, 1.a sección rural del Departamento de Canelones, que lleva el Nº 2 en el plano del agrimensor González Mazzoni, empadronada con el Nº 18.869 y con una superficie de 8 hectáreas 5.447 metros cuadrados. Linda al Norte, con la carretera a la Cadena; al Sur, con Palmira Berreta de Cabrera; al Este, con Juan Boldi y Alberto Meldana, y al Oeste, con la Escuela Granja Nº 29 y Luis Pereira. Avaluado por la Oficina de Catastro en $ 454.00 la há (un total territorial de $ 3.965.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 11 de 1955.— Hugo Alvez, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 15283 Oct.26-v.nov.12

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Emilio J. Simens Amaro, de fecha 29 de Setiembre del corriente año, dictado en los autos: "Oroniel E. Pintos contra JUAN RAMON DUQUE. Juicio ejecutivo (Lº 2, Fº 392), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Raúl Distacio presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de la tasación, del inmueble que se describe a continuación: Un predio con casa de material, ubicado en la Villa de Migues, 9.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 2633 ms. cuadrados, de forma rectangular, en la esquina de las calles Treinta y Tres y José Pedro Varela, empadronado con el Nº 259. El inmueble fué tasado en la cantidad de siete mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada el 10 % de la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 13 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 15234 Oct.25-v.nov.11.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "José Enrique Murguía c|NICASIO LUIS GARCIA. Ejecución de hipoteca", L.o 26 F.o 782, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario y al mejor postor, de un inmueble sito en el ejido de Melo, primera sección judicial, empadronado con el número 4.821, compuesto de un área de cuatro hectáreas, nueve mil ochocientas centiáreas, setenta y cuatro decímetros y limita: al Norte, estirpe de Carmen García; Este, Eusebio y Pedro García; al Sur, la misma estirpe y Oeste, Camino Vecinal por medio con José Pío Fernández y Primitivo Echevarría.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. La escrituración, comisión del martillero y demás gastos son de cargo del comprador. — Melo, Octubre 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 15638 Oct.31-v.nov.17.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Feliciano Saborido y Etelvina Silva c|ARTURO MARIA GIGENA e HILDA LAUZ. Ejecución de hipoteca" L.o 26 F.o 763, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate y al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana 57, padrón N.o 2.102, compuesto de una superficie de 389 metros, 77 decímetros 12 centímetros, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Luis E. Percovich de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, inmueble que da frente a la calle 18 de Julio. Se hace presente que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal en un periódico local y en el "Diario Oficial", expido el presente que signo y firmo en Melo, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 15550 Oct. 29-v.nov.16.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular Agropecuaria de Cerro Largo c|ARTURO MARIA GIGENA e HILDA LAUZ DE GIGENA. Ejecución de hipoteca" L.o 26 F.o 768, se hace saber que el día 5 de Diciembre del corriente año, en el lugar de su ubicación y por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la hora 10, se procederá al remate y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 57 de esta ciudad, empadronada con el número 5.702, que según plano del agrimensor Luis Eduardo Percovich de Junio de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de Noviembre del mismo año con el N.o 3'0 fué señalado con el N.o 2 y se compone de una superficie de trescientos ochenta y nueve metros con siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte y Sur, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros limitando con la sucesión de Serafín Perdomo y fracción N.o 1 del mismo plano; al Este y Oeste, nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle Diez y Ocho de Julio y José D. Begustain Sestao. Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de aceptarse la misma. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo a veintiséis de Octubre de mil

novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 15551 Oct.29-v.nov.16.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Antonio Gianola c|ARTURO MARIA GIGENA y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 26 N.o 755, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en esta ciudad, manzana N.o 57, padrones números 2.102 y 5.702, fracciones señaladas con los números 1 y 2 del plano del agrimensor Luis Eduardo Percovich, de Junio de 1952, inscripto con el N.o 310 en Noviembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro y se compone de una superficie conjunta de 922 metros, 3.512 centímetros cuadrados, que linda: al Norte con bienes de Serafina Perdomo de Gilgorri; Sur, sucesión López; Este, frente a la calle 18 de Julio y al Oeste, Pío Coronel. Se hace presente que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. — Melo, Octubre 26 de 1955. —— Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 15552 Oct.29-v.nov.16.

MIGUEL A. ILUNDAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Jorge Bombaloff Baletti contra RAUL QUINTAS. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Miguel A. Ilundain, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, y sobre la base de diez mil cuatrocientos pesos ($ 10.400.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 957, solar 5 de la manzana 139, y que linda: Norte, Lino Bayarres; Sur, Carlos M.a Quinteros y otros; Este, calle Fructuoso Rivera y Oeste, Miguel S. Cayaffa y otros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $48.00 15|pub. 15243 Oct.25-v.nov.11.

LIBER A. GONZALEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos "La Sucursal Río Negro de la Dirección de Impuestos Directos contra la Sucesión de EUGENIO SAMA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. (Lo. 16 Nº 456 Fo. 532), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, y por el martillero Liber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y por la base de sus dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo son dos mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 2.133.33) y setenta y seis pesos con setenta y seis centésimos ($ 66.66), respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles contiguos, sitos en la primera sección judicial de este Departamento, paraje "Yaguareté Chico": A) Padrón Nº 1452 compuesto de una superficie de 14 hectáreas 3.710 metros, que se deslinda así: por el Norte en parte con el padrón Nº 1453 de Alberto J. Winter; parte de la vía de F. C. Midland y Noreste con el padrón 1953 que se describe a continuación; al Este el padrón 1451 de Manuel Cal y al Sur los padrones 2355 y 2356 de Camila E. L. de Anzorena e hijos, y al Oeste, el Arroyo "Yaguareté Chico", por medio con el padrón 2273 del Municipio Fray Bentos, (Tablada), y B): Raíz padrón N.o 1953, compuesto de una superficie de 3.866 ms. cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, parte, vía F. C. Midland y padrón 1453 de Alberto J. Winter; al Este el padrón 1451 de Manuel Cal y al Sur y Suroeste con padrón 1452, ya descripto.
Se previene: 1º) Que no se aceptarán ofertas menores a las bases; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3º) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del Rematador, así como los gastos que demanden las escrituraciones definitivas de los bienes a subastarse; 4º) Que los títulos y demás documentación relativa, y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 7 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 14878 Oct.19-v.nov.5.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos: "MARIA MORELLI DE TUR. Sucesión denunciada ab-intestato" Yacente. Lo. 18, Fo. 689 Nº 59, se hace saber que el día 29 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Liber A. González, asistido del suscrito y Actuario ad-hoc, escribano Alfonso Requiterena Vogt, procederá a vender en remate público una fracción de terreno, empadronada con el Nº 851, ubicada en la planta suburbana, cuarta sección, de Pueblo Young, compuesta según títulos en conjunto, de un área de cuatro hectáreas, mil ochocientos nueve metros cuarenta y ocho centímetros, según planos del agrimensor A. R. Arcioni, aprobado por el Municipio e inscripto en la Oficina Técnica de este Departamento, con el Nº 48 de fecha 8 de Abril de 1953 Deslindándose por separado de acuerdo con dicho plano "A" al Noreste ciento diecisiete metros cincuenta centímetros, fracción adjudicada a Justo Tur; al Sudoeste, ciento cuarenta metros con la fracción No 2 del mismo plano; al Sudeste seiscientos diez metros veinte centímetros, con calle pública, y al Noroeste, doscientos cincuenta y un metros, cincuenta centímetros con partes de las fracciones Nº 4 y 5. Base: $ 3.065.99 (tres mil sesenta y cinco pesos con noventa y nueve centésimos).
Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas menores a la base; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código Procedimiento Civil; C) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como los gastos que demande la escritura definitiva del bien a subastarse; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Young, Octubre 17 de 1955. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
20) $84.00 15|pub. 15405 Oct.28-v.nov.15.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Horacio Luis de Alava contra ELIDO BONILLA. Juicio ejecutivo" (Lo. 39, Fo. 65), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación de los bienes, calle Alberto Nieto Clavera esquina Bonifaz de esta ciudad, en el comercio de Juan Desiderio Antúnez, se procederá por intermedio del martillero don Evergisto Acosta, presidido por el señor Oficial Alguacil, y asistido del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación del bien inmueble practicado en autos y que se compone de una máquina saturadora de soda, eléctrica con motor de 1|4 H. P., los que fueron tasados en la suma de doscientos cuarenta pesos, ($ 240.00).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia del útil, será de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Octubre 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 15444 Oct.28-v.nov.15.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Oriol Araújo contra GETULIO TECHERA. Juicio ejecutivo" (Lº 38 Fº 282), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá por el martillero Evergisto Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación de los inmuebles embargados en autos, que asciende a la suma de cinco mil noventa y dos pesos con 15|100; y que se componen de las fracciones uno y dos ubicadas en la 6.a sección de este Departamento, y que según plano del agrimensor A. Grau Rosell, está empadronada con el Nº 4724 y que en conjunto tienen los siguientes límites: al Norte, Juan Piñeiro; al Sur, Anaurelino Olivera; al Este, Sucesión Denis Michón, y al Oeste, con Getulio Techera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los honorarios y gastos de escrituración y demás, serán de cuenta del comprador. — Rivera, Octubre 6 de 1955.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 14397 Oct.19-v.nov.5.

AGUSTIN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "José Ramón Bersani contra ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, ENRIQUE FERNANDEZ MARTIÑAN y ELSA CELICA SOBRERO DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Nº 729, Fº 269), se hace saber: Que el día 8 de Noviembre del corriente año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1º) De las 14 y 30 a las 14 y 45 horas: Una fracción de terreno solar con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número ochenta y cuatro del empadronamiento oficial de la ciudad de Rocha, empadronada con el Nº 416, compuesta según título de una superficie de setecientos veintiséis metros sesenta decímetros, que se deslinda así: por su frente al Noroeste, en 21 metros 80 centímetros con la calle "19 de Abril"; por su fondo al Sureste, en 21 metros 35 centímetros, con propiedad de Leoncio Hernández; por su costado Suroeste, en 33 metros 60 centímetros, que por formar esquina es también frente, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; y por su otro costado al Sureste, en igual extensión, con propiedad de Gaudencio Cardoso.—Y 2º) De las 14 y 50 a las 15 y 10 horas: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, de posición esquinero, ubicado en la manzana número dieciséis del empadronamiento oficial del balneario "Costa Azul", 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 194, que es parte del solar número siete del plano del amanzanamiento de dicho balneario, levantado el 29 de Marzo de 1930 por el agrimensor Osvaldo Olivera, y compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros que se deslinda así: 18 metros de frente al Noroeste, a calle pública; por un costado 14 metros 75 centímetros al Noreste, también frente a calle pública; al Sureste, en el fondo, 18 metros lindando con Aparicio S. Terra; y 14 metros 75 centímetros en el otro costado al Suroeste, linda con terreno de Lindolfo Silva Olivera.
Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los respectivos compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados relativos, salvo que el comprador sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados; y D) Que serán también de cargo de los compradores, lo que al día de la escrituración de los inmuebles pudiera adeudarse a su respecto, por concepto de pavimento, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Setiembre 23 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 14876 Oct.19-v.nov.5.

RENEE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 16, Fo. 251), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Reneé Correa Díaz, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
A) De las 9 horas en adelante y por separado: I) Una máquina moñitera, marca "G. Toresani-Milano", con 4 moldes, motor marca "Marelli" de 1 H.P. N.o 289714 de 940 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battagión-Bérgamo" con electro motor de 3 y 1|2 H.P. N.o 10.334 de 1.420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H.P. N.o 2377259 de 1.420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de 1 H.P. N.o 10.338 marca "Cornigliano" de 1.420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. N.o 18293 y otro de 1 3|4 H.P. número 49461; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitán Vickers" de 4 H.P. N.o 14935 de 955 revoluciones por minuto con llave de aceite; VI) Una sobadora marca "Frávega" con motor de 1 H.P.; VII) Una mezcladora con motor eléctrico marca "Cornigliano" de 3 y 1|2 H.P. N.o 10362 de 1.420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompetónica de hierro galvanizado, con motor de 2 H.P. marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilones con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. N.o 23564 de 1.400 revoluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicas con electro-motor N.o 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capacidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionado por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi N.o 64661 de 1.450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H. P. marca "Cornegliano" N.o 10333 y 10.335 de 1.420 revoluciones; XII) Un cuarto secador (planta baja) destinado

a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. N.o 55676 de 1.420 revoluciones; XIII) Un cuarto secador destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms. 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms. accionado por motor de 2 H.P. N.o 26449 de 1.430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" N.o 60 con motor A.E.G. de 7 H.P. número 2469741 de 1.430 revoluciones; XV) Una mezcladora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. N.o 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "Gehl Grindall" a martillo N.o 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de bastidores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H.P. N.o 1257435 de 1.500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de soldadura a la autógena marca Roncon, generador "59 con 48" tipo "M.2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Quartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Una taladro "Val Dor Super" Serie "C" N.o 677175 con base; XXV) Una máquina de escribir marca "Smith-Corona" modelo T N.o 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Olivetti" tipo M Serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National N.o 967373; XXVIII) Una máquina de sumar marca "Allen Wales" N.o 9-8772; y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit N.o 153953;

B) De las 16 a las 16 y 15 horas: Una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industria y Casa-habitación), situada en la manzana N.o 254 de la ciudad de Rocha; padrón N.o 3.304 compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así: Por su frente al Noreste, en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente; y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros, con Matías Biurrun.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pagar el importe de los respectivos precios de contado, pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo del comprador del inmueble, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del mismo y con respecto a dicho inmueble, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $222.00 15|pub. 14692 Oct.15-v.nov.1.o.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel González Medina contra MANUEL DE SOUZA LOURIENZA y LUISA VIANESSI DE DE SOUZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate almoneda y al mejor postor, que realizará el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje denominado San Antonio Chico, empadronado antes en mayor área con el Nº 4716, hoy padrón 1933, señalada con la letra E en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Lauro Castrillón, el 2 de Julio de 1949, registrado con el Nº 122, el 19 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto compuesta según plano y títulos de una superficie de 5 hectáreas, 2801 metros, 50 dms. cuadrados, deslindada así: Sur, 219 ms. 60 cms. de frente a la Avenida Apolón de Mirbeck; Oeste, 333 ms. 10 cms. con Jaime Ferreira Castanho; Norte, 104 ms. 80 cms. con Sucesión de Constante Vianessi; el límite Este, está formado por tres rectas: la primera, que partiendo del límite Norte va hacia el Sur, en 167 ms. 90 cms., de aquí otra hacia el Este, de 116 ms. 60 cms., y del extremo Este de ésta, otra de Norte a Sur, de 167 ms. con la fracción A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá **consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º)** Que los títulos respectivos se **encuentran** en la Oficina Actuaria de este Juzga**do, a disposición** de los interesados; y 3º) Que **los gastos** de certificados y de escritura serán **de cargo** del comprador. — Salto, Octubre 4 de **1955.** — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 14910 Oct.19-v.nov.5.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada **en** los autos: "Mabel María Adinolfi Manzione contra ETHEL JUDIHT ADINOLFI MANZIONE. Cesación de condominio. Lo. 14, Fo. 54 Nº 409", se hace saber al público que el día 18 de Noviembre del año en curso a las 16 horas, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el Nº 1580, que es parte actualmente de la manzana judicial del Departamento de San José, comzana catastral Nº 99 de esta ciudad, 1.a sección puesta de una superficie, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Febrero de 1949, inscripto con el Nº 19, el 16 de los mismos mes y año, de 159 metros 26 decímetros y linda: al Sur, con la calle Ciudad de Astorga; al Oeste, con la calle Yí, formando esquina; al Norte, con Pablo Términe y al Este, con el citado Términe.

Se previene: 1º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º) Que el mejor postor deberá consignar, en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Octubre 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $66.00 15|pub. 15216 Oct.24-v.nov.10.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra IGNACIO ABDON MIRANDETTE. Ejecución de prenda. Lo. 30, Fo. 74", se hace saber: Que el día 12 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Nicanor Pérez Roubin asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base; al mejor postor y al contado de los bienes que a continuación se expresan: 1 máquina rectificadora de válvulas marca Van Dorn, completa; 1 equipo vibro-centric para rectificar asientos de válvulas completo marca Van Dorn; 1 taladro Van Dorn; 1 juego de llaves para bugías; 1 juego de llaves No 11.082; 1 compás para exterior; 1 compás para interior; 1 rasqueta; 1 llave francesa; 1 llave Steson para caño; 4 destornilladores (deteriorados). 1 juego de llaves; 1 engrasador; 1 saca espárrago; 1 portátil completa; 1 portátil en mal estado y 15 metros de cable; 1 taladro eléctrico; 1 amoladora eléctrica; 1 pistola Tecalmet; 12 metros caño goma; 1 bigornia; 1 gato hidráulico; 1 lámpara de soldar; 1 lámpara de soldar; 1 juego escareadores; 1 juego escareador 1 escareador; 1 morza; 1 juego de llaves marca Bristol; 1 juego de llaves Bristol; 1 fragua; 1 equipo de autógena y cuatro metros y medio caño de goma correspondiente al equipo; 1 terraja completa; 1 serrucho para aros; 1 esmerilador; 1 saca poleas; 1 saca espárragos; 1 llave de caño; 1 compresor de aire; 1 aparejo 2 morzas; 2 gatos hidráulicos; 1 lote herramientas; 2 extinguidores de incendio completos; 1 manguera; 1 piedra al aceite 6 soldadores; 4 martillos; 1 cepillo de acero; 1 taladro; 1 juego 9 [illegible] para hierro; 1 botiquín 2 espátulas; 1 resto rollo de alambre; 1 escofina; 1 escofina; 2 aceiteras; dos candados sin llaves y otro en mal estado; 1 banco de taller; 1 mesa de taller. — Mercedes, Octubre 19 de 1955. — A. Cazalás, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15174 Oct.24-v.nov.10.

BRUNO DELLA BERNARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "CONRADO BOZZO. Quiebra. Lº 30, Fº 114, Nº 741", se hace saber que el día siete de Noviembre próximo y días subsiguientes a las veintiuna horas prosiguiendo hasta las veinticuatro horas con habilitación de las mismas, se procederá al remate de las mercaderías y demás existencias del comercio propiedad del fallido Conrado Bozzo, en el lugar de su ubicación Avenida Asencio y Andrés Cheveste, por intermedio del rematador Bruno Della Bernarda en acto presidido por la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano y asistida de testigos. Se previene que la venta se efectuará al mejor postor y al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 18 de Octubre de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 15136 Oct.22-v.nov.3.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA DE MEDINA FRANCISCA y otros. Venta de inmuebles. (Libro 22, Nº 799, Folio 121)", se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1955 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario a la venta de los siguientes inmuebles: 1º Un terreno de chacra y sus mejoras, ubicado en el ejido de esta ciudad de Treinta y Tres, padrón 4198, y con una superficie de 7 hectáreas, 37 áreas y 88 centiáreas, que limita, según títulos: al Norte, José Rodríguez; al Sur, Catalina Blanco; al Este, Mauricio Ferreira Denis; y al Oeste, Eugenio Medina; 2º Una fracción de terreno con sus contsrucciones y demás mejoras que contenga, ubicada en el ejido de esta ciudad, padrón 4438, señalado con el Nº 54 en la manzana 5, con una superficie de 388 metros, 50 decímetros, que mide: 30 metros al Norte, lindando con calle pública (igual dimensión al Sur, por donde linda con el solar Nº 55); 12 metros con 95 centímetros al Oeste, a la calle Celedonio Rojas e igual extensión al Este, con el solar Nº 51; y 3º Otra fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en la manzana Nº 273 de esta ciudad, padrón 4766, con una superficie de 453 metros y 25 decímetros que linda: 12 metros 95 centímetros al Oeste a la calle Celedonio Rojas; e igual extensión al Este, lindando con el solar 71; 35 metros al Sur, sobre calle pública e igual dimensión al Norte, lindando con el solar Nº 64 de la misma manzana.

Se previene: 1º Que el inmueble descripto en primer término será sacado a la venta con la base de $ 10,000.00; el descripto en segundo término con la base de $ 800.00, y el descripto en tercer término con la base de $ 600.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuesto municipal, los certificados de los registros (salvo los impuestos que gravan a los enajenantes) y la comisión íntegra al rematador; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 15656 Oct.31-v.nov.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE VILLAR ENRIQUETA, o SOFIA ENRIQUETA Y OTROS. Segunda Copia". (Lo. 46, Fo. 316), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Raúl Cabrera Sulé a favor de Angel Villar el 11|1|1945, ante el escribano Walter Mario Presa Testa, relativo al siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 20 sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 41.775 —hoy 176.614— y que según plano levantado por el agrimensor J. W. Manzanedo e inscripto el 25 de Julio de 1945 en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.680, se compone de una superficie total de 201 metros 4 decímetros que se deslindan así: 6 metros 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Santa Lucía, cuyo punto más cercano dista 118 metros 15 centímetros de la esquina formada con el camino Castro; 29 metros 96 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 41.765; al fondo al Noreste dos rectas de 5 metros 5 centímetros la primera y 2 metros 95 centímetros la segunda, limítrofes ambas con el padrón 96.978 y 27 metros 30 centímetros con el padrón ya citado 41.775. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 15255 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "**MARIA EULALIA BOUQUET DE PEDOCCHI y otros.** Segunda copia Lo 40, Fo. 365", se hace saber que ha sido solicitada por María Eulalia Bouquet de Pedocchi, Félix Agustín Pedocchi, Benita Virginia Pedocchi de Silvera, María Esther Pedocchi de Marchesi y María Yolanda Pedocchi de Marchesi, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Manuel C Domínguez, el 22 de Abril de 1929, por la cual los señores Alfredo Aníbal Metz y José Luis Irigaray, se constituyeron deudores de don Félix Benito Pedocchi, por la cantidad de $ 16.000.00, con el interés del 7 o|o anual, hipotecando aquéllos en garantía de sus obligaciones el siguiente bien: La casi totalidad de una manzana de terreno señalada con el Nº 193 del "Pueblo Victoria", 2?? sección judicial de Montevideo, comprendida entre las calles Emilio Romero por el NW, Yañez Pinzón por el NE.,

José Ma Vidal por el S.E., y Ameghino por el SW., padrones N.os 38.168 al 38.170, 58.072 al 58.087, y 58.089 al 58.091 inclusives, comprendiendo los solares 2 al 28 inclusives del plano del agrimensor Rodríguez de 1898, con una superficie total de 7.157 ms. 45 dms. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

12) $64.00 10|pub. 15094 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VERBRUGGHE, TEOBALDO PABLO y otra. Segunda copia de escritura. (Lo. 9, Fo. 3)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado el señor Teobaldo Pablo Verbrugghe y su esposa María Eugenia Fernández Beyro de Verbrugghe, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De dos solares de terreno y mejoras ubicados en "Las Delicias", primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, señalados con los números (ocho) y (nueve) del plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, plano inscripto con el número noventa en el mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, formando parte en aquella fecha del inmueble empadronado con el número 1.168, encontrándose hoy empadronados en conjunto con el número 1.586 y que según las resultancias de la escritura cuya segunda copia se solicita esos dos lotes de terreno están señalados con los números 8 y 9 del plano referenciado y tienen un área total de 1.349 ms. 9.760 cms. y lindan en conjunto: 50 metros de frente al Sureste, a la calle de 17 metros de ancho; 27 ms. al Noreste, con los padrones 1.170, 1.585 y 1.586; y al Suroeste en 27 metros con el solar 7 del mismo plano, cuya primera copia de dicha escritura fué expedida por el escribano Pablo Isetta el día 26 de Noviembre del año 1946, y fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 370 al Fo. 265 del Lo. 354 y que la hubieron los gestionantes por compra efectuada a "Chuy Sociedad Anónima" y al señor Pascual Gattás. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 8 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

21) $52.00 10|pub. 15110 Oct.22-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "MAXIMO ARMAND UGON. Segundas copias de escrituras" (Lo. 39, Fo. 467), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Máximo Armand Ugón, gestionando la expedición de la segunda copia de escritura que con fecha 29 de Julio de 1915 Nº 127, autorizó el escribano Fernando Segarra, referente al bien inmueble que se detalla: Una fracción de terreno de los solares N.os 7 y 8 de la manzana Nº 244 de esta ciudad, ubicado en la esquina formada por las calles Lunarejo (hoy Genera. Fructuoso Rivera) y Yaguarón (hoy Florencio Sánchez) con un área de 1034 metros y 60 decímetros cuadrados, y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 15445 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ERLINDA SENA DE ACOSTA. Segunda copia de escrituras", se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios Pedro Dimas, Arcenio Reis, Leopoldo Modesto, María Sinforiana, Mauricia Liboria y Gaudencio Acosta Rocha, y en general a todas las personas que a título universal o particular se cosideren con derecho al inmueble objeto de las escrituras de cesiones de derechos, extendidas por el Escribano don Aquiles Rubio en la villa de Castillos, con fecha 9 de Agosto de 1926 y 3 de Diciembre de 1927, y por las cuales los herederos de doña Leonor Rocha de Acosta, llamados Pedro Dimas, Arcenio Reis, Leopoldo Modesto y María Sinforiana Acosta Rocha y Mauricia Liboria Acosta Rocha de da Costa y Gaudencio Acosta Rocha, respectivamente, cedieron en favor de don Tiburcio Venancio Acosta todos los derechos y acciones que les correspondían en la sucesión de la aludida causante Leonor Rocha de Acosta, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 18 del Plano Oficial de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 403, compuesta, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 247 el 7 del mismo mes y año, de una superficie de quinientos sesenta y nueve metros cuatro mil ochocientos dieciseis centímetros cuadrados, que linda: Por el Norte, con Enzo Saúl y Esmir Soba Navia; por el Sur con la calle 25 de Agosto; por el Este con la calle Acosta y por el Oeste con Manuel F. Rubio y otros, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 11 de 1955. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 15274 Oct.26-v.nov.7.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPRESENTANTES UNIDOS LIMITADA

Por escritura que el 29 de Setiembre de 1955 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 560 al Fo. 1.859 del Libro Nº 2 de Contratos, los señores Luis Landesman, Simón Mamlok y Gunter Leopold Pick constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para explotar principalmente un negocio de representaciones en general. Razón social: Representantes Unidos Limitada. Duración: 2 años. Capital: $ 6.000.00 aportados por partes iguales. Las ganancias y pérdidas se reparten por partes iguales y la administración a cargo de los 3 socios conjuntamente.

22) $16.00 10|pub. 15129 Oct.22-v.nov.3.

"FERREIRO E HIJOS LIMITADA"

Por declaratoria suscrita el 1º de Junio de 1955, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 557 al folio 3300 del Libro Nº 1, el 8 de Setiembre de 1955, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Ferreiro e Hijos Limitada", denominada "Casa Ferreiro", cuyo objeto es la compra-venta de metales en general, por fallecimiento de don José Ferreiro quedó así integrada: Socios: Dolores Freire de Ferreiro, José Alberto Ferreiro, Walter Franco Ferreiro, María Dolores Ferreiro de Balbi, Carlos Wáshington Ferreiro y Matilde Ferreiro de Mallarini. La representación, administración y dirección en forma ilimitada de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Alberto Ferreiro y Walter Franco Ferreiro, quienes firmarán conjuntamente. El plazo de la sociedad se prorrogó por cinco años, a contar del primero de Junio de 1955. Vencido dicho plazo automáticamente se seguirá prorrogando por períodos sucesivos de un año. El capital actual de la sociedad lo constituye la suma de $ 275.000.00, integrado en la siguiente forma: José Alberto Ferreiro Freire, $ 94.935.67; Walter Franco Ferreiro Freire, $ 49.564.51; Carlos Wáshington Ferreiro Freire, $ 38.159.11; Dolores Freire de Ferreiro, $ 43.175.31; Matilde Ferreiro Freire de Mallarini, $ 8.635.06; María Dolores Ferreiro Freire de Balbi, $ 40.480.34. — Montevideo, Octubre 21 de 1955.

22) $40.00 10|pub. 15244 Oct.25-v.nov.5.

"BOUZY LIMITADA"

Por escritura pública de fecha 25 de Julio de 1955 autorizada en Montevideo por la escribana C. Margarita Nimo, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 20 de Octubre de 1955 con el Nº 527, Fo. 1945, Lo. 2 los señores Arturo Carbonell Más, Raúl Marfetan Ruiz, Delmiro González Casal y Carlos Salvador Carbonell Más, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a los siguientes. Objeto: Operaciones comerciales e industriales relacionadas con bodega y producción de vinos y derivados. Domicilio: en Montevideo, Porongos 2975. Denominación: "Bouzy Limitada". Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales, cualquier socio puede retirarse a la terminación de cualquiera de los períodos avisando con 60 días de anticipación. Capital: pesos 90.033.11, ya integrado, aportados así: González: $ 36.817.59; Marfetán: $ 36.817.59; Arturo Carbonell: $ 9.113.36; Carlos Carbonell: $ 7.283.97. Administración: Marfetán, González y Carbonell, juntos o separados. Ganancias y pérdidas en proporción a los capitales. Balances: 31 de Enero de cada año. Reserva: 5 o|o hasta integrar 50 o|o capital.

22) $24.00 10|pub. 15438 Oct.28-v.nov.9.

"RULLO Y GALEANO LIMITADA"

Por escritura autorizada el 29 de Setiembre de 1955 por el escribano Ricardo Fernández Soca, se constituyó la Sociedad "Rullo y Galeano Limitada" con domicilio en la ciudad de Minas. La integran don Haroldo E. Galeano y don Gerardo Rullo. Objeto: Compraventa e industrialización de productos agrícolas, ganaderos y alimenticios, negocios rurales en general; adquisición y enajenación de inmuebles y muebles, y todo lo relativo a negocio libre estos bienes. Capital: $ 13.600.00, integrado $ 8.100.00. Duración: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año. Uso de la firma: Los dos socios. Balances semestrales. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 28 del Folio 144 al 147 del Libro 7.

22) $40.00 10|pub. 15434 Oct.28-v.nov.9.

"OLIVER Y SAAVEDRA, ARQUITECTOS, LIMITADA"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1º) Por documento privado otorgado el 1º de Octubre de 1955, que fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 492 al folio 1834 del Libro Nº 2 de Contratos, el 11 de Octubre de 1955, los señores arquitectos SANTIAGO MARIA OLIVER APOSTEGUI y CARLOS ALBERTO SAAVEDRA RODRIGUEZ, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Oliver y Saavedra, Arquitectos, Ltda."; 2º) El domicilio legal y asiento principal de la sociedad es en la Ciudad de Montevideo; 3º) El objeto de la misma consiste: A) Proyectar, dirigir y construir obras; B) Realizar operaciones sobre inmuebles, pudiendo en especial y a simple título enunciativo efectuar tanto compra-venta como la construcción, locación o constitución de gravámenes; C) Efectuar la importación, exportación o comercialización en general de maquinarias, materiales de construcción y productos industriales en general, así como explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales; y D) Celebrar todos los contratos y actos de la vida civil que a juicio exclusivo de los Directores sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural; 4º) El capital social será de $ 5.000.00, dividido en 4 cuotas de $ 1.250.00 cada una. Cada socio aportó en efectivo una cuota y el saldo o sean dos cuotas será aportado una cuota por cada socio a medida que lo requieran las necesidades sociales; 5º) El plazo de la sociedad será de dos años, prorrogable automática y sucesivamente, por períodos anuales, siempre que no exista denuncia de cualquiera de los socios, comunicada por simple telegrama colacionado a la sociedad, con un mínimo de tres meses de anticipación al vencimiento; 6º) La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto por los dos socios Directores, señores arquitectos Santiago María Oliver Arostegui y Carlos Alberto Saavedra Rodríguez, quienes resolverán todas las cuestiones por unanimidad. Frente a terceros, cualquiera de los dos socios, indistintamente, puede representar por sí solo a la sociedad en toda clase de actos jurídicos y utilizar la firma social. — Montevideo, Octubre 22 de 1955.

22) $60.00 10|pub. 15530 Oct.29-v.nov.10.

"PROINDUSTRIA SOC. LTDA."

Por instrumento privado, de 14 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de Octubre del mismo año, con el número 515 al folio 1906 del libro 2, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre HOMERO CLARA MENENDEZ y CARLOS ALBERTO ROQUETTE. Administradores los dos socios en forma conjunta y Pedro Jonker. Capital: $ 6.000.00 aportados por partes iguales e integrado totalmente. Objeto: explotación del ramo de representaciones, comisiones y anexos. Plazo: 2 años con prórroga automática de un año cada una. Denominación: "Proindustria Soc. Ltda."

22) $16.00 10|pub. 15657 Oct.31-v.nov.11.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 74.892. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "REFAGAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15307 Oct.26-v.nov.7.

Acta N.o 74.890. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Provita Sociedad Anónima Industria y Comercial, (Montevideo), solicita la marca "FINSECTO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15315 Oct.26-v.nov.7.

Acta N.o 74.886. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y "Hamonet" Sociedad Anónica, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REDUSTEROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15278 Oct.28v.nov.9.

ACTA Nº 74.884. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Con esta fecha: José Alberto Stagnaro, de Montevideo, solicita la marca

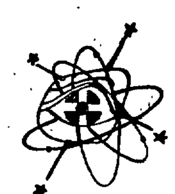

TELEVISUR

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 15453 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.837. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: Atma Uruguaya S. A. I. & C. (Montevideo), solicita la marca "MARCOLITA", para artículos de las clases 6, 8, 12, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15188 Oct.24-v.nov4.

ACTA Nº 74.880. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Camani S. A. (Santa Lucía), solicitan la marca "BINCHUCA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15205 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.872. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Etablissements Louis Rochegude, de Valence (Drome), Francia, solicitan la marca "NYROFLEX", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15164 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.873. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Nihon Mishin Seizo Kabushiki Kaisha, de Nagoya, Japón, solicitan la marca

BROTHER

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15165 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.874. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Nihon Mishin Seizo Kabushiki Kaisha, de Nagoya, Japón, solicitan la marca

BROTHER

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15166 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.875. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca

para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16167 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.868. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

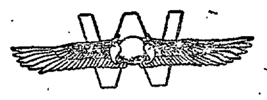

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15169 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.869. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

WORTHINGTON

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15170 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.870. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15171 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 74.912. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: S. A. Ferrosmalt. Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados (Montevideo) solicita la marca "TERMOLIN", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15561 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.910. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Patons & Baldwins Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PATONA", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15562 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.909. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FORMAFIX", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15563 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.906. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Buster Brown Textiles, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15555 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.917. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: Gilardoni y Muñoz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAIND", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15540 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.913. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R. T. de Budapest, Hungría, ha solicitado registro de la marca "ISOLANID RICHTER", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15536 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.907. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anfo Patent A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca

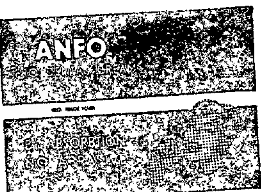

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 15556 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.908. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe des Produits Nestle S. A., Suiza, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15557 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.914. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R. T. de Budapest, Hungría, ha solicitado registro de la marca "BELLOID", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15537 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.915. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R. T. de Budapest, Hungría, ha solicitado registro de la marca "FERCUPAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15538 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 74.905. — Montevideo, Octubre 25 1955. — Con esta fecha: Lázaro Faencaig, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CASTLETON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15415 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.894. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Con esta fecha: Fabosa, Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de las clases 6, 8 s|d, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15414 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.898. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

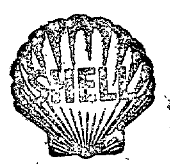

para distinguir artículos de las clases 2, 4, 5, 17, 18, 19, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15477 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.900. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

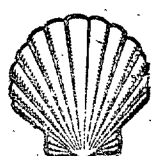

para distinguir artículos de las clases 7, 8, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15479 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.891. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Breese Burners, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "BREESE", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15452 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.899. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHELL", para distinguir artículos de las clases 7, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15478 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.895. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Con esta fecha: Fabosa, Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BROPLAT", para artículos de las clases 6, 8, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15416 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.901. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fuph S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PERSONAL", para distinguir artículos de las clases 9, 10 (solamente jabones), y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15480 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.902. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DALTON", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15481 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.885. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Demarco, de Montevideo, solicita la marca "PLACE PIGALL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15474 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.933. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft - vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicitan registrar la marca "IMPERON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15665 Oct.31-v.nov.11.

ACTA Nº 74.934. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft fuer Photofabrikation, Alemania, solicitan registrar la marca "FIXATON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15666 Oct.31-v.nov.11.

ACTA Nº 74.935. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Peter Hoy Bate, de Montevideo, solicita registrar la marca "PETER PAN", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15667 Oct.31-v.nov.11.

ACTA Nº 74.918. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CROSLEY", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15652 Oct.31-v.nov.11.

ACTA Nº 74.919. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caterpillar Tractor Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CATERPILLAR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15653 Oct.31-v.nov.11.

ACTA Nº 74.921. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm & Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PARAPLEX", para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15654 Oct.31-v.nov.11.

ACTA Nº 74.920. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Pepsi

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15655 Oct.31-v.nov.11.

ACTA Nº 74.924. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Auto-Union G.m.b.H. (Alemania), solicitan la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15643 Oct.31-v.nov.11.

Acta N.o 74.889. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A. (Montevideo) solicita la marca "HIDROTISONA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15281 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 74.866. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor José Mazar Barnett, de Buenos Aires, solicitan la marca "FILTOX", para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 15475 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 74.882. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Arucci, por BP Trading Limited, de Britannic House, Finsbury Circus, London E.C.2, England, ha solicitado el registro de la marca "IMSHI", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.—La Dirección.
13) $8.00 10|pub. 15237 Oct.25-v.nov.5.

Acta N.o 74.888. — Montevideo Octubre 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A. (Montevideo), solicita la marca "CLORAMICOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15280 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 74.883. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Arucci, por Van Den Berghs (Export) Limited, de Unilever House, Blackfriars, London E.C.4., England, ha solicitado el registro de la marca "SPRY", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15238 Oct.25-v.nov.5.

ACTA Nº 74.823. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo Blechman, de esta ciudad, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15239 Oct.25-v.nov.5.

ACTA Nº 74.821. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha: Alfredo José Sierra, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIGRAFU", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15240 Oct.25-v.nov.5.

ACTA Nº 74.822. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo Blechman, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15241 Oct.25-v.nov.5.

ACTA Nº 74.916. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R. T. de Budapest, Hungría, ha solicitado registro de la marca "NEOPERHEPAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15539 Oct.29-v.nov.10.

Acta N.o 74.887. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A. (Montevideo), solicita la marca "CEQUINAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15279 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 74.863. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Liberty S. A. (Montevideo), solicitan la marca "RHEINMETALL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15117 Oct.22-v.nov.3.

ACTA Nº 74.864. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASPPENYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15118 Oct.22-v.nov.3.

ACTA Nº 74.867. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WORTHINGTON", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15168 Oct.24-v.nov.4.

ACTA N.o 74.814. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha, Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicito la marca "EFESCA", para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15099 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.851. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ami Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

AMI

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15062 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.850. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Olga F. Pique (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EXETER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15061 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.852. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya (Montevideo), solicita la marca "VAQUERO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15073 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.862. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Con esta fecha, Arquímedes Serianos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAS CUSPIDES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15060 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.859. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MALAGA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15064 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.860. — Montevideo, Octubre de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMBERES", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15065 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.858. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BAHIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15066 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.849. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Camejo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OLD ENGLAND", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15067 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.861. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COIMBRA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15068 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.820. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Amoroso y Pozzi Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15069 Oct.21-v.nov.1º.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.882. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Claude Lamond (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15074 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 10.881. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Giovanni Battista Tommasi, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aplicación a procedimientos de fisión de un modelo de estructura nuclear, por ejemplo samario 144, y aparatos correspondientes para provocar el desarrollo y la utilización de la energía de fisión de la citada estructura nuclear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15063 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA Nº 10.884. — Montevideo, Octubre 20 de 1955 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición mejorada para relajar músculos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario

de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15204 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 10.874. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Lostorto Industrial y Comercial S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en orejas para fijar manijas a envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15189 Oct.24-v.nov.4.

ACTA Nº 10.883. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Con esta fecha: Esteban Hermann Fleisz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de chapa asegurador de tacos para calzado femenino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15163 Oct.24-v.nov.4.

Acta N.o 10.887. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medio y procedimiento para influir en el crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15316 Oct 26-v.nov.7.

Acta N.o 10.886. — Montevideo, octubre 21 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados N-Acilados de iminodibencilos substituídos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15317 Oct.26-v.nov.7.

ACTA Nº 10.890. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha el señor J. C. Moreno (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros para distintos tipos de gases combustibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15449 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 10.891. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Tuboplast S. A. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en continentes termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15450 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 10.892. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aparato de limpieza por succión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15451 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 10.893. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Con esta fecha: Leonidas Eliopulos, Gilberto González y Anastasio Politis, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pistola pulverizadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15413 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 10.888. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de los señores Ernesto Staubinger y Pedro Ducatenzailer, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo luminoso pone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15472 Oct.28-v.nov.9.

ACTA Nº 10.898. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha el señor Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para accionar persianas de láminas basculantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15558 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 10.895. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un aparato para comprimir unidades laminadas combadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15559 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 10.896. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S.A.F.F.A. S.p.A. Fabbriche Fiammiferi ed Affini (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina automática continua para fabricar cerillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15560 Oct.29-v.nov.10.

ACTA Nº 10.899. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francesco De Capitani, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtención de superficies de frote para encender fósforos y similares y productos que tengan por lo menos una superficie de frote obtenida por tal procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15651 Oct.31-v.nov.11.

ACTA Nº 10.901. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vidrio y artículos que lo comprenden", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15642 Oct.31-v.nov.11.

25-Ventas de Comercio

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a los señores Kacevas y Cía. Sociedad en Comandita, la casa de comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, tenemos establecido en esta plaza, calle Joaquín Requena N.o 2402, a nombre de Ilel Michalewicz. Acreedores presentarse en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — ILEL MICHALEWICZ WEROBEJCZYK. — NACHAMA POTASZYNSKA SZKLAR DE MICHALEWICZ.
25) $24.00 20|pub. 15019 Oct.22-v.nov.15.

Ley 24|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Carnicería, sito en Camino Carrasco esquina Oficial 1.o (Paso Carrasco), Departamento de Canelones, a los señores Braulio Martínez y Dorando Brignardello o a la sociedad que éstos formaren, quienes tomaron posesión del mismo. Las instalaciones serán únicamente arrendadas. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — CONRADO BRIGNARDELLO.
25) $16.00 20|pub. 15312 Oct.26-v.nov.18.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Francisco Pedro Quercini, la mitad de la casa de comercio que gira a mi nombre en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones, bajo la denominación de "Estación y Agencia ANCAP". Acreedores, presentarse en el mismo, dentro del término legal. — Progreso, Setiembre 29 de 1955. — FRANCISCO ARMELLINO. — Francisco P. Quercini.
25) $24.00 20|pub. 14415 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender a Miguel Marín Fornieles y Ramón Gabarro Montseny, el Restaurant y Bebidas Fermentadas, calle Vázquez 1500. Acreedores al comercio. — DOMINGO AJA FERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 14767 oct.17.-v.nov.9.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Héctor A. Pazos el Bar, Confitería y Fiambrería de Rambla Wilson Nº 151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — TERESA FRERICHS DE WEDEKIND.
25) $16.00 20|pub. 15554 Oct.29-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pérez Alonso y José Pérez Pérez el comercio que gira en el ramo de Restaurant, Bebidas Alcohólicas y Pensión Familiar, ubicado en la calle La Paz 1210 - 1214, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, H. González Karlen, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — GUIDO MELONI. — MIRTHA FERNANDEZ. — EZIO BELLANI. — PAULINA FRANK.
25) $32.00 20 pub. 14976 Oct.20-v.nov.12.

Emilio Tous prometió vender su parte a Poncio Suárez en la Panadería "La Moderna", ubicada en esta ciudad calle León Pérez Nº 3602, quedando en la misma Adolfo Varela. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del C. Comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — EMILIO TOUS. — PONCIO SUAREZ. — ADOLFO VARELA.
25) $24.00 20|pub. 14847 Oct.18-v.nov.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta de la Farmacia City, Legionarios Nº 2300, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — ERMELINA J. BORGES. — DARIO A. BONILLA. — NESTOR D. ROMANIELLO.
25) $16.00 20|pub. 14844 Oct.18-v.nov 10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Pradelino De Mello Silva el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas sito en Av. Rivera 4122 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MANUEL ANGEL SILVERA LISTA. — NYDIA PERLA JULIAN DE SILVERA.
25) $24.00 20|pub. 14850 Oct.18-v.nov.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los Hnos. Juan Carlos y Nelson Dobal Mantero el almacén y bar sito en Nicaragua 1799 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — RAUL NEGRO CERIANI. — OLGA SOUZA DE NEGRO.
25) $24.00 20|pub. 14349 Oct.18-v.nov.10.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mardiros Erganian, sito en esta ciudad, calle Juan de Dios Peza 2152 en el ramo de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas al señor Carlos Pedro Ulises Franzetti Pedrinelli. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARDIROS ERGANIAN. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI.
25) $24.00 20|pub. 14921 Oct.19-v.nov.11.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender a Juan Augusto Nogueira el Restaurant y Horno de Pizza instalado en Avenida Brasil N.o 2518. Acreedores, Colorado 2361. Escribanía Gorlero Insua. — Montevideo, Agosto de 1955. — JUAN FEDULLO.
25) $16.00 20|pub. 14932 Oct.19-v.nov.11.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general, que vendí a doña Magdalena Juan de Palermo, la Empresa de Pompas Fúnebres que tengo en esta ciudad en la calle Ituzaingó Nº 305, donde deben concurrir los que se crean acreedores para pagarles, por haber quedado el pasivo a mi cargo. — Rivera, Octubre 4 de 1955. — JAIME JUAN. — MAGDALENA JUAN DE PALERMO.
25) $24.00 20|pub. 14919 Oct.19-v.nov.11.

Hemos prometido vender a favor del señor Braulio Núñez el Almacén sito en la calle Sancho Panza 3157, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — ALBARALDO CAJIGA. — AMANDA SOUTO DE CAJIGA. — BRAULIO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14887 Oct.19-v.nov.11.

"Cortazzo, Carballido y Luzardo", hace saber que ha disuelto parcialmente la sociedad, pasando la cuota social de Luciano Pablo Luzardo a Manuel Francisco Cortazzo, quedando la nueva firma "Cortazzo y Carballido" integrada por Manuel F. Cortazzo y Benjamín Carballido Etchebarne. Acreedores: Lavalleja 1200. Ley 2904. — Durazno, Octubre 6 de 1955. — MANUEL F. CORTAZZO. — BENJAMIN CARBALLIDO ETCHEBARNE. — LUCIANO PABLO LUZARDO.
25) $24.00 20|pub. 14375 Oct.19-v.nov.11.

Prometí vender al señor Casimiro Misa la Carnicería ubicada en Millán 4636. Acreedores en Zabala 1372. Escribano Rivera. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — ELISARDO REIMUNDEZ.
25) $8.00 20|pub. 15383 Oct.27-v.nov.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Gonzalo Costas, mi cuota parte de capital en la firma "Manuel y Francisco Figueroa", Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — FRANCISCO FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 14977 Oct.20-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carmelo Spósito y José Bermúdez, la Despensa sita en la calle Convención N.o 1456, de esta ciudad, habiendo los mismos entrado en posesión el día 1.o de Octubre de 1955. Los acreedores deberán presentar sus cuenta dentro del plazo legal en Misiones 1371, escritorio 33. — TEOFILO CONRADO RAMOS TRUJILLO.
25) $24.00 20|pub. 15016 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Rama y José Lorenzo, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Dr. Majestic 1597, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Julio de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — José María Rama Martínez. — José Lorenzo Mato.
25) $32.00 20|pub. 15013 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— he prometido en venta a Manuel Taibo y José María Facal, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Camino Corrales 3101; habiendo tomado posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ADOLFO GONALEZ LORENZO. — Manuel Taibo Facal. — José María Facal Veiga.
25) $24.00 20|pub. 15007 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a García y Espiña, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Rincón 651, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — VICENTA FERNANDEZ DE ESPIÑA. — JOSE MARIA ESCUDERO. — MARIA LEMA DE MOREIRA. — MANUEL GARCIA GARRIDO. — ALFONSO ESPIÑA BARROS.
25) $24.00 20|pub. 15008 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Leonardo Ferreira y Américo Rodríguez, el Bar y Restorán "El Charrúa", establecido en José L. Terra 2211, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — MARIO FERNANDEZ MARTINEZ. — ANA ZULEMA SCHIAVO DE FERNANDEZ. — JUAN POUEY OLIVERA. — Leonardo Ferreira. — Américo Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 15009 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Menéndez y Morán, el Bar y Bebidas Alcohólicas Montevideo, establecido en Misiones 1484, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Sucesión AURELIO COALLA GARCIA, integrada por MARIA MAGDALENA MENENDEZ DE COALLA quien firma por sí y por sus dos hijos menores JUAN CARLOS y MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ. — Luis Menéndez Campoamor. — Lázaro Morán Mantecón.
25) $32.00 20|pub. 15010 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José María Pallas, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 4589, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HERMENEGILDO SANTURIO SILVA. — AURISTELA FANIEL DE SANTURIO. — José María Pallas.
25) $24.00 20|pub. 15006 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Domingo Gonda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la Avda. 18 de Julio 973, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — RAMON T. FRADE. — ANA MORAS SABINI.
25) $24.00 20|pub. 14975 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Justo Román Correa Machado las existencias del negocio de "Cervecería y Anexos", establecido en la calle Piedras N.o 325. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ANTONIO ABUD.
25) $16.00 20|pub. 14394 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender, Despensa, calle Julio Herrera y Obes 1550 al señor Rudesindo Márquez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — JUAN C. RODRIGUEZ. — Rudesindo Márquez.
25) $16.00 20|pub. 14371 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26 Setiembre 1904. Alex Nelson Richmond, vende a Blás Ariel Pereira, taller carpintería y juguetes ubicado en Panela 3497. Acreedores en Paysandú 935, piso 3.o — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — ALEX RICHMOND. — Blás A. Pereira.
25) $16.00 20|pub. 14450 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "España" Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Henri Poznanski, el negocio de tintorería establecido en la calle Minas 1586. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — SALVADOR MOLINA.
25) $16.00 20|pub. 14447 Oct. 10-v.noc.3.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Santos Victoriano Deus el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Guazunambí 29 (Pueblo Santiago Vázquez), habiendo el mismo entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — EDUARDO FERREIRA DAMANCA. — AMANDA FERREIRA DAMANCA.
25) $24.00 20|pub. 14097 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don José Manuel Coalla el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito N.o 251, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ. — ENRIQUE MARQUEZ. — ANUNCIACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14395 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Cercido de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Salgado, el Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Sucesión de PASTOR BRANDON.
25) $16.00 20|pub. 14329 Oct.8-v.nov.1º.

Se hace saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que Angela Cotro Olavarría de Zuasnábar vendió a María Ignacia Peña Astiz la "Farmacia Somma", en las calles 18 de Julio y Sarandí de la ciudad de Minas donde se presentarán los acreedores. — A. C. DE ZUASNABAR. — M. I. PEÑA ASTIZ.
25) $24.00 20|pub. 14332 Oct.8-v.nov.1º.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se hace saber que Lorenzo Novelli Aranda y Yolanda Tilhet, prometieron vender a Antonio Amado y su esposa Rita Estevez y Eloy Balmori el comercio de Café y Bar de la calle Colonia 2103, esquina Joaquín Requena, Montevideo. Acreedores en Navarra 1834. — Montevideo, 23 de Julio de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14356 Oct.8-v.nov.1º.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Santiago Menéndez y Angel García mi comercio de carnicería instalada en la calle Defensa 1746 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus recaudos a la calle Treinta y Tres N.o 1469. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — EDUARDO AVILA.
25) $16.00 20|pub. 14347 Oct.8-v.nov.1º.

He prometido vender la casa de comercio en el giro de taller mecánico emplazado en Saint Rosas N.o 4757 al señor Carlo Freschi, habiendo tomado éste posesión el día 1º del corriente. Acreedores a Escribanía Anza, Cerrito N.o 563. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — MARIA FRESCHI.
25) $24.00 20|pub. 14338 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Víctor J. Orozco Vanni, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Norma Victoria Arnaiz de Pini vende a Francisco Arango Scorza el negocio de Comestibles, Frutas, etc. sito en la calle Presidente Oribe N.o 1800. Acreedores a calle 18 de Diciembre N.o 1544. — Montevideo Setiembre 3 de 1955. — NORMA V. ARNAIZ DE PINI. — FRANCISCO ARANGO SCORZA.
25) $24.00 20|pub. 14335 Oct.8-v.nov.1º.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Julio César Ramos Cardarello, el comercio que en los ramos de Almacén, Ferretería y Despacho de Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en esta ciudad, en la esquina de Mariscal Foch y Francisco Acuña de Figueroa y que gira bajo la razón social de Brígido Ramos y Hermano. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Se hace esta publicación a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 25 de Mayo de 1955. — JULIETA CARDARELLO DE RAMOS. — BRIGIDO RAMOS. — MARCOS RAMOS. — JULIO CESAR RAMOS.
25) $32.00 20|pub. 14994 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Reboledo Castelar y Raúl Castelar López, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — JAIME VARELA ALDAO. — JESUS VARELA ALDAO.
25) $32.00 20|pub. 14972 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Almacén. Lechería y Venta de Verduras, ubicado en la calle Mercedes 1808, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — CARMEN ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 14973 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José Anca Otero y Savino Sánchez Puga, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carlo María Ramírez 1151, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — HILARIO GREGORIO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14974 Oct.20-v.nov.12.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Ricardo Arón Maquez, el comercio que tengo instalado en la Avenida Italia N.o 4600, de esta capital, en los ramos de Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — MIGUEL BARRETO DELLACASA.
25) $16.00 20|pub. 15004 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Alba Sanabria González, el comercio que gira en el ramo de Heladería, Lechería y Venta de Pastas, ubicado en la calle Colonia 2251, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — JULIO CESAR REY.
25) $24.00 20|pub. 14969 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Roberto Torrano, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete 2101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — MANUEL ALVAREZ CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 14970 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Fernando González González, la parte que me corresponde en la firma Domínguez y Alonso que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguay 999, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1955. — JOSE DOMINGUEZ PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14971 Oct.20-v.nov.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas, sito en Oficial 1o Nº 21, esquina Camino Carrasco (Paso Carrasco) Departamento de Canelones, al señor Luis Alberto González Lomba quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Juan J. Raissignier 2504, Montevideo. — CONRADO BRIGNARDELLO.
25) $16.00 20|pub. 15057 Oct.21-v.nov.14.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, escs. 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 15440 Oct.28-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas de balances H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Isidoro Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. sito en la calle Maldonado 1146-1150, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Dr. EDUNIO VIDAL. — ELISA ALVAREZ LOPEZ. — EDUVIGES ALVAREZ DE GARCIA. — EMILIA ALVAREZ DE ACEVEDO. — AURORA ALVAREZ LOPEZ. — WASHINGTON LEOPOLDO, REGINA LAURA Y MARIA SUSANA ACEVEDO ALVAREZ. — LEOPOLDO ACEVEDO.
25) $32.00 20|pub. 15458 Oct.28-v.nov.21.

Hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de garage y anexos gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle 8 de Octubre N.o 4471-73. Los créditos deben presentarse en el mismo local dentro de las horas hábiles y dirigirse al Contador Carlor M. Cortinas. — ROBERTO MORALES.
25) $8.00 10|pub. 15422 Oct.28-v.nov.9.

Interviniendo las Oficinas de Balances y Remates H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Blanca Zulma Sala de Bazzano y al señor Juan José Díaz Cabanas, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Misiones 1471, habiendo tomado éstos posesión en él día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA.
25) $32.00 20|pub. 15457 Oct.28-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por documento privado suscrito el 12 de Julio de 1955, María Apud prometió vender a José Apud y Rubén Pereyra el comercio en el ramo de Restaurant, Bar, Billares, con asiento en esta ciudad calle Ituzaingó N.o 1009. Los promitentes compradores tomaron posesión del comercio el 1.o de Agosto del año en curso. — Pando, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 15454 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Arturo Hagopian el comercio de Zapatería instalado en la Avenida General Flores N.o 2613. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, de 18 a 20 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — LEOPOLDO GALLO. — MARIA ELVIRA ROBALLO.
25) $16.00 20|pub. 15406 Oct.28-v.nov.21.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Bernardo González Alonso, el comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en Barrio Estación de la ciudad de Minas. Acreedores en el mismo. — Minas, Octubre 11 de 1955. — EDUARDO AMARELLE. — JULIO AMARELLE.
25) $16.00 20|pub. 15437 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Aron Mazas el comercio que en el ramo de industrialización de maní tengo en Magariños Cervantes 2035 bis. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, apto. 5, de tarde. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — FELIX JOSELEVICIUS.
25) $16.00 20|pub. 15420 Oct.28-v.nov.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Florentino Caballero, prometió vender a Antonio Bia el cafe, bar y restaurast, conocido por "La Americana", ubicado en la calle 18 de Julio 579, de la ciudad de Durazno. Los acreedores del vendedor deben presentarse al escribano Arturo Tisnes Simón, calle 19 de Abril N.o 889, Durazno. — Durazno, Octubre 17 de 1955. — FLORENTINO CABALLERO. — Antonio Bia.
25) $24.00 20|pub. 15263 Oct.26-v.nov.18.

Prometimos vender a Camilo Veloso el comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, sito en la calle Juan de Dios Peza N.o 1802 de esta ciudad. A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse con justificativos de suscreditos por duplicado en Estivao 1748. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — FRANCISCO BARROS. — DOLORES PALLAS.
25) $24.00 20|pub. 15325 Oct.26-v.nov.18.

Prometimos vender a Abel Onofre Olivera Duarte, nuestro comercio en el ramo de almacén, venta de leche, pan, comestibles y fermentadas, sito en calle La Paz 2351. Acreedores a Escribanía Pardo, calle Daniel Muñoz 2013. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — GALVAN BARTOLOME MILICH. — EMERITA PIEGAS DE MILICH.
25) $16.00 20|pub. 15320 Oct.26-v.nov.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Carbón mi cuota parte de la sociedad Domingo Gayo y Juan Carbón que gira en el ramo de Bar y Almacén en la calle Piedra Alta Nº 1701 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — DOMINGO GAYO. — JOSEFA GARCIA DE GAYO.
25) $24.00 20|pub. 15236 Oct.25-v.nov.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor José Antonio Hernández el comercio de Pensión Familiar instalado en Colonia Nº 1838. Acreedores presentarse en Arenal Grande Nº 1542 de 18 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — JUAN FUENTES MARIN.
25) $16.00 20|pub. 15220 Oct.25-v.nov.17.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Angel Alvarez, la Carnicería Modelo, calle Dante Nº 2190 bis. Acreedores: Escribanía José M. Durán Guani, 25 de Mayo Nº 477. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — MANUEL ABELLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 15233 Oct.25-v.nov.17.

He prometido vender al señor Eliseo Varela España, la Panadería "La Floresta", sita en Propios N.o 5026. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Firmado: JOSE NION. — ROSA E. DE NION.
25) $24.00 20|pub. 15093 Oct.21-v.nov.14.

Prometimos vender a Rosendo Tabárez Martínez el comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, instalado en la calle Larrañaga N.o 2459. Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — SALVADOR ALES. — ANTONIA LAVALLE DE ALES.
25) $16.00 20|pub. 15046 Oct.21-v.nov.14.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Haim Catan mi comercio en el ramo de Tienda, Mercería, Zapatería y Juguetería y que bajo la denominación de Tienda La Palomita tengo instalada en la finca Nº 2049 de la calle Cufré. Acreedores en Rincón 625, Esc. 8. — Montevideo, Octubre 5 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 15201 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurgo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Balbino Campo García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Guipuzcoa Nº 350, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1955. — NATEL PERELSTEYN. — MILKA WILCHIMSKY.
25) $16.00 20|pub. 15172 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurgo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José y Jesús Varela Reyes el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle General Urquiza Nº 2551, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 19 de Octubre de 1955. — JUAN ANDRES MONACO (hijo). — BERTA LEZAMA.
25) $16.00 20|pub. 15173 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo el escribano Elbio Parodi prometimos vender a los señores Ricardo Alfonso Méndez Alonso y Juan Prado López la casa de comercio que en el ramo de garage, venta de nafta y taller mecánico gira en esta plaza, calle Guayaquí Nº 2916. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL ALBARRACIN. — RAMON GABARRO.
25) $16.00 20|pub. 15157 Oct.24-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Yolanda Silvera de Silvera mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4238 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — JUAN ANTONIO CABRERA. — DOMINGA FELICIA RAMOS DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14431 Oct.10-v.nov.3.

Prometí en venta a Elida Susana Agosto Merclen la Casa de Peinados ubicada en Andes número 1412, entrepiso. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 29 Setiembre 1955. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955. — JOSE FRANCISCO AGOSTO.
25) $16.00 20|pub. 15313 Oct.26-v.nov.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Humberto Banchero el comercio que en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar tengo instalado en Libertad, 6.a sección judicial de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas Nº 511. — San José, 10 de Octubre de 1955. — ALEJO DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15218 Oct.24-v.nov.16.

He prometido vender a Manuel Canabal Rendo mi Taller de Calzado de Maciel 1305. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — EFTHA JACHIN GULEVICH.
25) $8.00 20|pub. 14434 Oct.10-v.nov.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que PINCHOS HILEL o PEDRO ROZENCVAJG y REGINA BAJL DE ROZENCVAJG, prometieron vender a Rosa Levenstein el comercio de Fiambrería, Comestibles, etc. ubicado en Guaviyú Nº 2444 bis. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6.
25) $16.00 20|pub. 14484 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores José O. Viera y Roque María Viera, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ramón Cáceres Nº 475 de esta ciudad. Acreedores al comercio calle Ramón Cáceres Nº 475. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — CARLOS REY VIERA CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14491 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Artin Baldjian el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Chimborazo Nº 3759 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JUANA LARRALDE CELAYETA.
25) $16.00 20|pub. 14492 Oct.11.-v.nov.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Elena Doliniu de Galachenco el comercio en el ramo de tienda sita en la calle China Nº 1993, Cerro. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía J. A. Saldún, Buenos Aires 495. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — MANUEL VARTANIAN.
25) $16.00 20|pub. 14550 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 Setiembre de 1904.—Los señores ROGELIO MORALES, señora MARIA RAMONA TESTORE DE MORALES y señor ALBERTO CESAR ALFARO, prometieron vender al señor Arturo Barlocco Rosas el establecimiento de lechería instalado en Pantanoso del Sauce, 8.a sección del Departamento de Canelones. Se hace saber a los acreedores para que concurran a 25 de Mayo 477, escs. 86|7, con los justificativos pertinentes. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 14511 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904.—Hemos prometido en venta al señor Ricardo Aguiar, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza con el nombre de "Plaza Bar". Acreedores presentarse en el mismo. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — RODOLFO VAZQUEZ. — NICOLAS A. CABAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14509 Oct.13-v.nov.5.

Cumpliendo ley 26|9|1904, Manuel Soto comunica que prometió en venta a Jesús Requeijo, su comercio de panadería "Lluvia de Oro" de la calle Martín García 2287|89. Acreedores ir a escribanía González Poggi, Sarandí 444, de 15 a 17. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.13-v.nov.5.

Hemos prometido vender a favor del señor Paulo Haigazun Zeitunlian el almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — NAHABET NAHABETIAN.—ORSOLINA DAL POZZO DE NAHABETIAN. — PAULO HAIGAZUN ZEITUNLIAN.
25) $16.00 20|pub. 14695 Oct.15-v.nov.8.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señora María Zoila Díaz de Olivera la librería y juguetería sita en Rivera Nº 2100 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — DORA MUNILLA ARBOLEYA DE MENENDEZ.—CARLOS MENENDEZ DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14722 Oct.15-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido en venta al señor Levon Krikorian mi cuota parte del comercio que en el ramo de Barraca de Cereales, Forrajes y Frutos del País explotaba en sociedad con el señor David Gomberg en la calle Bella Vista Nº 1881 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — RUBEN WALTER VERGARA. — MARIA CELIA MANGINO.
25) $24.00 20|pub. 14725 Oct.15-v.nov.8.

Hacemos saber que hemos resuelto disolver de común acuerdo la sociedad que giraba en Pueblo Young en el ramo de Panadería y Almacén, bajo la razón social de Casaretto Hnos., haciéndose cargo del activo y pasivo de la panadería Santiago C. Casaretto y del activo y pasivo del almacén Roberto L. Casaretto. — Young, Octubre de 1955. — SANTIAGO C. CASARETTO. — ROBERTO L. CASARETTO.
25) $24.00 20|pub. 15564 Oct.29-v.nov.22.

Prometí vender a los señores Otilio, Juan, Nicasio y Germán Catoira Maceiras, el comercio que en el ramo de Garaje y Venta de Nafta y Anexos, gira en esta plaza, Avda. San Martín Nº 2117. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4º, esc. 51, lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas, Escribanía Vanini. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955.—CASTELAR JUANI ROCHA. — DORA LLARENA DE JUANI.
25) $24.00 20|pub. 15490 Oct.29-v.nov.22.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabessas y Cía., prometí vender a Francisco Mourelle Riveiro el bar sito en Uruguayana Nº 3206 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Octubre de 1955. — FRANCISCO MIRA GERPE. — CONSUELO RIAL DE MIRA.
25) $24.00 20|pub. 15648 Oct.31-v.nov.23.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Domingo Dodera mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la calle Rivera Nº 2901 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — HECTOR RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15635 Oct.31-v.nov.23.

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "DOROTEO CESPEDES. Declaración de ausencia" (Lº 47, Fº 114), se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1955, se procedió a declarar ausente a don Doroteo Céspedes, de conformidad con los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 10|pub. 32923 Oct.22-v.nov.3.

Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en los autos "ANTONIO V. FALCO Y OTROS. Escrituración de Oficio", L.o 50, F.o 105, se hace saber que se han presentado Antonio V. Falco, Jesús Varela, José Vázquez, José Casal, Atilio Gibelli por sí y por su hijo Eduardo Pedro Gibelli, Ida Rosa Gibelli de Beñarducci, Valentín F. Crosa, Agustín Badetto, María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo, Olga Renée Araújo y Odon Weiss Colin solicitando la escrituración de oficio por el Juzgado de las promesas de ventas que el Banco de Crédito suscribió como apoderado de Eugenia Legrand y otros, respecto de los solares ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo a que se refiere el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923 que a continuación se detallan: A) A Antonio V. Falco, solar 5, manzana "B", Padrón 110.882 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesadas y Andrés Lamas; B) A Jesús Varela, solar 13, manzana "A", Padrón 110.875 con 344 metros, 90 decímetros y 10 metros 9 centímetros de frente al Noreste a calle Andrés Lamas; C) A José Vázquez, solar 4, manzana "B", Padrón 110.881 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; D) A José Casal, solar 6, manzana "B", Padrón 110.883, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; E) A Atilio, Ida Rosa y Eduardo Pedro Gibelli, solar 4, manzana "A", Padrón 110.866, con 278 metros, 10 decímetros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Larrañaga y Andrés Lamas; F) A Valentín F. Crosa, solar 2, manzana "A", Padrón 110.864, con 361 metros 44 decímetros y 12 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga; y solar 3, manzana "B", Padrón 110.880, con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; G) A Agustín Badetto, solar 8, manzana "A", Padrón 110.870, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Andrés Lamas y Avenida Larrañaga; H) A María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo y Olga Renée Araújo, solar 8, manzana "B", Padrón 110.885, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a la Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; I) A Odón Weiss Colin, solar 2, manzana "B", Padrón 110.879 con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Ernesto, Adolfo y Eugenia Ruete Legrand; Blanca Eugenia, Dora Rosina Ruete Ancel; Blanca Ancel de Ruete, Adolfo Luis Leonhard; Juana María Margarita Lasserre Legrand; Enriqueta Larresse de Legrand; Luciano Lasserre Legrand y Sofía Bayón; Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza y Julia Florenza de Lasserre; Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas y Amelia Juana Celina de Freitas de García Moyano o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (piso 1), a otorgar las escrituras de enajenación que correspondan, de acuerdo con las obligaciones emergentes de las respectivas promesas de compraventa, bajo apercibimiento de que las otorgará el Juzgado en nombre y representación legal de los propietarios.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $312.00 30|pub. 14689 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ORSINI DE HERNANDEZ CATALINA y otros. Escrituración de oficio", (Lº 46, Fº 74), se emplaza por el término de noventa días a Alice o Alix Pierrot Carcavallo de Lorenzo, herederos, causahabientes a cualquier título, para que comparezca a otorgar las escrituras de compra venta relativas a los siguientes bienes ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio: A) A favor de Catalina Orsini de Hernández, Angel, Margarita y Carmelo Hernández Orsini; sucesores de Eusebio Aurelio Hernández, cesionario a su vez de Teodoro Cherro, del solar padrón 106.313 con una superficie de 259 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Gregorio Camino y 25 metros 90 centímetros al S.O. también de frente por formar esquina a la calle Pedro Giralt; B) A favor de Ubildo Gómez Marengo y su esposa Elvira Valero, en virtud de la cesión de derechos que le hará Germán Schneider, del solar padrón Nº 167.923 (en parte) con 300 metros de superficie y 12 metros de frente al N.O. a calle Antonio Zubillaga (Promesa inscripta con el Nº 447 al Fº 11 en el Registro Unico de Promesas de Compra Venta de Inmuebles a Plazos). — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 14673 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de ss hijo Emilio Pita Pallas", (L.o 52, F.o 145); se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25. Ag.26-v.set.17. Oct.31-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

LIQUIDACION

Por mandato del señor Juez Letrado de Pride publicidad", y de acuerdo con lo que dismera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "INDUSTRIAS AMIEUX Y L'ALIMENTATION EQUILIBREE-AMIAL S. A.. Liquidación". (Lo. 46, Fo. 287), se cita a los acreedores de la Sociedad Anónima Industrias Aimeux y L'Alimentation Equilibrée-Amial para la reunión que se celebrará el día 25 del mes de Noviembre próximo a la hora 15 en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la Ley del 2 de Junio de 1893, y se hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida sociedad y por los Síndicos de la misma, y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $28.00 10|pub. 15483 Oct.28-v.nov.9.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil", (Lº 44, Fº 538), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, el día 17 de Noviembre próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $66.00 32|pub. 14336 Oct.8-v.nov.16.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI PALMA HECTOR ANIBAL y otros. Otorgamiento de escrituras", se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Acevedo o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los siguientes solares de terreno en favor de sus respectivos actuales promitentes compradores que se nombrarán, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas de oficio por el Juzgado: 1.o A favor de Héctor Aníbal Di Palma: Solar empadronado con el N.o 115.151, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 65 en el plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente N.o 16.006, según el cual tiene una superficie de 697 ms.2 75 dms.2 y tiene 10 ms. en su frente al N. E. sobre la calle Itú, dictando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente sobre Itú y su lado S. E. 64 ms. 30 centímetros; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 60 ms. 88 cms. al N. O. con el solar 64, y 69 ms. 67 cms. al S. E. por donde linda con el solar 66; y 2.o A favor de Josefina Rolfi de Felleco y sus hijos Héctor Francisco, María Elsa, Martha Celia y María Amelia Felleco Rolfi; solar empadronado con el número 115.152, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 66 en el mismo plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente 16.006, según el cual tiene una superficie de 695 ms. 70 dms.2 y tiene 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente y su lado S. E. 54 ms. 30 cms.; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 67 cms. al N. O. con el solar 65; 69 ms. 47 cms. al S. E. por donde linda con el solar N.o 67. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de Oscar R. Arteaga y otros, a don Vicente Felleco (fallecido), según boletos números 11.234 y 11.235, respectivamente, ambos de fecha 17 de Enero de 1923. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $240.00 30|pub. 13833 Oct.1º-v.nov.7.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco de la República contra LEONARDO TORRES CASTRO. Intimación" (Lo. 46, Fo. 362), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 1.426.00 m|n., tiene pendiente el señor Leonardo Torres Castro con el referido Banco, por concepto de saldo del Contrato de Prenda por $ 1.430.50 v|10|1|55, con intereses liquidados al 10 de Abril de 1950. Y de acuerdo a lo resuelto se intima al deudor Leonardo Torres Castro, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 14866 Oct.19-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

"Canteras de Mármol San Francisco S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Canteras de Mármol San Francisco S. A. Liquidación judicial. Lº 40, Fº 386", se cita a Junta de acreedores que tendrá lugar el día 23 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 15035 Oct.21-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, en los autos: JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES. Hallazgo (Lo. 8, Fo. 59 Nº 154) se hace saber el hallazgo de la suma de noventa pesos m|n. ($ 90.00) efectuado en la esquina de las calles Rodó y José Batlle y Ordóñez, en esta ciudad. A los fines previstos por el artículo 726 Código Civil se efectúa la presente publicación en la ciudad de Canelones, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U. Olmero, Juez.
27) $48.00 30|pub. 15160 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace público que, habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra, convócase a todos lo sacreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, para la junta que tendrá lugar en la audiencia del día 9 de Noviembre próximo a las 15 horas en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las soluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955.
27) $20.00 10|pub. 15427 Oct.28-v.nov.9.

Liquidación judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Wáshington Rosales, conjuntamente con el señor José Licandro; y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Tacuarembó, Octubre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $42.00 15|pub. 15268 Oct.26-v.nov.12.

RESCISION DE COMPROMISO

Hemos rescindido con los señores Benito Enrique Varela y Nicolás Garrriba, el compromiso de venta de nuestra Carnicería, calle Magallanes 952, de cuya explotación nos hemos hecho cargo. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — CARLOS TANGREDE. — VALENTINA PAVANETTI.
27) $16.00 20|pub. 14588 Oct.14-v.nov.7.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa entre José y Severino Landeira Martínez y Emilio Rubio Montañez, tomando los señores Landeira Hnos., nuevamento posesión de la Panadería "La Sublime", sita en Chaná N.o 2014. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Octubre 7 1955. — JOSE LANDEIRA. — SEVERINO LANDEIRA. — EMILIO RUBIO.
27) $16.00 20|pub. 14451 Oct.10-v.nov.3.

CARLOS BARATTA Y CIA. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

A sus efectos, se hace saber que, por documento privado de fecha primero de setiembre de este año, certificado por el escribano Carlos Büsch-Buero, el señor Eduardo Lanús cedió a sus consocios Carlos Baratta, Carlos Amílcar Baratta-Bianchi, Rubén Sarralde, Elisa Berrutti de Lanús y Susana Elisa Lanús de los Santos en proporción a sus respectivos capitales, todos los derechos y acciones, de cualquier naturaleza, que le correspondieran por su cuota social en la sociedad "Carlos Baratta y Compañía Limitada".

Por el mismo instrumento, fué modificado el contrato social ampliándose las facultades concedidas al Gerente Administrador de la Sociedad; y se prorrogó el plazo de duración de la misma por el término de diez años, a computarse desde el día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.
27) $28.00 10|pub. 15048 Oct.21-v.nov.1º.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre el señor Alberto Vázquez y los señores Benigno Pereiro y José Rama, por el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Dr. Mayestic 1597. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — 27 de Setiembre de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — JOSE MARIA RAMA MARTINEZ.
27) $32.00 20|pub. 15012 Oct.20-v.nov.12.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores José Lamela y Benigno Pereiro y el señor Antonio Pereiro, por el Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería establecido en 8 de Octubre 2401. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — 29 de Setiembre de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON. — BENIGNO PEREIRO PIÑON.
27) $32.00 20|pub. 15011 Oct.20-v.nov.12.

SOLITEX LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento privado del 1.o de Setiembre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de Octubre con el número 505 al F.o 1.871 del L.o N.o 2 de Contratos, el contrato social fué modificado como sigue: Integrantes: Vaclav Krecl, Jorge Krecl y Hana Kaps de Krecl. Capital Social: $ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo 40 al socio Vaclav Krecl, 40 al socio Jorge Krecl y 20 al socio Hana Kaps de Krecl. Administración y uso de la firma social: Cada uno de los socios, indistintamente. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955.
27) $16.00 10|pub. 15380 Oct.27-v.nov.8.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — CONSTANTINO SOUTO.— JOSE SOUTO.
27) $16.00 20|pub. 14328 Oct.8-v.nov. 1º

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta del comercio (Café y Bar) sito en la calle Treinta y Tres Nº 1505. Ley 26|9|904. — HORACIO AREZO DIAZ, TERESA D. DE LA FUENTE DE AREZO, JORGE TIETGEN JENSEN, DANIEL GARCIA y ADA S. G. DE TIETGEN JENSEN. — Balanceador Héctor Fco. Rossi, Rincón 430, esc. 4. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
27) $24.00 20|pub. 14743 Oct.15-v.nov.8.

CESION DE CUOTAS

Por contrato privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 24 de Octubre de 1955 con el Nº 682 al folio 3757 del libro Nº 1 de Contratos, el señor MANUEL FROILAN CURIEL cedió sus cuotas sociales en la sociedad "N. Fleischman Ltda.", al señor Nicolás Fleischman. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955.
27) $8.00 10|pub. 15603 Oct.29-v.nov.10.

Por contrato privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 24 de Octubre de 1955 con el Nº 683 al folio 3759 del libro Nº 1 de Contratos, el señor MAXIMO VASEN cedió sus cuotas sociales en la sociedad "N. Fleischman Ltda." a la señora Anna Linetzki de Bojikova. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955.
27) $8.00 10|pub. 15604 Oct.29-v.nov.10.

BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado del 23 de Setiembre de este año, certificado por el escribano Daniel Terra, la Compañía Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), cedió sus cuotas en la Sociedad Berkel Sudamericana Limitada (Montevideo), a la Compañía Maatschappij Van Berkel's Patent N. V. Rotterdam, a la Sociedad Anónima Sudamericana para la Explotación de los Privilegios de Invención Van Berkel Rotterdam, y al señor Cornelio Juan Hulsbus. Además, se procedió a aumentar el capital social a la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), el cual fué totalmente integrado. Dicho instrumento fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Octubre del corriente año, con el Nº 678, al folio 3747, del Libro Nº 1 de Contratos.
27) $24.00 10|pub. 15673 Oct.31-v.nov.11.

GREMIAL ALMACENERA DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

SOLICITUD DE CONVOCATORIA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GREMIAL ALMACENERA DE TABACOS S. A. Solicitud de convocatoria judicial", Lº 48, Fº 413, se convoca a los accionistas de la referida sociedad anónima "GRALTA" a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, el catorce de Noviembre próximo a las 14 horas, debiendo los accionistas que deseen concurrir a la misma proceder de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, depositando las acciones en la Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos dispuestos en el artículo 18 de los citados estatutos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $9.00 3|pub. 15566 Oct.31-v.nov.3.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 31 de Julio de 1955, he cerrado mi comercio que en el ramo de Bar tenía instalado en la calle Joaquín Requena 1351, en consecuencia todos los acreedores al balanceador, calle Cololó 2785, de acuerdo ley Setiembre 26 de 1904, dentro del plazo publicaciones. — MARIA CELIA YAMIN BECHADA.
27) $16.00 20|pub. 15576 Oct.29-v.nov.22.

FABRICA NACIONAL DE GUANTES GACELA STOSSL Y COMPAÑIA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Según escritura autorizada el 6 de Octubre de 1955 por la escribana Leja Sade Beker, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 513 al F.o 1.898 del libro N.o 2 de Contratos, se amplió el capital social que ascendía a $ 17.500.00, el que es aumentado en la suma de $ 32.500.00 más o sea hasta la suma de pesos 50.000.00. El aumento es aportado: Ignacio Stossl la suma de $ 9.500.00 y David Stossl la suma de $ 23.000.00. Y se amplía la cláusula de administración.
27) $16.00 10|pub. 15583 Oct.29-v.nov.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR SIXTO BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15697 Nov.1º.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROCA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15696 Nov.1º.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15688 Nov.1º.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15689 Nov.1º.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TULIO o TULIO CAPPELLA o CAPELLA o CAPELA o CAPPELLO o COPELLA o CAPRUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15505 Oct. 1º.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO PIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15677 Nov.1º.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO MANFRINI PERAZZO o PERAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15678 Nov.1º.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA JACINTA TUSSI DE MANFRINI o TUSSI SABINI DE MANFRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15679 Nov. 1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA MARTICORENA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15680 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Nov. 1º-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BONO o BONO PONCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15683 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15684 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15693 Nov.1º-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA BLANCA LANGDON o LAGDON URTUBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15709 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RAMON CHOCA o CHOCA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15716 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FARIÑA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5717 Nov.1º-.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15694 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALFARO DE CAETANO o CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15695 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15700 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM WYSOKIKAMIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15714 Nov.1º-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MELLUSO DE MARTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15712 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO o JUANA FROILANA O FROILANA RIVERO o RIBERO DE BAZAN o BASAN y de JUAN PABLO BAZAN o BASAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15713 Nov.1º-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUGENIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15704 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGUILBERTO OROSIL FERNANDEZ CURTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1955. — Hugo de Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15705 Nov.1º-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15703 Nov.1º-v.nov.12.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Ludovina Franco, Manzana 63, solar 3, padrón 873; Florentino Cortazzo, Manzana 63, solar 5, Padrón 875; Tomás Muniz Ibarburo, Manzana 64, solar 1, Padrón 897; Horacio Benedette Herrera, Manzana 65, solar 1, Padrón 927; Ruben Troncoso, Manzana 70, solar 14, Padrón 1092; Mirta La Rosa de Mendaro, Manzana 70, solar 15, Padrón 1093; Pedro Sanguino y otros, Manzana 78, solar 2, Padrón 1062; Enrique Cortacans, Manzana 84, solar 7, Padrón 1539; Mariano Santisteban, Manzana 89, solar 8, Padrón 1314; José M. Nazabal, Manzana 89, solar 23, Padrón 1329; Violeta Alba Andrade, Manzana 97, solar 3, Padrón 1190; José M. Nazabal, Manzana 127, solar 2, la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.
2) $36.00 15|pub. 15701 Nov.1º-v.nov.18.

3—Convocatorias Comerciales

VESTIR BIEN S. A.

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1373, el día dieciocho de Noviembre próximo, a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.

Los acconistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados, con tres días de anticipación. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Víctor Héctor Giorgi, Secretario.
3) $9.00 3|pub. 15676 Nov.1º-v.nov.4.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL MARIÑO y MARIA DONAR CANDIOTA DE MARIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 536), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Mariño y María Donar Candiota de Mariño, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15692 Nov.1º-v.nov.24.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los siguientes aspirantes a ocupar cargos de peones "a término" en la Gerencia de Explotación de este Organismo, quienes no se presentaron o no terminaron los requisitos de ingreso, a fin de que se presenten dentro del tercero día a con-

tar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes: Iseste Luis Herrera, Manuel Peleteiro, Pablo Pérez Rodríguez, Isaac Raúl Rondán, Oriente Silva, Roberto Agriela, Osvaldo Bueno, Nery Reisoni Viglielm, Pablo Feijoo Barros, Ulderino Filippa, Juan Rodríguez Ramírez, José A. Alonzo, Bernabel Busto, Luis Amavante, Oscar Bermúdez, Orides Cuenagas, Sixto Rocha, Wilfredo Díaz, Valentín Suárez, Alfredo Bruno, Carlos A. Neyra, Andrés C. Cardozo, Vicente Barros, Nery Cairelo, Mario Medina, José A. Avellan, Leo A. Corbo, José L. Etchegoyen. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955.

8) $10.80 3|pub. 15682 Nov.1º-v.nov.4.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LARGO MARIA ROSARIO y ALVAREZ LARGO LUIS. Incapacidades. Libro 40. Folio 21", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a don Luis Alvarez Largo y se le designó curadora a doña Esperanza Alvarez Largo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 15690 Nov.1º-v.nov.12.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA Nº 2.820

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la compra de envases de vidrio.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la División Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Av. Agraciada) el día 21 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 8|pub. 33045 Nov.1º-v.nov.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.037

Adquisición de un cable de acero para el sistema de izar pesos de una grúa flotante de 80 toneladas de poder de levantamiento.

Fecha de apertura: 9 de Diciembre de 1955, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33046 Nov.1º-v.nov.4.

LICITACION PUBLICA Nº 1.003

Segundo llamado

Concesión de un permiso para instalar un kiosko en la Plazoleta "Aníbal Semblat" en la zona portuaria de la ciudad de Salto.

Fecha de apertura: 2 de Diciembre de 1955, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración.

Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Dirección antes citada y en la Administración del Puerto de Salto, en la ciudad de Salto. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33026 Nov.1º-v.nov.4.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 609

Segundo llamado

Suministro de 300 portalámparas tipo "Goliath"

Fecha de apertura: 17 de Noviembre de 1955. Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1955. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33033 Nov.1º-v.nov.1º

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 1319|1

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de diversos aparatos y útiles de laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 8 de Noviembre del corriente año a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33031 Nov.1º-v.nov.1º

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Nº 31

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de artículos de almacén a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la Sección mencionada (Parque Hotel), el día 4 de Noviembre de 1955 a las 15 horas. — Valor de los pliegos $ 1.30.

12) (C.C.) 2|pub. 33041 Nov.1º-v.nov.3.

Licitación Nº 37

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la construcción de un cigüeñal y piezas afines de un compresor de frigorífico perteneciente al Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 4 de Noviembre de 1955 a las 14 horas. — Valor de los pliegos $ 0.70.

12) (C.C.) 2|pub. 33039 Nov.1º-v.nov.3.

Licitación Nº 35

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la confección y colocación de toldos en el Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 7 de Noviembre de 1955 a las 15 horas. — Valor de los pliegos:

12) (C.C.) 2|pub. 33040 Nov.1º-v.nov.3.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 26

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer un cargo de técnico electricista, en forma de contrato anual, para la conservación de las instalaciones eléctricas del Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 9 de Noviembre a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 5|pub. 33032 Nov.1º-v.nov.6.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 14-1955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de hierros, aceros y artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría. Avenida Uruguay Nº 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 33043 Nov.1º-v.nov.10.

Licitación pública Nº 20-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de 18 uniformes para choferes y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 33044 Nov.1º-v.nov.12.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 653

Llámase a licitación pública para la adquisición de Pinturas destinadas a la Conservación de Puertos a cargo del Dpto. III, de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas: día 25 de Noviembre de 1955 a las 16 horas.

Depósito de garantía de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33042 Nov.1º-v.nov.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION

Llámase a licitación pública por los siguientes materiales:

Licitación Nº 155. — Primer llamado. — Impresión de un libro. — Apertura: 14 de Noviembre de 1955 a la hora 14 y 30.

Licitación Nº 156. — Primer llamado. — Artículos de limpieza. — Apertura: 14 de Noviembre de 1955 a la hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones y muestras correspondientes obran en este Departamento, calle J. de Salterain Nº 1046, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33030 Nov.1º-v.nov.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 5

Primer llamado

Artículo: Frazadas para tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 14 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33028 Nov.1º-v.nov.10.

Licitación pública Nº 4

Primer llamado

Artículo: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 14 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33029 Nov.1º-v.nov.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 1º de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

AURELIO MASTRANGELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1529, apto. 2 y EFTALIA MIRIAM ZAMBETOGLIDIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1529, apto. 2.

10.a Sección

ERNESTO RENEE CENTENA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4508, apto. 20 y DELIA DEBENEDETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4508, apto. 21.

JOSE LUIS SOTELO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tibidabo 3893 y NELLY MARGOT VILLAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3952.

20.a Sección

NELSON ZAIN ROBATTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suarez 187 y MARIA ANGELICA CORRALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lascano 134.

MARIANO BONIFACIO BUXEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5356 y MARIA JULIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5356.

21.a Sección

WALTER CARLOS LEONE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4825 y ALMA AMERICA OTORMIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1543.

24.a Sección

ANIBAL ENRIQUE ISASMENDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1329 y NILDA ROSA AGUIRRE CALVO, 35 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Alarcón 1463.

14) $2.00 3|pub. v.nov.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE CELESTINO, MARIA EMILIA, BLANCA JULIA y SARA EMA ALGARÉ MESA. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 438), se emplaza a don Francisco Gamardo Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos,

así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una propiedad inmueble ubicada en pueblo Pirarajá, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 323, la que según plano de mensura del agrimensor Juan Antonio Benia, de Febrero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1558, el 29 de Marzo del mismo año, se compone de una superficie de 5.000 metros, deslindado así: al Noroeste, 100 metros frente a la calle Diego Lamas; por igual extensión al Sureste, con Angel Ramón Ibarra Olmos; al Noreste, 50 metros frente a la calle Gerona, por igual extensión al Suroeste, con Angel Ramón Ibarra Olmos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15699 Nov.1º-v.dic.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIMON FLECHERO, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece con el apellido de "Frechero", debe decir: "Flechero". — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, actuario.
19) $18.00 15|pub. 15691 Nov.1º-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO DELGADO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Orasio, debe decir: Horacio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33037 Nov.1º-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "VICTORIANO SILVA y otra. Rectificación de partida. Lº 49, Fº 23", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA SILVA DEMESTOY, estableciéndose que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde la madre figura con el nombre de "Hilda Demestoy" debe decir "Lucía Hilda Demestoy". Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33038 Nov.1º-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "AMERICO PEDIFERRO y otros. Rectificación de partidas. Lº 49, Fº 18", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Américo Pediferro con Zaragoza Luisa Smith, y de nacimiento de Margarita Gregoria Carolina, Américo Alcides y Juan José Pediferro, estableciéndose que donde en la primera el contrayente y en las demás el padre de los inscriptos figura con el apellido de "Piedeferri", debe decir en todas ellas "Pediferro". Se hace constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33036 Nov.1º-v.nov.18.

20—Remates

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quisto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel Homero Dotti y otro contra DONATO HERNANDEZ y OTRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.365, señalada con el N.o 3 en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria el 30 de Mayo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas, 1.968 metros 13 decímetros que se deslinda así: 279 metros 26 centímetros al Este frente al Camino Vecinal; 173 metros al Sur donde linda con la fracción N.o 4; 302 metros 72 centímetros al Oeste con Juan Lacabanna, y 172 metros 20 centímetros al Norte con Pablo Cuello. B) Acto continuo se rematará otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección judicial empadronada actualmente con el N.o 16.551, señalada con el N.o 2 en el citado plano y según el cual se compone de una superficie de 5.030 metros 18 decímetros que se deslinda así: por el Norte 283 metros 36 centímetros con terrenos del señor Gori, por el Sur en igual medida con la fracción N.o 1, por el Este 18 metros frente al Camino Público y por el Oeste 20 metros 20 centímetros frente al Camino Vecinal. C) Acto continuo se procederá a rematar una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 16.a sección judicial le Montevideo, empadronada con el N.o 103.626, solar N.o 10 en el plano trazado por Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Junio de 1921, según el cual se compone de una superficie de 1.327 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Simón Martínez, señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 6614; 17 metros 40 centímetros al Norte, lindando con vía del tranvía a la Barra de Santa Lucía; 93 metros al Este con los solares 11, 12, 13 y 14 del mismo plano y 84 metros al Oeste con el solar N.o 9.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie ésta aceptada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. II) Que los gastos de escrituración, certificados y las cargas que existieren por pavimento, saneamiento o mejoras serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, exceptuándose los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor. III) Que los títulos de propiedad, planos y demás documentación relativa a los bienes relacionados se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1400.00 15|pub. 15493 Nov.1º.-v.nov.18.

ALBERTO J. BOCKING CLAUZOLLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sergio Máximo Vitali y Juan Franco Vitali contra EL TREBOL S. A. Ejecución de hipoteca. Libro 40. Folio 153", se hace saber que el día 22 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Francisco Labandeira Nos. 3437 y 3439, se procederá por el martillero don Alberto Bocking Clauzolles, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, designadas con los Nos. 3 y 4 en el Plano practicado por el agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto con el N.o 5632 en la Dirección de Avalúos, el 12 de Mayo de 1941, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: I) Solar Nº 3, empadronado con el Nº 172.764, compuesto de una superficie de 877 metros 37 decímetros, teniendo 12 metros 55 centímetros de frente al Sureste a la calle Francisco Labandeira Nos. 3437 y 3439, entre las calles Juan José Quesada y Andrés Lamas; 12 metros 61 centímetros al Noroeste con padrones Nos: 164.246, 164.247 y 164.248; 69 metros 30 centímetros al Noreste, con fracción 4, y 70 metros 52 centímetros al Suroeste con fracción 2. — II) Solar Nº 4, empadronado con el Nº 172.765, compuesto de una superficie de 811 metros 31 decímetros, teniendo 12 metros 45 centímetros al Sureste, de frente a la calle Francisco Labandeira, entre las calles Juan José Quesada y Andrés Lamas; 11 metros 24 centímetros al Noroeste, con terrenos empadronados con los Nos. 164.248 y 164.252; 68 metros 10 centímetros, al Noreste, con solares empadronados con los Nos. 106.456, 106.457, 106.458, 106.459 y 106.462; y 69 metros 30 centímetros, al Suroeste, con solar 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere audeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Serie C. 47. Nº 360), a disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Constituyente Nº 1450.
20) $406.00 15|pub. 15685 Nov.1º-v.nov.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MINERVA LIMITADA"

Por instrumento otorgado en esta ciudad, el catorce del corriente mes, con certificación del escribano Diamantino Méndez e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, con el Nº 528, libro 2, se constituyó "Minerva Limitada". Socios, JUAN y ARGYRIOS SACHNICAS. Domicilio: Montevideo, actualmente en Nicaragua Nº 1452. Objeto: Elaboración y reparación de artículos de caucho, conexos y similares. Plazo: cinco años con prórroga automática de dos en dos años. Capital: $ 60.000.00 en cuotas de $ 1.000.00. Se integró $ 30.000.00. Gobierno y uso de la firma: a cargo indistinto de ambos socios. Balances: 30 de Junio. Asambleas: dentro de los 30 días siguientes. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — Diamantino Méndez, Escribano.
22) $20.00 10|pub. 15492 Oct.1º.-v.nov.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.926. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MASTERLINE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15706 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 74.927. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAND - CRUISER", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15707 Nov.1º-v.nov.12.

ACTA Nº 74.928. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clericetti y Barrella S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DENVERMATE", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15708 Nov.1º-v.nov.12.

25—Ventas de Comercio

He traspasado a mi ex empleado Spiridón Pantazis el Bar de la Aduana sito en el Muelle Maciel s|n. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — EVANGELO SIRAKAS.
25) $8.00 20|pub. 15686 Nov.1º-v.nov.24.

27—Varios

C. U. D. I. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Con fecha 22 de Abril de 1955 se modificaron los artículos 7, 8, 9, 14, 15 y 16 del contrato social de fecha 10 de Marzo de 1949, el que ya había sido modificado el 14 de Mayo de 1950 y 20 de Marzo de 1953.

Las modificaciones últimamente introducidas son las siguientes: 1) Capital (artículo 7º). Se fijó en la cantidad de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) y está representado por ochocientas cuotas de mil pesos c|u.; 2) Integración de capital (artículo 8º). Se efectuará en la siguiente forma: Jorge B. Barreneche $ 250.000.00; Luis A. Olaondo $ 250.000.00; Carlos R. Vallarino $ 250.000.00 y Juan Carlos Collares $ 50.000.00; 3) Integración al 28 de Febrero de 1955 (artículo 9º). Jorge B. Barreneche $ 150.000.00; Luis A. Olaondo $ 150.000.00; Carlos R. Vallarino pesos 150.000.00 y Juan C. Collares $ 40.000.00, quienes se obligan a completar sus aportes hasta las cantidades establecidas en el artículo 8º en el momento, plazo y forma que determine la asamblea de socios por resolución de la mayoría de sus miembros que representen dos tercios del capital social; 4) Administración (artículo 14.). La administración estará a cargo de un Directorio integrado por los cuatro precedentemente nombrados; 5) Directorio (artículo 15). Estará constituido por un Presidente, un Secretario y dos vocales, elegidos anualmente y podrán ser suspendidos o removidos por resolución de la asamblea; 6) Impedimentos. Si el Presidente o Secretario estuvieran impedidos temporariamente de actuar o firmar (por licencia, enfermedad u otro motivo), serán reemplazados por el miembro que designe el Directorio. Las modificaciones que anteceden se considerarán vigentes desde el trece de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. Estas modificaciones al contrato social se establecieron en documento privado que fué presentado al Registro Público de Comercio el 19 de Octubre de 1955 e inscripto con el Nº 524 al folio 1.935 del libro Nº 2 de contratos.
27) $52.00 10|pub. 15715 Nov.1º-v.nov.12.

ENAJENACION DE CUOTAS SOCIALES

MANUEL AREOSA, WASHINGTON ORTEGA y LUIS SISGOREO han prometido vender sus respectivas cuotas de la sociedad colectiva "Areosa Hermanos y Compañía", que gira en el ramo de taller mecánico, bajo la denominación "Metalúrgica del Plata", calle Jujuy 2612, de esta ciudad, a Roberto Areosa, José Rossi y Francisco Gaspar. Presentarse los acreedores sociales, con los justificativos de sus créditos, en Jujuy 2612, dentro de treinta días. Los promitentes compradores han tomado posesión con fecha 1º-IV-1955, y desde esa fecha han quedado desvinculados de la administración social los promitentes vendedores. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955.
27) $32.00 20|pub. 15711 Nov.1º-v.nov.24.

"SUPRODAN SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Suprodan Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Gerardo Hammerschlag y Rodolfo Hirschfeld, resuelven dejar constituída una sociedad que se determina en los estatutos expresados a continuación:

CAPITULO UNO

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo primero. Con el nombre de "Suprodan Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por estatutos y por las leyes de la República Oriental del Uruguay. Su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Artículo segundo. La sociedad tendrá por objeto: Primero: El comercio de importación, exportación, compra y venta al por mayor de toda clase de mercaderías, especialmente de cueros vacunos y pieles lanares, así como de productos de la ganadería y agricultura en general; Segundo: Operaciones financieras de cualquier índole con la única excepción de las reservadas a sociedades sometidas a leyes especiales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo veintidós de estos estatutos; Tercero: Representaciones en general. Para cumplir estos objetos la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y especialmente los siguientes, siendo esta enumeración únicamente explicativa y de ninguna manera limitativa: A) Adquirir, gravar, enajenar inmuebles y toda clase de derechos reales y celebrar en general todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles y derechos; B) Dar y tomar dinero en préstamo para fines sociales en todas las condiciones, incluso constituyendo o aceptando prendas sobre mercaderías y otros bienes; C) Promover y constituir nuevas compañías de toda índole y suscribir total o parcialmente al capital de las mismas; D) Convenir con otras personas y compañís la unión de sus intereses o la cooperación mercantil para cualquier objeto relacionado directa o indirectamente con los fines sociales; E) Comprar, arrendar o adquirir o de cualquier otro modo intervenir en empresas existentes o que existan en lo futuro.

Artículo tercero. La duración de la sociedad se fija en treinta años, a contar de la fecha del otorgamiento de la personería jurídica por el Poder Ejecutivo. Este plazo puede ser prorrogado por una asamblea general extraordinaria, convocada al efecto, debiéndose cumplir además con las normas de la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

CAPITULO DOS

Capital y acciones

Artículo cuarto. El capital de la sociedad se fija en trescientos mil pesos, representados por trescientas acciones de mil pesos cada una, que se emitirán en una primera serie, designada Serie "A" de cien mil pesos y en cuatro series subsiguientes, designadas Serie "B", "C", "D" y "E" de cincuenta mil pesos cada una. Una asamblea convocada al efecto, podrá elevar el capital hasta la suma de quinientos mil pesos, en series no menores de cien mil. La ampliación del capital hasta dicha suma se llevará a efecto previa autorización del Poder Ejecutivo, inscripción en el Registro Público de Comercio y pago de los impuestos complementarios que corresponden a cada aumento. Para la suscripción de las nuevas acciones, el Directorio dará preferencia a los accionistas de la sociedad, en proporción al número de acciones que posean. A este efecto fijará un plazo no menor de quince días contados a partir de la realización de la asamblea. El Directorio determinará la forma, tiempo y condiciones de suscripción e integración de las acciones de cada serie, dentro de los preceptos legales. Las acciones de la Serie "A" serán ordinarias; las acciones de las demás series, ordinarias o preferidas, según como lo resuelva el Directorio, para cada serie al emitirla. En ningún caso se emitirán series sin estar íntegramente suscritas las anteriores. En ningún caso la emisión de acciones preferidas puede exceder del cuarenta por ciento del capital social. Las acciones preferidas recibirán anualmente un interés a fijar por el Directorio, al emitir éste la serie respectiva, entre el 4 y el 12 % (cuatro y el doce por ciento), a extraer de las utilidades del correspondiente ejercicio. No corresponde a las acciones preferidas votos en las asambleas.

Artículo quinto. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, la serie, el número de orden, la firma del Presidente y de un Director y demás condiciones de la emisión. Pueden emitirse títulos representativos de una o de varias acciones. Las acciones una vez integradas, serán al portador. Las acciones serán representadas por certificados provisorios nominales mientras no estén totalmente integradas o impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, quedando a salvo el derecho de receso que acuerda a los accionistas disidentes la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO TRES

Obligaciones, debentures

Artículo sexto. Por resolución del Directorio la Sociedad puede emitir obligaciones y debentures, nominativos o al portador, a los precios y en las condiciones que el Directorio fije.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo séptimo. Las asambleas de socios, ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por llamamientos publicados durante dos días en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. Puede prescindirse del requisito de la publicación para la realización de asambleas con la presentación de la totalidad del capital social, cumpliéndose en lo preceptuado en el artículo diez en el decreto del dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera y segunda convocatorias, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones ordinarias integradas. En la tercera convocatoria la asamblea podrá sesionar con cualquier número de acciones ordinarias representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, en los cuales se requerirá el quórum y el porcentaje de votos que indica dicha ley, tanto en la primera como en la segunda o tercera convocatoria. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuera elegido por aquélla.

Artículo octavo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico o empleado de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder otorgada en instrumento privado.

Artículo noveno. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación; o presentar en ellas con el mismo plazo, el recibo del país o del extranjero. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada diez acciones ordinarias dan derecho a un voto, con las limitaciones legales de seis votos. Las acciones preferidas no dan derecho a voto.

Artículo décimo. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o por el Síndico o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un décimo del capital integrado. En los últimos dos casos, el Directorio deberá realizar la convocatoria antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO CINCO

Directorio

Artículo decimoprimero. El Directorio de la Sociedad se compone, sin perjuicio de lo establecido en el artículo veintitrés de estos estatutos, de dos miembros titulares elegidos por la asamblea general, por un término de un año, que puede resolver aumentar el número de miembros titulares hasta siete personas, si así lo solicitan no menos de un tercio de los accionistas presentes. Accionistas que representen no menos que el veinte por ciento del capital integrado en la parte que está representada por acciones ordinarias de la Sociedad, pueden presentar listas completas para el Directorio. Al presentarse una sola lista, ésta será puesta a votación, resultando electa cuando reúna los votos de la mayoría de los votos presentes. En caso contrario debe convocarse a otra asamblea para dentro de sesenta días. Al presentar varias listas, éstas serán puestas a votación, distribuyéndose los puestos del Directorio entre las listas proporcionalmente de acuerdo a los votos que reúna cada lista. El primer Directorio reglamentará este artículo.

Artículo decimosegundo. La asamblea indicará el Director que ejercerá la presidencia. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de un nuevo Directorio. El Directorio puede distribuir entre sus integrantes los cargos de Vicepresidente, segundo Vicepresidente y de Secretario.

Artículo decimotercero. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidencia o a pedido de otro Director ,o del Síndico, en la fecha determinada en la convocatoria. Existe quórum con la presencia de dos Directores si fuesen tres, o de tres si fuesen cuatro o cinco, o de cuatro si fuesen seis o siete Directores, en su caso. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes. Las sesiones del Direcorio deberán asentarse en un libro de Actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. En caso de empate, se convocará a nueva sesión para el día siguiente y si se produjera nuevamente empate, el Presidente tendrá doble voto. Si el Diretcorio fuese compuesto de únicamente dos Directores, el Director puede sesionar y tomar resoluciones únicamente con la presencia y el voto de ambos, al menos que al ausentarse de la ciudad de Montevideo, uno de ellos, el otro por carta simple que debe insertarse en el Libro de Actas rubricado del Directorio, le hubiese facultado para tomar resoluciones en su sola presencia y por consiguente con su solo voto. Estas resoluciones también deben transcribirse en el libro precitado.

Artículo decimocuarto. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, o en el caso de no presencia de un Director el cual por enfermedad o por un viaje o por otra causa parecida quedara impedido por un plazo mayor de novesta días para cumplir con sus cometidos como Director, el Directorio designará el accionista quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. En caso de haber sido electo el Director que se suplanta por elecciones proporcionales, el Directorio debe designar al suplente de los integrantes de su lista. La designación será en caso de no-presencia mientras que dure la misma y en los demás casos por el período que falte para concluir el mandato del Director tiular. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la caducidad del Directorio y nombrar a otra en su reemplazo, del cual pueden formar parte también integrantes del Directorio reemplazado.

Artículo decimoquinto. Para formar parte del Directorio se requiere ser propietario de una acción, por lo menos, las que en garantía del buen desempeño de sus funciones serán depositadas contra recibo en la caja social sin que puedan ser enajenadas ni retiradas mientras dure el mandato.

Artículo decimosexto. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado, pudiendo confiarles, como tales, encargos especiales en la dirección y administración de la Sociedad. El Directorio dará cuenta de las designaciones que efectúe a la primera asamblea que se realice.

CAPITULO SEIS

Síndico

Artículo decimoséptimo. La asamblea general, nombrará un Síndico y un suplente en las condiciones que ella establezca, por un término de un año. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la caducidad del Síndico, o de su suplente, y nombrar a otro en su reemplazo.

CAPITULO SIETE

Administración y Representación de la de la Sociedad

Artículo decimooctavo. La sociedad será administrada por el Directorio, supervisada por el Síndic o su suplente, de acuerdo con las leyes de la materia y de este Estatuto. Para esto el Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar odo lo que se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no rubiera reservado a la asamblea general ,aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa de la asamblea, Incluyen estas facultades expresamente; y, sin que esta enumeración sea limitativa, la de: A) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero y designar delegados que la representen en ellas; B) Nombrar, trasladar y/o destituir todos los empleados y agentes de la Sociedad fijando las condicio-

nes en que serán contratados o sustituídos; C) Realizar todos los demás actos de la administración interna de la Sociedad; D. Determinar las fechas de la emisión de las acciones a emitirse y la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse á los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario; E) Contratar préstamos contra emisión de obligaciones (debentures) con o sin garantía flotante, nominativas o al portador fijando las condiciones del precio, plazo, amortización y demás que estime conveniente; F) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; G) Adquirir, gravar y enajenar bienes raíces y derechos reales; H) Contratar préstamos en todas las formas, dando o aceptando también en prenda mercaderías u otros bienes.

Artículo decimonoveno. La Sociedad será representada frente a terceros por el Directorio de la Sociedad, sin más limitaciones que las indicadas en estos Estatutos. De esta manera la Sociedad puede ser comprometida válidamente a celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma: A) Del Presidente del Directorio indistintamente; B) Cualquiera de los Vicepresidentes del Directorio, indistintamente; C) De dos cualesquiera Directores, conjuntamente; D) De los apoderados indistintamente o conjuntamente, de acuerdo con lo establecido en sus respectivos poderes.

CAPITULO OCHO

Ejercicio Social, Balance, Dividendo y Reservas

Artículo vigésimo. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Las utilidades líquidas que resulten una vez realizadas las amortizaciones y previsiones corrientes y la remuneración que la asamblea otorgue a los Directores y el Síndico, serán distribuídas en la siguiente forma: Primero: El dor por ciento para fondo de reserva. Segundo: El interés sobre las acciones preferidas emitidas e integradas en los porcentajes, según las condiciones de su respectiva emisión, reduciéndose éstos en proporción al no quedar cubiertos por las ganancias a distribuir. Tercero: El resto se distribuirá en la forma que determine la asamblea.

CAPITULO NUEVE

Disolución, Liquidación, Traslado de Sede

Artículo vigésimoprimero. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo. La asamblea resolverá en ese caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO DIEZ

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimosegundo. Esta sociedad no puede dedicarse a actividades reservadas a las sociedades comprendidas en el régimen jurídico fijado por la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, sin autorización previa del Poder Ejecutivo.

Artículo vigésimotercero. El primer Directorio será designado por los fundadores en acta notarial dentro de los sesenta días siguientes a la autorización de los estatutos por el Poder Ejecutivo. En el mismo acto se designará el primer Síndico y Síndico suplente. El primer Directorio, como el Síndico y su suplente, durarán hasta que la asamblea general ordinaria del año mil novecientos cincuenta y siete designe su reemplazante, sin perjuicio de los derechos extraordinarios de la asamblea según el artículo décimocuarto y décimoséptimo, respectivamente.

Artículo vigésimocuarto. Se faculta a los fundadores, señores Gerardo Hammerschlag y Rodolfo Hirschfeld o a quien éstos designen para que conjuntamente o por separado realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo a fin de la aprobación de estos estatutos, quedando facultados para efectuar y aceptar las modificaciones que fuesen exigidas como también para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Gerardo Hammerschlag. — Rodolfo Hirschfeld.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente al señor Gerardo Hammerschlag, soltero y al señor Rodolfo Hirschfeld, casado en primeras nupcias con doña Ruth Nordon, los dos mayores de edad, domiciliados en esta Capital, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente, el que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a treinta de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Omar Constantini. Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, (en formación), "Suprodán Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será el comercio de importación y exportación al por mayor de toda clase de mercaderías, especialmente de cueros vacunos y pieles lanares, así como de productos de la ganadería y agricultura; realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2.o) Su capital autorizado será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Considerando: El estatuto a estudio con las observaciones aceptadas a fs. 12 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Suprodán Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondiente, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo Nacional de Gobierno: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 10 vta. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con la salvedad de que donde dice: "Las acciones preferidas recibirán anualmente un "interés", deberá sustituirse este último vocable por "dividendo" (artículo 4.o), pase el proyecto de estatutos de "Suprodán Sociedad Anónima", en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o Contador Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fojas 12. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando R. Malet. — Presente. — De mi mayor consideración: Rodolfo Hirschfeld, en mi calidad de fundador de Suprodán Sociedad Anónima", autorizado a tal efecto por artículo vigésimocuarto de los estatutos, declaro: Que acepto la observación de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. Queda así redactada la penúltima frase del artículo cuatro como sigue: "Las acciones preferidas recibirán anualmente un dividendo a fijar por el Directorio, al emitir éste la serie respectiva, entre el 4 y el 12 por ciento (cuatro y el doce por ciento) a extraer de las utilidades del correspondiente ejercicio". Sin otro particular, saludole muy atentamente. — Rodolfo Hirschfeld.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Presente: Rodolfo Hirschfeld, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres mil trescientos treinta y cuatro, escritorio catorce, ante usted me presento y digo: Que ha sido constituída la sociedad anónima "Supdrodán Sociedad Anónima" cuyos estatutos se acompañan; que han sido aprobados dichos estatutos por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco como resulta del testimonio que se acompaña; que de acuerdo con las facultades que me fueron conferidas en el artículo 24 de dichos estatutos y con lo dispuesto en el artículo cuatrociento ssiete del Código de Comercio, solicito: Que se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos y demás actuaciones de "Suprodán Sociedad Anónima", librándose las comunicaciones que fueran menester; que se expida testimonio a los efectos de las publicaciones respectivas; que s esirva ordenar la inscripción de "Suprodán Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciantes; que en su oportunidad se desglosen los documentos acompañados, autorizando yo al señor Jorge Leyton cuya firma exhibe al pie, a retirar edictos, testimonios, recaudos, etc. Quiera el señor Juez acceder á lo solicitado. — Jorge W. Leyton. — Rodolfo Hirschfeld.

10.443. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — 3723. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

10.882. — Setiembre 6 de 1955. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 11. Remítanse á sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y, previa liquidación y pago; reposición de sellados a cuyo efecto se fijan los honorarios en trescientos cincuenta pesos; háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 10.882 de fs. 12 vta. y con el N.o 114 al folio 867 del libro N.o 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 10.882 de fs. 12 vta. y con el N.o 226 al Folio 118 del Libro 2 de Matrícula de Comerciantes; se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$274.00 1|pub. — 15663.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

José R. Gutiérrez S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 4 de Agosto de 1955

Activo —

Banco Comercial	$	50.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones en cartera	"	800.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	800.000.00
Capital suscrito a integrar	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — No se acompaña por no tener movimiento.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador, certificado el 18 de Noviembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 21.00. — 14248. — 1 pub.

Amel Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de Junio de 1955

Aprobado en la asamblea general ordinaria del 4 de Agosto de 1955

Activo —

Banco Comercial	$	50.000.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones en cartera	"	800.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	800.000.00
Capital suscrito a integrar	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — No se acompaña por no tener movimiento.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador, certificado el 18 de Noviembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 21.00. — 14249. — 1 pub.

I.N.C.S.A.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Caja		$ 400.00	
Bancos		" 160.216.97	$ 160.616.97
Exigible:			
Deudores por incorporación		$ 1.324.204.56	
Deudores por obras		" 12.621.43	
Deudores varios		" 1.924.50	
Documentos a cobrar		" 59.320.91	
Depósitos en garantía		" 225.38	" 1.398.296.78
Fijo:			
Máquinas y herramientas	$ 15.836.06		
Amortizaciones	" 7.572.84	$ 8.263.22	
Muebles y útiles	$ 20.781.75		
Amortizaciones	" 14.279.17	" 6.502.58	
Material rodante	$ 4.875.63		
Amortizaciones	" 3.656.72	" 1.218.91	" 15.984.71
Regularización del Pasivo:			
Inversiones en obras			" 1.670.133.89
Transitorio:			
Créditos flotantes		$ 206.190.59	
Cargos diferidos		" 8.835.97	" 215.026.56
De orden:			
Acciones depositadas en garantía			" 25.000.00
Total del Activo			$ 3.485.058.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de situación (Activo), se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de Diciembre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 352.700.00	
Fondo de reserva estatutario	" 11.350.34	
Fondo de previsión	" 36.653.49	
Utilidades del Ejercicio 1953-1954	" 101.665.75	$ 502.369.58
Exigible:		
Bancos	$ 171.927.00	
Bancos con garantía hipotecaria	" 575.000.00	
Documentos a pagar	" 50.000.00	
Acreedores varios	" 119.057.73	" 915.984.73
Amortizable:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 427.577.70	
Menos: Diferencia cotización a recuperar	" 44.909.96	" 382.667.74
Regularización del Activo:		
Incorporación de inmuebles en proceso		" 1.590.049.61
Transitorio:		
Cuentas a pagar	$ 47.000.00	
Previsión para leyes sociales	" 18.987.25	
Partidas en suspenso	" 3.000.00	" 68.987.25
De orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 25.000.00
Total del Pasivo		$ 3.485.058.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presenta balance de situación (Pasivo), se halla copiado a folios 11 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de Diciembre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1953 - 1954

	PERDIDAS	GANANCIAS
Retribuciones personales	$ 70.703.35	
Alquileres	" 5.400.00	
Amortizaciones	" 3.580.59	
Intereses pagados	" 39.709.03	
Patentes e impuestos	" 20.681.45	
Gastos vehículos propios	" 2.183.42	
Gastos de administración	" 9.823.48	
Gastos generales	" 3.519.93	
Beneficios sobre obras realizadas		$ 219.868.52
Beneficios por administración propiedades		" 2.502.95
Intereses recibidos		" 20.860.53
Alquileres cobrados		" 5.400.00
Honorarios cobrados		" 8.635.00
	$ 155.601.25	$ 257.267.00
Ganancia líquida	" 101.665.75	
	$ 257.267.00	$ 257.267.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de resultados se halla copiado a folios 13 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de Diciembre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1953 - 1954

Ganancia líquida según balance			$ 101.665.75
Distribución:			
Directorio y Síndico 13 o|o		$ 13.216.55	
Empleados 10 o|o		" 10.166.57	
Fondo de reserva estatutario 5 o|o		" 5.083.29	
Fondo de previsión		" 17.049.37	
Cargos diferidos		" 8.835.97	
Accionistas 14 o|o sobre $ 318.300.00	$ 44.562.00		
8 o|o sobre pesos 34.400.00	" 2.752.00	" 47.314.00	
		$ 101.665.75	$ 101.665.75

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 27 de Diciembre de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla copiado a folios 14 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 27 de Diciembre de 1951, por el Registro Pú blico y General de Comercio.

$ 192.60. 1|pub. — 14380.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea Anual de Accionistas realizada el 30|3|955

ACTIVO		PASIVO		
Caja	$ 300.00	Acreedores varios	$ 12.128.11	
Deudores en cuenta corriente	" 83.923.17	Acreedores Bancos	" 21.032.87	
Documentos descontados	" 7.862.21	Leyes sociales e impuestos	" 6.380.42	
Mercaderías, materias primas y envases	" 44.665.45	Hipotecas	" 95.000.00	$ 134.541.40
Muebles y útiles, maquinarias e instrumentos, instalaciones semovientes	" 45.480.72	Capital	$ 173.100.00	
Inmuebles, desmontes, construcciones	" 123.079.44	Reservas	" 978.56	" 174.078.56
Acciones en cartera	" 50.00			
Pendientes de caja	" 20.01			$ 308.619.96
Intereses a devengar	" 4.021.84			
Pérdidas acumuladas	" 49.037.12	Cuentas de orden:		
	$ 308.619.96	Acciones depositadas		$ 3.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 226 del libro Copiador, certificado el 11 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1375 a folios 325 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(En el ejercicio 1|1|954 — 30|12|955)

Aprobado por la Asamblea Anual de Accionistas, realizada el 30|3|955

GANANCIAS—

Por ventas:

Ventas	$ 119.037.97	
Costo	54.943.46	$ 64.094.51
Varios (por venta del coche)		" 3.531.00
		$ 67.525.51

PERDIDAS—

Asignaciones familiares	$ 2.324.73	
Jubilaciones	" 5.002.35	
Gastos escritorio, papelería y limpieza	" 5.692.23	
Impuesto a las ventas	" 609.03	
Viajes y locomoción	" 5.094.32	
Propaganda	" 845.64	
Patente de Giro	" 691.00	
Teléfono y luz eléctrica	" 1.638.09	
Gastos representación	" 3.758.00	
Intereses	" 2.057.76	
Timbres vales	" 240.00	
Estampillas, timbres, locomoción, leche, lavada, leña, gas, impuestos	" 4.714.17	
Gastos auto	" 1.754.24	
Sueldos	" 44.009.51	$ 78.431.07

Los Horneros:

Abonos	$ 41.00	
Fletes	" 10.00	
Forrajes	" 626.67	
Luz, teléfono. limpieza	" 6.332.86	
Locomoción y viáticos	" 203.61	
Semillas y plantas	" 394.22	
Sueldos	" 1.560.00	
Intereses	" 6.069.52	$ 15.237.88
		$ 93.668.95
Pérdida líquida		$ 26.143.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 230 del libro Copiador, certificado el 11 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1375 a folios 325 del libro respectivo.

$ 109.80. — 14805. — 1 pub.

DOW CHEMICAL INTER-AMERICAN LIMITED (SUCURSAL)

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1955

ACTIVO

Activo circulante:			
Caja chica	$ 500.00		
The National City Bank of New York	" 3.995.30	$ 4.495.30	
Activo realizable:			
Casa Matriz - Gastos a reembolsar	$ 20.113.11		
Casa Matriz - Cuenta gastos a pagar	" 10.170.23		
Depósitos en garantía	" 54.00		
Adelantos para gastos	" 14.401.76	" 44.739.10	
Activo fijo:			
Mat. rodante $ 20.085.50			
Menos amort. " 6.360.40	$ 13.725.10		
Mueb. y útiles 16.645.45			
Menos amort. " 2.178.35	" 14.467.10	" 28.192.20	
		$ 77.426.60	

PASIVO

Pasivo realizable:		
Cuentas a pagar	$ 10.170.23	
Caja de Jubilaciones a pagar	" 2.694.82	$ 12.865.05
Casa Matriz - Cuenta especial		" 43.912.80
Casa Matriz - Capital asignado	$ 25.907.00	
Casa Matriz - Capital a integrar	" 5.258.25	" 20.648.75
		$ 77.426.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3609 a Fo. 68 del Lo. N.o 2.

ANALISIS DE GASTOS

Ejercicio 1º de Junio de 1954 al 31 de Mayo de 1955

Sueldos	$	46.081.14		
Gastos de viaje	"	91.113.80		
Gastos de automóvil	"	2.848.79		
Utiles de oficina	"	3.630.26		
Alquileres	"	7.590.33		
Teléfono y telegramas	"	31.687.99		
Impuestos varios	"	7.555.50		
Gastos generales	"	15.637.00		
Reembolso por Casa Matriz			$	206.144.81
	$	206.144.81	$	206.144.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3609 a Fo. 68 del Lo. N.o 2.

$ 79.20. — 1|Pub. — 15052.

CASA MOJANA - TURCATTI & CASALIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

	Costo	Amortización	
Activo inmovilizado:			
Terreno	$ 117.180.01		$ 117.180.01
Edificios	" 178.527.57	$ 24.774.52	" 153.753.05
Instalaciones	" 58.318.86	" 17.531.70	" 40.787.16
Muebles y útiles	" 29.295.97	" 10.151.40	" 19.144.57
Rodados	" 6.320.21	" 3.343.22	" 2.975.99
Obras en curso	" 16.000.00	" 13.600.00	" 2.400.00
Máquinas taller	" 9.150.00		" 9.150.00
	$ 414.792.62	$ 69.400.84	$ 345.391.78
Activo circulante:			
Mercaderías		$ 1.640.829.46	
Mercaderías en tránsito		" 79.465.54	" 1.720.295.00
Activo disponible:			
Caja			" 16.459.37
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		$ 476.242.86	
Obligaciones a cobrar		" 23.385.20	
Deudores morosos		" 16.199.84	
Deudores varios		" 46.677.11	
		$ 562.505.01	
Menos:			
Previsión para descuentos	$ 18.754.92		
Previsión para cuentas incobrables	" 20.000.00	" 38.754.92	" 523.750.09
Activo realizable:			
Títulos públicos		$ 4.900.00	
Acciones de otras sociedades		" 14.701.00	" 19.601.00
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 27.551.47
Activo nominal:			
Llave			" 215.000.00
			$ 2.868.048.71
Cuentas de orden:			
Valores en garantía		$ 32.700.00	
Valores depositados en custodia		" 91.000.00	
Valores depositados en garantía (del Directorio)		" 25.000.00	" 148.700.00
			$ 3.016.748.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 897 del libro Copiador Inventario, certificado el 6 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.500.000.00	
Reserva general	" 62.406.01	
Reserva especial	" 14.348.01	$ 1.576.754.02
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar, a sola firma	$ 225.000.00	
Descubiertos bancarios	" 168.497.48	
Varios acreedores	" 561.274.14	" 954.771.62
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		" 86.876.01
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio		" 249.647.06
		$ 2.868.048.71
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 32.700.00	
Depositantes de valores en custodia	" 91.000.00	
Depositantes de valores en garantía (del Directorio)	" 25.000.00	" 148.700.00
		$ 3.016.748.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 898 del libro Copiador Inventario, certificado el 6 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1955

DEBE

Amortizaciones	$ 9.626.50
Sueldos, aguinaldos y comisiones	" 344.032.06
Descuentos y rebajas	" 44.992.78
Gastos generales	" 97.898.94
Intereses pagados	" 60.774.04
Impuestos y contribuciones	" 199.884.98
	$ 757.209.30
Saldo: Ganancia del ejercicio	" 249.647.06
	$ 1.006.856.36

HABER

Mercaderías	$ 998.937.68
Ventas de equipos y entradas varias	" 3.994.08
Intereses y comisiones	" 3.924.60
	$ 1.006.856.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Setiembre de 1955.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 1954/55		$ 249.647.06
Menos:		
12 % para el Directorio y Síndico	$ 29.957.65	
5 % del saldo a reserva general	" 10.984.47	" 40.942.12
		$ 208.704.94
Transfc. de reserva especial para completar el dividendo		" 1.295.06
Dividendo a los accionistas (14 % del capital integrado)		$ 210.000.00

Estos documentos fueron aprobados por la Asamblea de fecha 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 896 del libro Copiador Inventario, certificado el 6 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 180.00. — 1|pub — 14799.